



Magnífic Ajuntament de Borriana



3 ANEXO III.- CERTIFICADO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Año 2018

Núm.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° UNO
de
NULES
(Castellón)
CERTIFICACIÓN

SOLICITADA POR: AYUNTAMIENTO BURRIANA

As. 265

D. 167.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE NULES-UNO

Presentado a las **9** de **SO** de **12-4-18**

Asiento **265** del tomo **167** del Diario

ENTRADA **3619**

F M E D E H



FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera
de hacer Europa

Magnífic Ajuntament de Borriana

SECCIÓN II
Negociado de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio
Expte GESTIONA 14501/PM 13/17

ASUNTO: PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE TERRENOS PARA IMPLANTACIÓN DE PASO PEATONAL Y CARRIL BICI EN LA CARRETERA DEL GRAO DE BURRIANA.

En relación con el asunto de referencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del RD 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las Normas Complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística; por la presente se solicita de ese Registro **certificado de dominio y cargas de las siguientes fincas registrales**, afectadas por el citado proyecto y la **práctica de la nota marginal de iniciación del procedimiento expropiatorio**:

FINCA REGISTRAL	TITULAR	Nº PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	SUPERFICIE REGISTRAL
6518 y 16668	FLORES ZAMORA MARTIN	1	12032A014000780000FA	1.270,00
		2	12032A014000770000FW	556,00
		5	12032A014000740000FZ	2.953,00
20155	MARTINEZ FERRADA VICENTE JAVIER	3	12032A014001850000FT	674,00
34351	GONZALEZ FERRER ELOY-JAVIER	4	12032A014000750000FU	1.091,00
11357	SEBASTIAN MARTINEZ FELIX (HEREDEROS)	6	12032A014000800000FW	633,00
7677 y 7679	PORE JUAN JUAN BAUTISTA	7	12032A014000810000FA	2.662,00
26203	JARDINES DE LA MALVARROSA SL	8	12032A014000840000FG	6.555,00
8329 y 30842	SAFIAGRO SA	9	12032A014001860000FF	9.832,00
		10	12032A014001050000FU	4.982,00
41614	SAFIAGRO SA	10	12032A014001050000FU	4.982,00
8745	MONFORT ALMELA JOAQUIN	11	12032A014001060000FH	6.306,00
26955	GAVALDA PALOMERO VICENTA Y OTROS	12	12032A014001250000FK	676,00
18896	TORMO TORRENT ROSA MARIA Y MANUEL	13	12032A014001310000FX	2.129,00
4281		16	12032A014001360000FZ	2.935,00
5732	GALAPTICAS NUEVAS SL	14	12032A014001320000FI	1.649,00
11995 y 20334	MONTOLIU DOMINGO IRAIDA Y OTROS	15	12032A014001350000FS	2.842,00
4143 y 4280	MUÑOZ TORMO MANUEL	17	12032A014001390000FW	3.641,00
13138	FELIU GALLEN MARIA DEL CARMEN Y OTROS	18	12032A014001400000FU	2.104,00
9679 y 584	CONDE CHORDA JOAQUIN	19	12032A014001430000FA	2.080,00
19469	DIAGO RAMOS JUAN	20	12032A014001440000FB	852,00
52614	LOPEZ VILLEGAS FRANCISCO	21	12032A014001460000FG	2.191,00
			12032A014001460001GH	
18879	VILLALONGA FERRADA JUAN LUIS (HEREDER)	22	12032A014001470000FQ	1.068,00
7547	BORJA BARRACHINA BAUTISTA	23	12032A015001770000FZ	2.300,00
1197	TORMOS TEJEDO GUADALUPE	24	12032A015001780000FU	1.076,00
7193	CUBEDO FELIS PASCUAL	25	12032A014000370000FE	30,87

A tal efecto, se remite plano de las parcelas afectadas completo.

En Burriana,
La alcaldesa
documento firmado electrónicamente al margen

OFICINA LIQUIDADORA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
NULES

12 ABR 2018

ENTRADA n.º

Registro de la Propiedad núm. 1 de Nules
C/ Ausias March, 6
12520 Nules Castellón

Manja José Safont Melchor (1 de 1)
Alcaldesa presidenta
Data Signatura: 09/04/2018
HASH: ecefa371baacd8f7ba2424686a07b0a4



Codi Validació: sL E6F5JC6FYDGP3LRCKXNUNMN | Verificació: http://burriana.sedelectronica.es/ | Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 1 de 1



CERTIFICACIÓN



GABRIEL GRAGERA IBAÑEZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE NULES NUMERO UNO Y SU DISTRITO HIPOTECARIO, PROVINCIA DE CASTELLON, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA,

CERTIFICO: Que para dar cumplimiento a lo que se solicita en la precedente certificación suscrita por Maria José Safont Melchor, Alcaldessa Presidenta del Ayuntamiento de Burriana en fecha 9 de abril de 2018, que ha sido presentada en este Registro de la Propiedad en fecha 12 de abril de 2018 según el asiento 265 del tomo 167 del Diario, y ateniéndome a los términos en que está redactado, he examinado los libros del archivo de mi cargo, de los cuales resulta:

I.- EN RELACIÓN A LA FINCA DE BURRIANA N°: 6518, CRU N° 12015000781977

1.- DESCRIPCIÓN: RUSTICA: Dieciséis áreas veintisiete centiáreas de tierra huerto en término de Burriana, Partida Setenes de Calatrava. LINDEROS: Norte, Viuda de Poveral Sarto; Sur, carretera al mar; Este, Mariana Agramunt y Oeste, carretera al mar. Es el resto de la Parcela 74 del Polígono 14. FINCA NO COORDINADA CON CATASTRO.

2.- DOMINIO y DERECHOS DE APROVECHAMIENTO: Figura inscrita, en cuanto a UNA MITAD INDIVISA en pleno dominio y UNA MITAD INDIVISA en USUFRUCTO VITALICIO a favor de **MARTIN FLORES ZAMORA**, con N.I.F. número 27083914B, y UNA SEXTA PARTE INDIVISA en NUDA PROPIEDAD a favor de cada uno de **ROSA-MARIA FLORES SALDAÑA**, con N.I.F. número 18.924.951-E, **ANTONIA-MARIA FLORES SALDAÑA**, con N.I.F. número 52798857B y **MARTIN-JOSE FLORES SALDAÑA**, con N.I.F. número 29017335Y, todos ellos con carácter privativo, por título de adjudicación en pago de gananciales y herencia testada en virtud de escritura pública otorgada en Burriana, ante el Notario Doña ANA ISABEL VALDIVIELSO GAGO el cuatro de Octubre del año mil novecientos noventa y nueve, según su inscripción 6ª de fecha 5 de noviembre de 1999, obrante al folio 2013 del libro 465 del término municipal de Burriana, Tomo 1254 del Archivo.

3.- CARGAS, GRAVAMENES Y AFECCIONES: QUE sobre la finca que nos ocupa no pesan cargas ni gravámenes de clase alguna.

4.- DOCUMENTACION PRESENTADA PENDIENTE DE DESPACHO O DOCUMENTACION PRESENTADA Y DESPACHADA, CUYO ASIENTO DE PRESENTACIÓN CONTINÚA VIGENTE POR HABER SIDO OBJETO DE SUSPENSIÓN PARCIAL.- No consta presentado en el Libro Diario pendiente de despacho documento alguno que afecte al objeto de esta certificación.

II.- EN RELACIÓN A LA FINCA DE BURRIANA N° 16668, CRU N° 12015000361216.-

1.- DESCRIPCIÓN: RUSTICA: Cuatro hanegadas y ochenta y ocho brazas, igual a treinta y seis áreas noventa centiáreas de tierra huerto en Burriana, Partida Camino del Mar o Novenes de Calatrava, dentro de cuyo perímetro hay una casa alquería que según el recibo del IBI figura como Partida Les Salines, número 58, compuesta de planta baja y piso alto, de CUARENTA METROS CUADRADOS de extensión superficial. Linda todo, por el Norte, Francisco Monzonís; Sur, Domingo Simarro; Este, acequia; Oeste, camino del Mar y Ramón Montañés. Parcela 72 del polígono 14. Referencia Catastral de la casa alquería: 000640800YK51G0001RI. FINCA NO COORDINADA CON CATASTRO.

2.- DOMINIO y DERECHOS DE APROVECHAMIENTO: Figura inscrita, en cuanto a UNA



MITAD INDIVISA en pleno dominio y UNA MITAD INDIVISA en USUFRUCTO VITALICIO a favor de **MARTIN FLORES ZAMORA**, con N.I.F. número 27083914B, y UNA SEXTA PARTE INDIVISA en NUDA PROPIEDAD a favor de cada uno de **ROSA-MARIA FLORES SALDAÑA**, con N.I.F. número 18.924.951-E, **ANTONIA-MARIA FLORES SALDAÑA**, con N.I.F. número 52798857B y **MARTIN-JOSE FLORES SALDAÑA**, con N.I.F. número 29017335Y, todos ellos con carácter privativo, por título de adjudicación en pago de gananciales y herencia testada en virtud de escritura pública otorgada en Burriana, ante el Notario Doña ANA ISABEL VALDIVIELSO GAGO el cuatro de Octubre del año mil novecientos noventa y nueve, según su inscripción 5ª de fecha 5 de noviembre de 1999, obrante al folio 2013 del libro 465 del término municipal de Burriana, Tomo 1254 del Archivo.

3.- CARGAS, GRAVAMENES Y AFECCIONES: QUE sobre la finca que nos ocupa no pesan cargas ni gravámenes de clase alguna.

4.- DOCUMENTACION PRESENTADA PENDIENTE DE DESPACHO O DOCUMENTACION PRESENTADA Y DESPACHADA, CUYO ASIEN TO DE PRESENTACIÓN CONTINÚA VIGENTE POR HABER SIDO OBJETO DE SUSPENSIÓN PARCIAL.- No consta presentado en el Libro Diario pendiente de despacho documento alguno que afecte al objeto de esta certificación.

III.- EN RELACIÓN A LA FINCA DE BURRIANA N°: 20155, CRU N° 12015000391817.-

1.- DESCRIPCIÓN: RUSTICA: Tierra campa en Burriana, Camino del Mar, de SEISCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS, tras segregaciones realizadas con anterioridad. LINDEROS: Norte, Pedro Monsonis; Sur, Faustino Romero; Este, Dolores Ferrada; Oeste, Manuel Ferrada. SUSPENDIDA la constatación de la referencia Catastral: Parcela: 185 Polígono: 14, por no coincidir con la parcela resultante de la base gráfica registral. FINCA NO COORDINADA CON CATASTRO.

2.- DOMINIO y DERECHOS DE APROVECHAMIENTO: Figura inscrita en cuanto a TRES OCTAVAS PARTES INDIVISAS en pleno dominio a favor de **VICENTE-JAVIER MARTINEZ FERRADA**, con N.I.F. número 18897366Z, y en cuanto a CINCO OCTAVAS PARTES INDIVISAS en pleno dominio a favor de **JORGE MARTINEZ FERRADA**, con N.I.F. número 18937338N, ambos con carácter privativo, por HERENCIA en virtud de escritura pública otorgada en Burriana, ante el Notario Doña ANA ISABEL VALDIVIELSO GAGO el seis de Julio del año dos mil seis, según su inscripción 5ª de fecha 22 de septiembre de 2006, obrante al folio 117, del Libro 834 del término municipal de Burriana, Tomo 1812 del Archivo.

3.- CARGAS, GRAVAMENES Y AFECCIONES: QUE con independencia de las Afecciones de tipo fiscal por razón de T.P. y A.J.D. que puedan afectar a esta finca pesan las siguientes CARGAS:

A).- Según la ANOTACIÓN letra A con fecha veintiuno de Junio del año dos mil diez al folio 117, del Tomo 1812 del Archivo, Libro 834 del término municipal de Burriana, CINCO OCTAVAS PARTES INDIVISAS de la finca propiedad de Jorge Martinez Ferrada, resultan gravadas con la ANOTACIÓN DE EMBARGO a favor de FCE BANK con N.I.F.: W0063712D, con arreglo a lo que sigue: En el Juzgado de Primera Instancia número CINCO de Vila-real, se sigue Ejecución de Titulos Judiciales 238/2010 a instancias de FCE BANK, contra Jorge Martinez Ferrada, en reclamación de CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS de principal Y CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS para intereses y costas, por Providencia dictada por don Joaquin Ricardo Ventura Monfort, Secretario Judicial de dicho Juzgado el dos de junio del año dos mil diez. Resulta de mandamiento expedido por el referido Secretario Judicial el dos de Junio del año dos mil diez.

B).- Según la anotación letra B de fecha 23 de junio de 2014, al folio 117 del libro 834 de Burriana, tomo 1812, la anotación preventiva de embargo letra A SE PRORROGA por CUATRO AÑOS MAS por haberse ordenado así por el Juzgado de Primera Instancia número CINCO de Vila-real en el que se siguen autos de juicio



CERTIFICACIÓN



ejecucion de títulos Judiciales número 238/2010, por Diligencia de ordenacion dictada por don Joaquín Ricardo Ventura Monfort, Secretario Judicial el 5 de junio de 2014. Resulta de un mandamiento expedido por el referido Secretario el cinco de Junio del año dos mil catorce.

QUE sobre la finca que nos ocupa no pesan más cargas ni gravámenes de clase alguna.

4.- DOCUMENTACION PRESENTADA PENDIENTE DE DESPACHO O DOCUMENTACION PRESENTADA Y DESPACHADA, CUYO ASIENTO DE PRESENTACIÓN CONTINÚA VIGENTE POR HABER SIDO OBJETO DE SUSPENSIÓN PARCIAL.- No consta presentado en el Libro Diario pendiente de despacho documento alguno que afecte al objeto de esta certificación.

IV.- EN RELACIÓN A LA FINCA DE BURRIANA N°: 34351, CRU N° 12015000526639.-

1.- DESCRIPCION: "RUSTICA.- Una hanegada y media, equivalente a doce áreas y cuarenta y seis centiáreas, de tierra campa en término de Burriana, partida Camino del Mar. Linda: Norte, Pedro Monsonis; Sur, Faustino Romero; Este, Faustino Romero; y Oeste, Juan Bautista Planells Granell".

Al margen de la inscripción 2ª en fecha 22 de diciembre de 2016, consta extendida la siguiente nota: Según informe de apoyo a la calificación registral que se acompaña a la presente con número de entrada 11087/2016, la finca que nos ocupa no queda coordinada gráficamente con el Catastro por haberse excluido del procedimiento de inscripción gráfica. No obstante, la delimitación catastral queda incorporada a la aplicación gráfica del Registro en la capa 'public.finca' con problemas para validar, y se rechaza la inscripción de la Referencia Catastral 12032A014000750000FU por incumplimiento del artículo 45 de la Ley del Catastro Inmobiliario, si bien permite la geolocalización de la finca que nos ocupa.

2.- DOMINIO y DERECHOS DE APROVECHAMIENTO: Figura inscrita en pleno dominio a favor de ELOY-JAVIER GONZALEZ FERRER, con N.I.F. número 18904827T, con carácter privativo, por HERENCIA en virtud de escritura pública otorgada en Massamagrell, ante el Notario Amparo Messana Salinas el diez de Noviembre del año dos mil dieciséis, protocolo 1575, según su inscripción 2ª de fecha 22 de diciembre de 2016, al folio 167 del libro 1034 de Burriana, tomo 2067.

3.- CARGAS, GRAVAMENES Y AFECCIONES: Sobre esta finca pesan las siguientes CARGAS:

Según nota al margen de su inscripción 2ª de fecha 22 de diciembre de 2016, consta que la finca queda AFECTA durante el plazo de CINCO años, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, con una cantidad afecta de SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON VEINTISÉIS euros.

QUE sobre la finca que nos ocupa no pesan más cargas ni gravámenes de clase alguna.

4.- DOCUMENTACION PRESENTADA PENDIENTE DE DESPACHO O DOCUMENTACION PRESENTADA Y DESPACHADA, CUYO ASIENTO DE PRESENTACIÓN CONTINÚA VIGENTE POR HABER SIDO OBJETO DE SUSPENSIÓN PARCIAL.- No consta presentado en el Libro Diario pendiente



de despacho documento alguno que afecte al objeto de esta certificación.

V.- EN RELACIÓN A LA FINCA DE BURRIANA N°: 11357, CRU N° 12015000316810.-

1.- DESCRIPCIÓN: URBANA: UNA HANEGADA Y VEINTICINCO BRAZAS, o sean, nueve áreas, treinta y cuatro centiáreas, noventa y seis decímetros cuadrados, en este término de Burriana, Partida Les Salines, número 55. Tierra huerto, plantada de naranjos. **Existe en esta parcela, por donde tiene su acceso, un INMUEBLE en planta baja para TRASTEROS Y TERRAZAS EXTERIORES; ocupa una superficie total de parcela de ciento dieciséis metros y cuarenta y nueve decímetros cuadrados (116,49 m²), ocupando los trasteros 47'50 metros cuadrados, y las dos terrazas 65'22 metros cuadrados y 3'77 metros cuadrados. Superficie construida: Tiene una superficie construida total de ochenta y dos metros cuadrados (82 m²), correspondiendo 47'50 metros cuadrados a la planta baja (trasteros), 32'61 metros cuadrados a una terraza y 1'89 metros cuadrados a la otra terrazas (ambas computadas al 50%). Elementos constructivos: Teja y uralita sobre rastreles de madera y metálicos; cubierta terrazas: chapa galvanizada y uralita sobre rastreles metálicos; estructura: paredes de carga de ladrillo simple 7 cm.; carpintería: hierro. **Linda la finca en su conjunto: Norte**, Vicente Ferrer; Sur, Antonia Fandos; Este, viuda de José Tichell; y Oeste, camino del Mar.**

Al margen de la inscripción 5ª en fecha 12 de febrero de 2018, constan extendidas las siguientes notas, las cuales resultan de INFORME GRÁFICO:

- Conforme al INFORME GRÁFICO que se archiva en el expediente con identificador EG12015000316810A1021D166, se suspende la inscripción de la representación gráfica catastral en el folio real, por lo que **la finca no queda coordinada gráficamente con Catastro**. No obstante, la delimitación catastral queda incorporada a la aplicación gráfica del Registro en la capa 'public.finca' con problemas para validar, y se rechaza la inscripción de **la Referencia Catastral 12032A014000800000FW y 000641400YK51G0001II** por incumplimiento del artículo 45 de la Ley del Catastro Inmobiliario, si bien permite la geolocalización de la finca que nos ocupa.

- Tras consulta al Servicio Web de Mapas conforme al perfil INSPIRE de ISO19128-WMS 1.3.0 denominado Z.I. frecuente (T=50 años) permite la visualización y consulta de las áreas delimitadas como Zonas Inundables correspondientes a un escenario de alta probabilidad de inundación (periodo de retorno de 50 años), con el servicio denominado Z.I. con probabilidad media u ocasional (T=100 años), que permite la visualización y consulta de las áreas delimitadas como **Zonas Inundables** correspondientes a un escenario de probabilidad media de inundación (periodo de retorno de 100 años) y con el denominado Z.I. con probabilidad baja o excepcional (T= 500 años), que permite la visualización y consulta de las áreas delimitadas como Zonas Inundables correspondientes a un escenario de baja probabilidad de inundación (periodo de retorno de 500 años), se detecta que la finca objeto de análisis interseca con dichas zonas, de modo que de conformidad con el art 53 de la Ley 33/2015 de 21 de septiembre sobre Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en toda información registral se pondrá de manifiesto tal circunstancia como información territorial asociada y con efectos meramente informativos.

- **AFECCIÓN POR ESPACIO NATURAL PROTEGIDO:** Se detecta que la finca que nos ocupa interseca con la zona de protección de 500 m. de la Zona Húmeda del "Clot de la Mare de Deu de Burriana", de modo que de conformidad con el art 53 de la Ley 33/2015 de 21 de septiembre sobre Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en toda información registral se pondrá de manifiesto tal circunstancia como información territorial asociada y con efectos meramente informativos.

2.- DOMINIO y DERECHOS DE APROVECHAMIENTO: Figura inscrita en pleno dominio a favor de **MARIA BELEN SEBASTIAN CAPELLA**, con N.I.F. número 73766995S, con carácter privativo, quien la adquirió, en cuanto a UNA MITAD INDIVISA en NUDA PROPIEDAD por herencia y declaración de obra nueva en virtud de escritura pública otorgada en Burriana, ante el Notario Doña ANA VALDIVIELSO GAGO el cuatro de Agosto del año dos mil diez, protocolo 726, **según su inscripción 4ª**





CERTIFICACIÓN



de fecha 26 de agosto de 2010, al folio 170 del libro 945 de Burriana, tomo 1972; y en cuanto a UNA MITAD INDIVISA de finca en pleno dominio por herencia y UNA MITAD INDIVISA EN USUFRUCTO VITALICIO por consolidación en virtud de escritura pública otorgada en Burriana, ante el Notario Don FRANCISCO JOSÉ MONDARAY PÉREZ el quince de Enero del año dos mil dieciocho, según su inscripción 5ª de fecha 12 de febrero de 2018, al folio 170 del libro 945 del libro 945 de Burriana, tomo 1972.

3.- CARGAS, GRAVAMENES Y AFECIONES: Sobre esta finca pesan las siguientes CARGAS:

- Según nota al margen de su inscripción 5ª de fecha 12 de febrero de 2018, queda sujeta a tantas afecciones como liquidaciones puedan derivarse por el Impuesto de SUCESIONES Y DONACIONES correspondientes a los hechos imposables reflejados en el asiento que la motiva. Dichas afecciones caducarán a los 5 años desde la fecha de la presente nota. Autoliquidado: 0 euros.

QUE sobre la finca que nos ocupa no pesan más cargas ni gravámenes de clase alguna.

4.- DOCUMENTACION PRESENTADA PENDIENTE DE DESPACHO O DOCUMENTACION PRESENTADA Y DESPACHADA, CUYO ASIEN TO DE PRESENTACIÓN CONTINÚA VIGENTE POR HABER SIDO OBJETO DE SUSPENSIÓN PARCIAL.-

Número 1021 del Diario 166 de fecha 16/01/2018, HERENCIA del notario DON FRANCISCO JOSÉ MONDARAY PÉREZ.

ELENA ALMELA PALMER presenta a las 14.45 horas, primera copia de la escritura pública autorizada en BURRIANA, por el Notario DON FRANCISCO JOSÉ MONDARAY PÉREZ, el día quince de Enero del año dos mil dieciocho, con el número de protocolo 23/2.018, en la que la HERENCIA de Dolores Capella Nebot sus herederos MARIA BELEN SEBASTIAN CAPELLA se ADJUDICAN la siguiente finca: **Edificio:** Situada en CALLE L'ESCORREDOR con el número 68 finca número 10753 del término municipal de Burriana; **huerto con almacén:** Situada en CALLE SETENES DE CALATRAVA AL Cº MAR la finca número 11357 del término municipal de Burriana; **Tierra marjal campa:** Situada en PARTIDA BENICHOLA la finca número 19183 del término municipal de Burriana; **marjal:** Situada en PARTIDA TANCADÉS la finca número 10492 del término municipal de Burriana; **Cochera:** Situada en CALLE VIRGEN DE LA PALOMA con el número 21 la finca número 38688 del término municipal de Burriana; **Vivienda:** Situada en CALLE VIRGEN DE LA PALOMA con el número 21 finca número 38691 del término municipal de Burriana; **Tierra marjal:** Situada en PARTIDA CARAMIT la finca número 38683 del término municipal de Burriana; **Tierra marjal:** Situada en PARAJE CARAMIT finca número 892 del término municipal de Burriana; **tierra campa con vivienda unifamiliar:** Situada en PARTIDA SETENES DE CALATRAVA la finca número 5839 del término municipal de Burriana; **RUSTICA.-** Seis áreas noventa y cinco centiáreas de tierra huerto, en término de Burriana, Partida de Les Tancades Ballester. PENDIENTE de INSCRIPCIÓN. Asimismo, solicitan la EXTINCIÓN del USUFRUCTO VITALICIO que esta tenía sobre las citadas fincas. Consta protocolizado en el presente documento certificado de defunción, certificado de últimas voluntades y testamento de la causante. Respecto a las fincas 892, 10753, 11357, 19183, 10492 y la registral pendiente de inscripción, a que se refiere el presente asiento, se ha iniciado el procedimiento de inscripción gráfica y coordinación con el Catastro, de conformidad con la Ley 13/2015 y RS de la DGRN 3/11/2015.



Al margen de dicho asiento constan extendidas las siguientes notas:

Aportada escritura de obra nueva y aceptación de herencia autorizada por Ana Valdivielso Gago el 3/08/2010, protocolo 726/10. Firmado Digitalmente (21201503663D109A) a 25 de Enero de 2018.

INSCRITO: FINCA: N° 10492 del municipio de BURRIANA, inscrita en el TOMO: 1.972, LIBRO: 945 de BURRIANA, FOLIO: 173, INSCRIPCIÓN 7ª. CRU:12015000309690. **FINCA:** N° 10753 del municipio de BURRIANA, inscrita en el TOMO: 1.972, LIBRO: 945 de BURRIANA, FOLIO: 167, INSCRIPCIÓN 10ª. CRU:12015000311792. **FINCA:** N° 11357 del municipio de BURRIANA, inscrita en el TOMO: 1.972, LIBRO: 945 de BURRIANA, FOLIO: 170, INSCRIPCIÓN 5ª. CRU:12015000316810. **FINCA:** N° 19183 del municipio de BURRIANA, inscrita en el TOMO: 1.972, LIBRO: 945 de BURRIANA, FOLIO: 171, INSCRIPCIÓN 5ª. CRU:12015000382822. **FINCA:** N° 38683 del municipio de BURRIANA, inscrita en el TOMO: 923, LIBRO: 332 de BURRIANA, FOLIO: 104, INSCRIPCIÓN 2ª. CRU:12015000575897. **FINCA:** N° 38688 del municipio de BURRIANA, inscrita en el TOMO: 923, LIBRO: 332 de BURRIANA, FOLIO: 116, INSCRIPCIÓN 2ª. CRU:12015000575941. **FINCA:** N° 38691 del municipio de BURRIANA, inscrita en el TOMO: 923, LIBRO: 332 de BURRIANA, FOLIO: 122, INSCRIPCIÓN 2ª. CRU:12015000575972. **FINCA:** N° 892 del municipio de BURRIANA, inscrita en el TOMO: 2.080, LIBRO: 1.046 de BURRIANA, FOLIO: 154, INSCRIPCIÓN 8ª. CRU:12015000800760. En cuanto a la finca inventariada la n° 5 y la registral 5839: **SUSPENDIDO** por los motivos que constan en la nota de calificación que archivo y **PRORROGO** conforme al artículo 323 LH: Nules Firmado Digitalmente (2120150337B38822) a 12 de Febrero de 2018.

Notificado 14/2/18. Firmado Digitalmente (2120150328533CAC) a 16 de Febrero de 2018.

VI.- EN RELACIÓN A LA FINCA DE BURRIANA N°: 7677, CRU N° 12015000790702:

1.- DESCRIPCIÓN: RUSTICA: Una hanegada noventa y seis brazas y cincuenta centésimas de braza o sean DOCE AREAS TREINTA Y DOS CENTIÁREAS, según reciente medición, antes de mayor cabida, de tierra huerto en Burriana, Partida Setenes de Calatrava. LINDEROS: Norte, Baron de Terrateig; Sur, Teresa Vernia; Este, Joaquin Tichell Poré; y Oeste, Joaquin Tichell Queral. FINCA NO COORDINADA CON CATASTRO.

2.- DOMINIO y DERECHOS DE APROVECHAMIENTO: Figura inscrita en pleno dominio a favor de **JUAN BAUTISTA PORE JUAN**, con N.I.F. número 73367496A, casado con **ASCENSION CASTELLER LOPEZ**, para su sociedad de gananciales por título de compraventa en virtud de escritura pública otorgada en Burriana, ante el Notario ANGEL GUARDO SANTAMARÍA el dos de Noviembre del año mil novecientos ochenta y siete, según su inscripción 5ª de fecha 9 de diciembre de 1987, al folio 112, del Libro 429 del término municipal de Burriana, Tomo 1197 del Archivo.

3.- CARGAS, GRAVAMENES Y AFECCIONES: QUE sobre la finca que nos ocupa no pesan cargas ni gravámenes de clase alguna.

4.- DOCUMENTACION PRESENTADA PENDIENTE DE DESPACHO O DOCUMENTACION PRESENTADA Y DESPACHADA, CUYO ASIEN TO DE PRESENTACIÓN CONTINÚA VIGENTE POR HABER SIDO OBJETO DE SUSPENSIÓN PARCIAL.- No consta presentado en el Libro Diario pendiente de despacho documento alguno que afecte al objeto de esta certificación.

VII.- EN RELACIÓN A LA FINCA DE BURRIANA N°: 7679, CRU N° 12015000790726.-

1.- DESCRIPCIÓN: "RUSTICA: Una hanegada noventa y seis brazas y cincuenta centésimas de braza o sean DOCE ÁREAS TREINTA Y DOS CENTIÁREAS, según reciente medición antes de mayor cabida, de tierra huerto, en término de Burriana, Partida Setenes de Calatrava. Lindante: Norte, Baron de Terrateig; Sur, Teresa Vernia; Este, Dolores Tichell Queral Y Oeste, herederos de Bautista Simarro. Referencia Catastral: NO CONSTA. FINCA NO COORDINADA CON CATASTRO.





CERTIFICACIÓN



2.- **DOMINIO y DERECHOS DE APROVECHAMIENTO:** Figura inscrita en pleno dominio a favor de **JUAN BAUTISTA PORE JUAN**, con N.I.F. número 73367496A, casado con **ASCENSION CASTELLER LOPEZ**, para su sociedad gananciales en cuanto a 28/35 avas partes indivisas según su inscripción 4ª de fecha 9 de diciembre de 1987 y en cuanto a 7/35 avas partes indivisas según su inscripción 5ª de fecha 9 de diciembre de 1987, ambas al folio 67 del libro 423 de Burriana, tomo 1187, por título de compraventa, ambas inscripciones en virtud de escritura pública otorgada en Burriana, ante el Notario **ANGEL GUARDO SANTAMARÍA** el dos de Noviembre del año mil novecientos ochenta y siete .

3.- **CARGAS, GRAVAMENES Y AFECCIONES:** QUE sobre la finca que nos ocupa no pesan cargas ni gravámenes de clase alguna.

4.- **DOCUMENTACION PRESENTADA PENDIENTE DE DESPACHO O DOCUMENTACION PRESENTADA Y DESPACHADA, CUYO ASIEN TO DE PRESENTACION CONTINUA VIGENTE POR HABER SIDO OBJETO DE SUSPENSION PARCIAL.-** No consta presentado en el Libro Diario pendiente de despacho documento alguno que afecte al objeto de esta certificación.

VIII.- EN RELACION A LA FINCA DE BURRIANA N° 26203, CRU N° 12015000445671:

1.- **DESCRIPCION: RÚSTICA:** Tierra huerto en término de Burriana, Partida Camino de Mar y Setenes de Calatrava. Tiene una superficie de noventa y tres áreas cincuenta y siete centiáreas. Dentro de su perímetro existe una casa en estado ruinoso. Linda: Norte y Este, herencia de Vicente Sales Musoles; Sur Camino del Mar; y Oeste, José Tichel. **Referencia catastral aportada:** en cuanto a la parte rústica es 12032A014000840000FG, parcela 84 del polígono 14 y en cuanto a la parte urbana es 001210300YK51G0001II.

Al margen de la inscripción 9ª en fecha 22 de febrero de 2018, en virtud de INFORME GRÁFICO que se archiva con número de entrada 00359/2018 constan las siguientes notas:

- Conforme al INFORME GRÁFICO que se archiva con número de entrada 00359/2018, **la finca que nos ocupa no queda coordinada gráficamente con el Catastro** por no haberse iniciado respecto de la misma el procedimiento de inscripción gráfica. La Referencia Catastral queda inscrita y su delimitación catastral queda incorporada a la aplicación gráfica del Registro en la capa 'public.finca' con problemas para validar.

- INTERSECCIÓN CON ZONA INUNDABLE.-

Tras consulta al Servicio Web de Mapas conforme al perfil INSPIRE de ISO19128 WMS 1.3.0 denominado Z.I. frecuente (T=50 años) permite la visualización y consulta de las áreas delimitadas como Zonas Inundables correspondientes a un escenario de alta probabilidad de inundación (periodo de retorno de 50 años), con el servicio denominado Z.I. con probabilidad media u ocasional (T=100 años), que permite la visualización y consulta de las áreas delimitadas como Zonas Inundables correspondientes a un escenario de probabilidad media de inundación (periodo de retorno de 100 años) y con el denominado Z.I. con probabilidad baja o excepcional (T= 500 años), que permite la visualización y consulta de las áreas delimitadas como Zonas Inundables correspondientes a un escenario de baja probabilidad de inundación (periodo de retorno de 500 años), se detecta que la finca objeto de análisis intersecciona con dichas zonas, de modo que de conformidad con el art 53 de la Ley 33/2015 de 21 de septiembre sobre Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en toda información registral se pondrá de manifiesto tal circunstancia como información territorial asociada y con efectos meramente



informativos.

- **AFECCIÓN POR ESPACIO NATURAL PROTEGIDO:** Se detecta que la finca que nos ocupa intersecta con la zona de protección de 500 m. de la Zona Húmeda de la "Clot de la Mare de Deu", de modo que de conformidad con el art 53 de la Ley 33/2015 de 21 de septiembre sobre Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en toda información registral se pondrá de manifiesto tal circunstancia como información territorial asociada y con efectos meramente informativos.

2.- **DOMINIO y DERECHOS DE APROVECHAMIENTO:** Figura inscrita en pleno dominio a favor de la mercantil **SAFIAGRO, S.A.**, sociedad unipersonal, con C.I.F. número A/28528800, por COMPRAVENTA en virtud de escritura pública otorgada en Burriana, ante el Notario JUAN ANTONIO NOGUERA VELEZ el doce de Enero del año dos mil dieciocho, según su inscripción 9ª de fecha 22 de febrero de 2018, al folio 196, del Libro 942 del término municipal de Burriana, Tomo 1969 del Archivo.

3.- **CARGAS, GRAVAMENES Y AFECCIONES:** QUE con independencia de las Afecciones de tipo fiscal por razón de T.P. y A.J.D. que puedan afectar a la finca, sobre la misma **no pesan** cargas ni gravámenes de clase alguna.

4.- **DOCUMENTACION PRESENTADA PENDIENTE DE DESPACHO O DOCUMENTACION PRESENTADA Y DESPACHADA, CUYO ASIEN TO DE PRESENTACIÓN CONTINÚA VIGENTE POR HABER SIDO OBJETO DE SUSPENSIÓN PARCIAL.-**

Número 1003 del Diario 166 de fecha 12/01/2018, COMPRAVENTA del notario DON JUAN ANTONIO NOGUERA VELEZ.

HOY a las 14:06 horas se ha recibido de la Notaria, para que se practique este asiento, via **TELEMÁTICA** de una escritura con número de protocolo 47/2.018, autorizada el día doce de Enero del año dos mil dieciocho por el Notario de BURRIANA, DON JUAN ANTONIO NOGUERA VELEZ, en la que JARDINES DE LA MALVARROSA S.L., **VENDE** a SAFIAGRO, S.A., las siguientes fincas: **RUSTICA: Huerto:** Situada en PARTIDA CAMINO DEL MAR, finca número 26203, del término municipal de Burriana; **RUSTICA: Huerto:** Situada en PARTIDA SETENES DE CALATRAVA, finca 3260, del término municipal de Burriana; **RUSTICA: Huerto:** Situada en PARTIDA SETENES DE CALATRAVA, finca 22299, del término municipal de Burriana; **RUSTICA: Huerto:** Situada en PARTIDA SETENES DE CALATRAVA, finca 7680, del término municipal de Burriana; **RUSTICA: Huerto:** Situada en PARTIDA SETENES DE CALATRAVA, finca 30841, del término municipal de Burriana; **RUSTICA: Huerto:** Situada en PARTIDA SETENES DE CALATRAVA, finca 8328, del término municipal de Burriana.

Al margen de dicho asiento constan extendidas las siguientes notas:

Suspendida el día 12/01/2018 la **calificación** e inscripción por no acreditar el pago del impuesto. Firmado Digitalmente (21201503C8179E84) a 17 de Enero de 2018.

Acreditado el día 02/02/2018 el pago del impuesto por SACHA MONSONIS TORRES. Firmado Digitalmente (212015030A65081B) a 5 de Febrero de 2018.

INSCRITO: FINCA: N° 22299 del municipio de BURRIANA, inscrita en el TOMO: 2.001, LIBRO: 972 de BURRIANA, FOLIO: 150, INSCRIPCIÓN 8ª. CRU:12015000410143; **FINCA:** N° 26203 del municipio de BURRIANA, inscrita en el TOMO: 1.969, LIBRO: 942 de BURRIANA, FOLIO: 196, INSCRIPCIÓN 9ª. CRU:12015000445671; **FINCA:** N° 30841 del municipio de BURRIANA, inscrita en el TOMO: 1.601, LIBRO: 690 de BURRIANA, FOLIO: 201, INSCRIPCIÓN 8ª. CRU:12015000491654; **FINCA:** N° 3260 del municipio de BURRIANA, inscrita en el TOMO: 1.847, LIBRO: 857 de BURRIANA, FOLIO: 29, INSCRIPCIÓN 9ª. CRU:12015000509427; **FINCA:** N° 7680 del municipio de BURRIANA, inscrita en el TOMO: 1.847, LIBRO: 857 de BURRIANA, FOLIO: 37, INSCRIPCIÓN 7ª. CRU:12015000790733; **FINCA:** N° 8328 del municipio de BURRIANA, inscrita en el TOMO: 1.601, LIBRO: 690 de BURRIANA, FOLIO: 200, INSCRIPCIÓN 10ª. CRU:12015000795929; **SUSPENDIÉNDOSE** en lo referente a la inscripción de la gráfica, RC, actualización de datos o superficie finca, o limitaciones o afecciones, tal y como consta en nota que archivo y **PRORROGADO** conforme art. 323 Ley Hipotecaria. NULES





CERTIFICACIÓN



C16A14321584

Firmado Digitalmente (21201503EFDF60B) a 22 de Febrero de 2018.

Notificado presentante 1/3/18 y Notario 5/3/18 Firmado Digitalmente (212015039914785D) a 7 de Marzo de 2018.

IX. - EN RELACIÓN A LA FINCA DE BURRIANA N°: 8329, CRU N° 12015000795936. -

1.- DESCRIPCIÓN: RUSTICA: Campo de tierra huerta, en término de Burriana, Partida camino del Mar o Setenes de Calatrava, de cabida una hanegada, o sean OCHO ÁREAS, TREINTA Y UNA CENTIÁREAS. LINDEROS: Norte, Mercedes Sales Marchancoses; Sur y Este, Jose Moros Esteve, o sea la finca registral 30842; y Oeste, camino de Burriana al Grao.

Por nota al margen en fecha 17 de marzo de 2016 consta extendida la siguiente nota:

Conforme al informe de apoyo a la calificación registral que se archiva con número de entrada 01247/2016, la finca que nos ocupa **no queda coordinada gráficamente con el Catastro** por no haberse iniciado respecto de la misma el procedimiento de inscripción gráfica. Además **NO SE HACE CONSTAR LA DELIMITACIÓN CATASTRAL EN LA APLICACION DE GESTIÓN GRÁFICA REGISTRAL y la Referencia Catastral aportada** parte de la parcela 186 del polígono 14, con Referencia Catastral 12032A014001860000FF, no queda inscrita por no cumplirse los requisitos legales. No obstante todo lo anterior, la Referencia Catastral si tiene un efecto geolocalizador parcial de la finca pues imposibilita la posterior asignación de la misma a otra finca registral, al menos de forma íntegra.

2.- DOMINIO y DERECHOS DE APROVECHAMIENTO: Figura inscrita a favor de la mercantil **SAFIAGRO, S.A.**, con C.I.F. número A/28528800, por COMPRAVENTA en virtud de escritura pública otorgada en Sagunto, ante el Notario Don VICENTE MICÓ GINER el ocho de Febrero del año dos mil dieciséis, según su inscripción 7ª de fecha 17 de marzo de 2016, al folio 127, del Libro 513 del término municipal de Burriana, Tomo 1331 del Archivo.

3.- CARGAS, GRAVAMENES Y AFECCIONES: QUE con independencia de las Afecciones de tipo fiscal por razón de T.P. y A.J.D. que puedan afectar a esta finca, sobre la misma **no pesan** cargas ni gravámenes de clase alguna.

4.- DOCUMENTACION PRESENTADA PENDIENTE DE DESPACHO O DOCUMENTACION PRESENTADA Y DESPACHADA, CUYO ASIEN TO DE PRESENTACIÓN CONTINÚA VIGENTE POR HABER SIDO OBJETO DE SUSPENSIÓN PARCIAL.- No consta presentado en el Libro Diario pendiente de despacho documento alguno que afecte al objeto de esta certificación.

X. - EN RELACIÓN A LA FINCA DE BURRIANA N°: 30842, CRU N° 12015000491661. -

1.- DESCRIPCIÓN: RUSTICA: Once hanegadas, cincuenta y ocho brazas y sesenta y seis centímetros cuadrados, equivalentes a NOVENTA Y TRES ÁREAS, OCHENTA Y CUATRO CENTIÁREAS, de tierra huerto, en término de Burriana, Partida Setenes de Calatrava, LINDEROS: Norte, Mercedes Sales Merchancoses; Sur, Jose Moros Esteve; Este, Ramon Domingo Fandos o sea la registral 8329; Oeste, Mercedes Sales Merchancoses.

Por nota al margen en fecha 17 de marzo de 2016, consta la siguiente nota:



Conforme al informe de apoyo a la calificación registral que se archiva con número de entrada 01247/2016, y que se acompaña a la presente, **la finca que nos ocupa no queda coordinada gráficamente con el Catastro** por no haberse iniciado respecto de la misma el procedimiento de inscripción gráfica. Además NO SE HACE CONSTAR LA DELIMITACIÓN CATASTRAL EN LA APLICACION DE GESTIÓN GRÁFICA REGISTRAL y la Referencia Catastral aportada, resto de la parcela 186 del polígono 14, con Referencia Catastral 12032A014001860000FF, **no queda inscrita** por no cumplirse los requisitos legales. No obstante todo lo anterior, la Referencia Catastral si tiene un efecto geolocalizador parcial de la finca pues imposibilita la posterior asignación de la misma a otra finca registral, al menos de forma íntegra.

2.- DOMINIO y DERECHOS DE APROVECHAMIENTO: Figura inscrita en pleno dominio a favor de la mercantil **SAFIAGRO, S.A.**, con C.I.F. número A/28528800, por COMPRAVENTA en virtud de escritura pública otorgada en Sagunto, ante el Notario VICENTE MICÓ GINER el ocho de Febrero del año dos mil dieciséis, **según la inscripción 6ª** de fecha 17 de marzo de 2016, al folio 123, del Libro 513 del término municipal de Burriana, Tomo 1331 del Archivo.

3.- CARGAS, GRAVAMENES Y AFECCIONES: QUE con independencia de las Afecciones de tipo fiscal por razón de T.P. y A.J.D. que puedan afectar a esta finca, sobre la misma **no pesan cargas ni gravámenes de clase alguna.**

4.- DOCUMENTACION PRESENTADA PENDIENTE DE DESPACHO O DOCUMENTACION PRESENTADA Y DESPACHADA, CUYO ASIEN TO DE PRESENTACIÓN CONTINÚA VIGENTE POR HABER SIDO OBJETO DE SUSPENSIÓN PARCIAL.- No consta presentado en el Libro Diario pendiente de despacho documento alguno que afecte al objeto de esta certificación.

XI.- EN RELACIÓN A LA FINCA DE BURRIANA N°: 41614, CRU N° 12015000607628.-

1.- DESCRIPCIÓN: RUSTICA: Tierra de huerto, en término de Burriana, partida Setenes de Calatrava, de CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS -4.982m²-, y linda: al Norte, parcelas 106 y 104; Este, parcela 106; Sur, Camino de Burriana al Grao; y Oeste, parcela 186. **Referencia Catastral:** 12032A014001050000FU.

Por nota al margen de fecha 17 de marzo de 2016 consta: Conforme al INFORME DE APOYO A LA CALIFICACIÓN REGISTRAL que se archiva con número de entrada 01247/2016, **la finca que nos ocupa no queda coordinada gráficamente con el Catastro** por no haberse iniciado respecto de la misma el procedimiento de inscripción gráfica. La Referencia Catastral aportada queda inscrita y su delimitación catastral queda IDENTIFICADA PROVISIONALMENTE EN LA APLICACION DE GESTIÓN GRÁFICA REGISTRAL.

2.- DOMINIO y DERECHOS DE APROVECHAMIENTO: Figura inscrita a favor de la mercantil **SAFIAGRO, S.A.**, con C.I.F. número A/28528800, titular del pleno dominio de esta finca por COMPRAVENTA en virtud de escritura pública otorgada en Sagunto, ante el Notario Don VICENTE MICÓ GINER el ocho de Febrero del año dos mil dieciséis, **según su inscripción 4ª** de fecha 17 de marzo de 2016, al folio 53, del Libro 438 del término municipal de Burriana, Tomo 1213 del Archivo.

3.- CARGAS, GRAVAMENES Y AFECCIONES: QUE con independencia de las Afecciones de tipo fiscal por razón de T.P. y A.J.D. que puedan afectar a esta finca, sobre la misma no pesan cargas ni gravámenes de clase alguna.

4.- DOCUMENTACION PRESENTADA PENDIENTE DE DESPACHO O DOCUMENTACION PRESENTADA Y DESPACHADA, CUYO ASIEN TO DE PRESENTACIÓN CONTINÚA VIGENTE POR HABER SIDO OBJETO DE SUSPENSIÓN PARCIAL.- No consta presentado en el Libro Diario pendiente de despacho documento alguno que afecte al objeto de esta certificación.

XII.- EN RELACIÓN A LA FINCA DE BURRIANA N°: 8745, CRU N° 12015000799347.-





CERTIFICACIÓN



1.- DESCRIPCION: RUSTICA: Siete hanegadas, ciento cincuenta brazas, o sean, SESENTA Y CUATRO AREAS TREINTA Y NUEVE CENTIÁREAS, de tierra huerto, en Burriana, Partida Camino del Mar, Setenes y Novenes de Calatrava. Linda: Norte, Manuel Arnau; Sur, José Palomero; Este, Vicente Monfort; Oeste, Vicente Sales. **Referencia Catastral:** NO CONSTA. FINCA NO COORDINADA CON CATASTRO.

2.- DOMINIO y DERECHOS DE APROVECHAMIENTO: Figura inscrita en pleno dominio a favor de **JOAQUIN MONFORT ALMELA**, con D.N.I. número 73354809, con carácter privativo, por HERENCIA en virtud de otros documentos otorgada en Burriana, ante el Notario **CARLOS BATALLER SOLER** el treinta de Junio del año mil novecientos ochenta y nueve, según su inscripción 3ª de fecha 27 de septiembre de 1990, al folio 144, del Libro 471 del término municipal de Burriana, Tomo 1263 del Archivo.

3.- CARGAS, GRAVAMENES Y AFECCIONES: QUE sobre la finca que nos ocupa no pesan cargas ni gravámenes de clase alguna.

4.- DOCUMENTACION PRESENTADA PENDIENTE DE DESPACHO O DOCUMENTACION PRESENTADA Y DESPACHADA, CUYO ASIENTO DE PRESENTACIÓN CONTINÚA VIGENTE POR HABER SIDO OBJETO DE SUSPENSIÓN PARCIAL.- No consta presentado en el Libro Diario pendiente de despacho documento alguno que afecte al objeto de esta certificación.

XIII.- EN RELACIÓN A LA FINCA DE BURRIANA N°: 26955, CRU N° 12015000452884.-

1.- DESCRIPCION: RUSTICA: SEIS AREAS Y SETENTA Y SEIS CENTIAREAS de tierra huerta con agrios regadio en término de Burriana, en Partida Camí del Grau. Linda: Norte, parcelas 124 y 126, de Concepción Romero Monsonis y Rosa Traver Bodí respectivamente; Sur, Camino; Este, parcela 131 de Rosa Maria Tormo Torrent; y Oeste, parcela 106 de Joaquín Monfort Almela. **Referencia Catastral:** 12032A014001250000FK. FINCA NO COORDINADA CON CATASTRO.

2.- DOMINIO y DERECHOS DE APROVECHAMIENTO: Figura inscrita, en cuanto a UNA MITAD INDIVISA en pleno dominio a favor de **VICENTA GAVALDA PALOMERO**, con N.I.F. número NO CONSTA, carácter privativo, por DONACION en virtud de escritura autorizada por el Notario de Burriana Alberto Llobell como sustituto de Rafael Molla el 21 de diciembre de 1977, según su inscripción 2ª de fecha 23 de mayo de 1978, al folio 212 del libro 218 de Burriana. Y en cuanto a UNA MITAD INDIVISA POR MITADES INDIVISAS a favor de **JUAN-JOSE GAVALDA CARBONELL**, con N.I.F. número 52795713-H y **FATIMA GAVALDA CARBONELL**, con N.I.F. número 52942449-Z, ambos con carácter privativo, por HERENCIA en virtud de escritura autorizada por el Notario de Segorbe, Rafael Seguer el 17 de febrero de 2005, según su inscripción 4ª de fecha 15 de marzo de 2005, al folio 149, del Libro 686 del término municipal de Burriana, Tomo 1596 del Archivo.

3.- CARGAS, GRAVAMENES Y AFECCIONES: QUE sobre esta finca pesan las siguientes CARGAS:

- Según su inscripción 3ª de fecha 23 de diciembre de 2002, al folio 149 del libro 686 de Burriana, tomo 1596, el pleno dominio de la finca esta gravado con el DERECHO DE OPCIÓN DE COMPRA a favor de mercantil CITRICOS DASOL, S.L., con CIF F-12474805, que deberá ejercitarse por plazo de un mes a contar desde la fecha de la aprobación definitiva por el Ayuntamiento de Burriana del Proyecto



de Reparcelación del P.A.I. denominado "Golf Sant Gregori" que se tramita en el citado Ayuntamiento, sin que en ningún caso pueda excederse de cuatro años a contar desde el día de otorgamiento del documento. **Resulta** de escritura autorizada por el Notario de Burriana, Ana Valdivielso Gago el 13 de septiembre de 2002 con diligencias de subsanación autorizadas por el Notario de Burriana Maria Jesús Lopez Tena como sustituida de Ana Valdivielso el 5 y 9 de diciembre de 2002.

QUE sobre la finca que nos ocupa no pesan más cargas ni gravámenes de clase alguna.

4.- DOCUMENTACION PRESENTADA PENDIENTE DE DESPACHO O DOCUMENTACION PRESENTADA Y DESPACHADA, CUYO ASIEN TO DE PRESENTACIÓN CONTINÚA VIGENTE POR HABER SIDO OBJETO DE SUSPENSIÓN PARCIAL.- No consta presentado en el Libro Diario pendiente de despacho documento alguno que afecte al objeto de esta certificación.

XIV.- EN RELACIÓN A LA FINCA DE BURRIANA N°: 18896, CRU N° 12015000380484.-

1.- DESCRIPCION: RUSTICA: Tres hanegadas y sesenta brazas o sean, VEINTISIETE AREAS CUARENTA Y DOS CENTIAREAS de tierra cereales en Burriana, Partida Camino del Mar. Linda, Norte, Pura Miró; Sur, Blás Huerta; Este, Río Seco y Oeste, herederos de Bautista Piquer. **Referencia Catastral:** NO CONSTA. FINCA NO COORDINADA CON CATASTRO.

2.- DOMINIO y DERECHOS DE APROVECHAMIENTO: Figura inscrita **POR MITADES INDIVISAS** a favor de **MANUEL TORMO TORRENT**, con D.N.I. número 18900739 y **ROSA MARIA TORMO TORRENT**, con D.N.I. número 18904811, con carácter privativo, quienes la adquirieron, en cuanto a la NUDA PROPIEDAD por HERENCIA en virtud de escritura pública otorgada en Burriana, ante el Notario ANGEL GUARDO SANTAMARÍA el dieciséis de Julio del año mil novecientos ochenta y uno, **según su inscripción 4ª**, de fecha 20 de febrero de 1984, al folio 24, del Libro 370 del término municipal de Burriana, Tomo 1070 del Archivo. Y en cuanto al usufructo vitalicio por consolidación en virtud de certificado de defunción e INSTANCIA suscrita por Manuel Tormo Torrent el día 2 de febrero de 2012, **según su inscripción 5ª** de fecha 10 de febrero de 2012, al folio 24, del Libro 370 del término municipal de Burriana, Tomo 1070 del Archivo.

3.- CARGAS, GRAVAMENES Y AFECCIONES: QUE sobre la finca que nos ocupa no pesan cargas ni gravámenes de clase alguna.

4.- DOCUMENTACION PRESENTADA PENDIENTE DE DESPACHO O DOCUMENTACION PRESENTADA Y DESPACHADA, CUYO ASIEN TO DE PRESENTACIÓN CONTINÚA VIGENTE POR HABER SIDO OBJETO DE SUSPENSIÓN PARCIAL.- No consta presentado en el Libro Diario pendiente de despacho documento alguno que afecte al objeto de esta certificación.

XV.- EN RELACIÓN A LA FINCA DE BURRIANA N°: 4281, CRU N° 12015000623338.-

1.- DESCRIPCION: RUSTICA: Dos hanegadas y ochenta brazas o sean, DIECINUEVE AREAS OCHENTA Y NUEVE CENTIAREAS, de tierra campa en Burriana, Partida Camino del Mar. LINDEROS: Norte, Pedro Coria; Sur, Blas Felis; Este, camino viejo del Mar; Oeste, camino nuevo del Mar. **Referencia Catastral:** NO CONSTA. FINCA NO COORDINADA CON CATASTRO

2.- DOMINIO y DERECHOS DE APROVECHAMIENTO: Figura inscrita **POR MITADES INDIVISAS** a favor de **MANUEL TORMO TORRENT**, con D.N.I. número 18900739 y **ROSA MARIA TORMO TORRENT**, con D.N.I. número 18904811, con carácter privativo, quienes la adquirieron, en cuanto a la NUDA PROPIEDAD por HERENCIA en virtud de escritura pública otorgada en Burriana, ante el Notario ANGEL GUARDO SANTAMARÍA el dieciséis de Julio del año mil novecientos ochenta y uno, **según su inscripción**





CERTIFICACIÓN



5ª, de fecha 20 de febrero de 1984, al folio 36, del Libro 370 del término municipal de Burriana, Tomo 1070 del Archivo. Y en cuanto al usufructo vitalicio por consolidación en virtud de certificado de defunción e INSTANCIA suscrita por Manuel Tormo Torrent el día 2 de febrero de 2012, según su inscripción 6ª de fecha 10 de febrero de 2012, al folio 36, del Libro 370 del término municipal de Burriana, Tomo 1070 del Archivo.

3.- **CARGAS, GRAVAMENES Y AFECCIONES:** QUE sobre la finca que nos ocupa no pesan cargas ni gravámenes de clase alguna.

4.- **DOCUMENTACION PRESENTADA PENDIENTE DE DESPACHO O DOCUMENTACION PRESENTADA Y DESPACHADA, CUYO ASIEN TO DE PRESENTACIÓN CONTINÚA VIGENTE POR HABER SIDO OBJETO DE SUSPENSIÓN PARCIAL.-** No consta presentado en el Libro Diario pendiente de despacho documento alguno que afecte al objeto de esta certificación.

XVI.- EN RELACIÓN A LA FINCA DE BURRIANA N° 5732, CRU N° 12015000775587.-

1.- **DESCRIPCION:** RUSTICA: Dos hanegadas cuatro brazas, o sean, DIECISEIS AREAS OCHENTA CENTIÁREAS de tierra huerto en Burriana, Partida Camino del Mar. Linda: Norte, Juan Bautista Gibernau; Sur, Ramon Daudi; Este, Camino Viejo del Mar y Oeste, viuda de Francisco Fuentes. FINCA NO COORDINADA CON CATASTRO.

Se SUSPENDE la constatación registral de la referencia catastral, Parcelas 132 y 133 del Polígono 14, por no coincidir con la parcela resultante de la base gráfica registral.

2.- **DOMINIO y DERECHOS DE APROVECHAMIENTO:** Figura inscrita en pleno dominio a favor de la mercantil GALAPTICAS NUEVAS, S.L., con CIF B12651154, por COMPRAVENTA en virtud de escritura pública otorgada en Burriana, ante el Notario ANA VALDIVIELSO GAGO el tres de Agosto del año dos mil cuatro, según su inscripción 4ª de fecha 17 de septiembre de 2004, al folio 31, del Libro 680 del término municipal de Burriana, Tomo 1588 del Archivo.

3.- **CARGAS, GRAVAMENES Y AFECCIONES:** QUE sobre la finca que nos ocupa no pesan cargas ni gravámenes de clase alguna.

4.- **DOCUMENTACION PRESENTADA PENDIENTE DE DESPACHO O DOCUMENTACION PRESENTADA Y DESPACHADA, CUYO ASIEN TO DE PRESENTACIÓN CONTINÚA VIGENTE POR HABER SIDO OBJETO DE SUSPENSIÓN PARCIAL.-** No consta presentado en el Libro Diario pendiente de despacho documento alguno que afecte al objeto de esta certificación.

XVII.- EN RELACIÓN A LA FINCA DE BURRIANA N° 1995.-

11995

PRIMERO: En la documentación en virtud de la cual se expide la presente se solicita certificación de la finca 1995 de Burriana propiedad de IRAIDA MONTOLIU DOMINGO y otros, REFERENCIA CATASTRAL 12032A014001350000FS, si bien la certificación se expide de la finca registral 11995 de Burriana al resultar que:

- Según Registro la registral 1995 de Burriana es un edificio dividido horizontalmente sito en la Calle San Pascual número 25 de Burriana.

- La registral que aparece inscrita a favor de IRAIDA MONTOLIU DOMINGO y otros,



en la que consta la REFERENCIA CATASTRAL 12032A014001350000FS, es la registral 11995 de Burriana.

SEGUNDO.- Por lo expuesto, y al entender que se trata de un error material de transcripción al indicar el número de finca registral, se expide CERTIFICACIÓN de FINCA DE BURRIANA N°: 11995, CRU N° 12015000322309, con arreglo a lo que sigue:

1.- **DESCRIPCION: RUSTICA:** Tres hanegadas y cuarenta y cinco brazas, equivalentes a VEINTISEIS ÁREAS Y OCHENTA Y DOS CENTIÁREAS de tierra huerto, en Burriana, Partida Campo Romero. Lindante: Norte, Vicente Sanchis; Sur, Amparo Sales; Este, Sedeñ; y Oeste, Juan Domingo. Referencia Catastral: 12032A014001350000FS. FINCA NO COORDINADA CON CARTASTRO.

2.- **DOMINIO y DERECHOS DE APROVECHAMIENTO:** Figura inscrita, en cuanto al USUFRUCTO VITALICIO a favor de MANUEL MONTOLIU ENRIQUE, con N.I.F. número 18725525Y, y en cuanto a la NUDA PROPIEDAD POR MITADES INDIVISAS a favor de MARIA-ASUNCION MONTOLIU DOMINGO e IRAIDA MONTOLIU DOMINGO, con N.I.F. número 29018253G, con carácter privativo, por HERENCIA en virtud de escritura pública otorgada en Almazora, ante el Notario LUIS FERNANDEZ SANTANA el dieciséis de Agosto del año dos mil seis, según su inscripción 7ª de fecha 4 de septiembre de 2006, al folio 93, del Libro 451 del término municipal de Burriana, Tomo 1234 del Archivo.

3.- **CARGAS, GRAVAMENES Y AFECCIONES:** QUE sobre la finca que nos ocupa no pesan cargas ni gravámenes de clase alguna.

4.- **DOCUMENTACION PRESENTADA PENDIENTE DE DESPACHO O DOCUMENTACION PRESENTADA Y DESPACHADA, CUYO ASIEN TO DE PRESENTACIÓN CONTINÚA VIGENTE POR HABER SIDO OBJETO DE SUSPENSIÓN PARCIAL.-** No consta presentado en el Libro Diario pendiente de despacho documento alguno que afecte al objeto de esta certificación.

XVIII.- EN RELACIÓN A LA FINCA DE BURRIANA N°: 20334, CRU N° 12015000393309.-

1.- **DESCRIPCION: RUSTICA:** Tierra serradal de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS SESENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, que es resto que queda sin describir después de varias segregaciones efectuadas a la finca que se describía: Tierra huerto en término de Burriana, Partida Novenes de Calatrava de seis mil noventa y cuatro metros cuadrados. LINDEROS: Norte, José-Ramón y Vicente Martí Saera, Bautista Almela, Blas Gil, Victoriano Peris, Faustino Romero y Pedro Vernia; Sur el mar; Este, Dolores Arnau Porcar; y Oeste, viuda de Francisco Saera. Referencia Catastral: NO CONSTA. FINCA NO COORDINADA CON CATASTO.

2.- **DOMINIO y DERECHOS DE APROVECHAMIENTO:** Figura inscrita en pleno dominio a favor de CONRADO ARNAU PALAU, con N.I.F. no consta, con carácter privativo, por HERENCIA en virtud de escritura pública otorgada en Burriana, ante el Notario MARIANO SOLER el once de Enero del año mil novecientos treinta, según su inscripción 1ª de fecha 13 de junio de 1952, al folio 77, del Libro 154 del término municipal de Burriana, Tomo 347 del Archivo.

3.- **CARGAS, GRAVAMENES Y AFECCIONES:** QUE sobre la finca que nos ocupa no pesan cargas ni gravámenes de clase alguna.

4.- **DOCUMENTACION PRESENTADA PENDIENTE DE DESPACHO O DOCUMENTACION PRESENTADA Y DESPACHADA, CUYO ASIEN TO DE PRESENTACIÓN CONTINÚA VIGENTE POR HABER SIDO OBJETO DE SUSPENSIÓN PARCIAL.-** No consta presentado en el Libro Diario pendiente de despacho documento alguno que afecte al objeto de esta certificación.

XIX.- EN RELACIÓN A LA FINCA DE BURRIANA N°: 4143, CRU N° 12015000604368.-





CERTIFICACIÓN



1.- **DESCRIPCION:** RUSTICA: Una hanegada cuarenta y cuatro brazas o sean DIEZ AREAS TRECE CENTIAREAS de tierra huerto en Burriana, Partida del Mar. Linda Norte, Teresa Maria Fernandez; Sur, tierras de Manuel Fernandez Felis; Este, las de Manuel Rochera y Oeste, carretera. **Referencia Catastral:** NO CONSTA. FINCA NO COORDINADA CON CATASTRO

2.- **DOMINIO y DERECHOS DE APROVECHAMIENTO:** Figura inscrita en pleno dominio a favor de **MANUEL MUÑOZ TORMO**, con N.I.F. número 19915967Z, con carácter privativo, por HERENCIA en virtud de escritura pública otorgada en Villarreal, ante el Notario Don JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ ALMELA el nueve de Agosto del año dos mil dos, según su inscripción 5ª de fecha 4 de octubre de 2002, al folio 177, del Libro 684 del término municipal de Burriana, Tomo 1594 del Archivo.

3.- **CARGAS, GRAVAMENES Y AFECCIONES:** QUE sobre la finca que nos ocupa no pesan cargas ni gravámenes de clase alguna.

4.- **DOCUMENTACION PRESENTADA PENDIENTE DE DESPACHO O DOCUMENTACION PRESENTADA Y DESPACHADA, CUYO ASIEN TO DE PRESENTACIÓN CONTINÚA VIGENTE POR HABER SIDO OBJETO DE SUSPENSIÓN PARCIAL.-** No consta presentado en el Libro Diario pendiente de despacho documento alguno que afecte al objeto de esta certificación.

XX.- EN RELACIÓN A LA FINCA DE BURRIANA N°: 4280, CRU N° 12015000623222.-

1.- **DESCRIPCION:** RUSTICA: Tres hanegadas cincuenta y ocho brazas o sean VEINTISIETE AREAS TREINTA Y OCHO CENTIAREAS de tierra huerto en término de Burriana, Partida Camino del Mar. LINDES: Norte Levante, con el Camino Antiguo del Mar; Poniente, tierras de Manuel Fernández Felis; Norte, tierras de Dolores Daudi y sur, la de herederos de Jose Diago. **Referencia Catastral:** NO CONSTA. FINCA NO COORDINADA CON CATASTRO.

2.- **DOMINIO y DERECHOS DE APROVECHAMIENTO:** Figura inscrita en pleno dominio a favor de **MANUEL MUÑOZ TORMO**, con N.I.F. número 19915967Z, con carácter privativo, por HERENCIA en virtud de escritura pública otorgada en Villarreal, ante el Notario Don JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ ALMELA el nueve de Agosto del año dos mil dos, según su inscripción 5ª de fecha 4 de octubre de 2002, al folio 179, del Libro 684 del término municipal de Burriana, Tomo 1594 del Archivo.

3.- **CARGAS, GRAVAMENES Y AFECCIONES:** QUE sobre la finca que nos ocupa no pesan cargas ni gravámenes de clase alguna.

4.- **DOCUMENTACION PRESENTADA PENDIENTE DE DESPACHO O DOCUMENTACION PRESENTADA Y DESPACHADA, CUYO ASIEN TO DE PRESENTACIÓN CONTINÚA VIGENTE POR HABER SIDO OBJETO DE SUSPENSIÓN PARCIAL.-** No consta presentado en el Libro Diario pendiente de despacho documento alguno que afecte al objeto de esta certificación

XXI.- EN RELACIÓN A LA FINCA DE BURRIANA N°: 13138, CRU N° 12015000331530.-

1.- **DESCRIPCION:** RUSTICA: Dos hanegadas y catorce brazas o sean DIECISIETE AREAS DIEZ Y OCHO CENTIAREAS de tierra huerto en Burriana, Partida Camino del Mar. LINDEROS: Norte, Blas Tormo Saera; Sur, herederos de Jose Diago; Este, Manuel Rochera; y Oeste, Carretera. **Referencia Catastral:** NO CONSTA. FINCA NO COORDINADA CON CATASTRO.

2.- **DOMINIO y DERECHOS DE APROVECHAMIENTO:** Figura inscrita en pleno dominio a favor de **CARMEN GALLEN BELTRAN**, con N.I.F. no consta, con carácter privativo, por DIVISION MATERIAL en virtud de escritura pública otorgada en Burriana, ante el Notario JUAN GARCIA ATANCE el veinte de Septiembre del año mil novecientos



sesenta y ocho, según su inscripción 5ª de fecha 28 de diciembre de 1968, al folio 144, del Libro 83 del término municipal de Burriana, Tomo 153 del Archivo.

3.- **CARGAS, GRAVAMENES Y AFECCIONES:** QUE sobre la finca que nos ocupa no pesan cargas ni gravámenes de clase alguna.

4.- **DOCUMENTACION PRESENTADA PENDIENTE DE DESPACHO O DOCUMENTACION PRESENTADA Y DESPACHADA, CUYO ASIEN TO DE PRESENTACIÓN CONTINÚA VIGENTE POR HABER SIDO OBJETO DE SUSPENSIÓN PARCIAL.-** No consta presentado en el Libro Diario pendiente de despacho documento alguno que afecte al objeto de esta certificación.

XXII.- EN RELACIÓN A LA FINCA DE BURRIANA N°: 9679, CRU N° 12015000806960.-

1.- **DESCRIPCION:** RUSTICA. Dos hanegadas o sean DIECISEIS AREAS SESENTA Y DOS CENTIAREAS de tierra huerta en término de Burriana, Partida Camino del Mar, la del Estañ. LINDEROS: Norte, Ramon Daudi; Sur, Bautista Granell; Este, Camino viejo del mar; y Oeste, Jose Antonio Diago Tarancon. **Referencia Catastral:** NO CONSTA. FINCA NO COORDINADA CON CATASTRO.

2.- **DOMINIO y DERECHOS DE APROVECHAMIENTO:** Figura inscrita en pleno dominio a favor de JOAQUIN CONDE CHORDA, con N.I.F. número 18.652.414-N, con carácter privativo, por DONACION en virtud de escritura pública otorgada en Burriana, ante el Notario ALBERTO LLOBELL MUEDRA el veinte de Junio del año mil novecientos setenta y siete, según su inscripción 5ª de fecha 20 de octubre de 1977, al folio 115, del Libro 150 del término municipal de Burriana, Tomo 335 del Archivo.

3.- **CARGAS, GRAVAMENES Y AFECCIONES:** QUE sobre la finca que nos ocupa no pesan cargas ni gravámenes de clase alguna.

4.- **DOCUMENTACION PRESENTADA PENDIENTE DE DESPACHO O DOCUMENTACION PRESENTADA Y DESPACHADA, CUYO ASIEN TO DE PRESENTACIÓN CONTINÚA VIGENTE POR HABER SIDO OBJETO DE SUSPENSIÓN PARCIAL.-** No consta presentado en el Libro Diario pendiente de despacho documento alguno que afecte al objeto de esta certificación.

XXIII.- EN RELACIÓN A LA FINCA DE BURRIANA N°: 584, CRU N° 12015000776515.-

1.- **DESCRIPCION:** RUSTICA: Una hanegada y cuarenta y cuatro brazas y media o sean NUEVE AREAS VEINTITRES CENTIAREAS de tierra huerto en término de Burriana, Partida Novenes de Calatrava. Linda: Norte, con tierras de José Diago; Sur, las de Vicente García camino nuevo en medio; Este, Camino viejo del Mar y Oeste, con tierras de Enrique Granell Ferrer. **Referencia Catastral:** NO CONSTA. FINCA NO COORDINADA CON CATASTRO.

2.- **DOMINIO y DERECHOS DE APROVECHAMIENTO:** Figura inscrita en pleno dominio a favor de JOAQUIN CONDE CHORDA, con N.I.F. número 18.652.414-N, con carácter privativo, por DONACION en virtud de escritura pública otorgada en Burriana, ante el Notario ALBERTO LLOBELL MUEDRA el veinte de Junio del año mil novecientos setenta y siete, según su inscripción 6ª de fecha 20 de octubre de 1977, al folio 225, del Libro 7 del término municipal de Burriana, Tomo 17 del Archivo.

3.- **CARGAS, GRAVAMENES Y AFECCIONES:** QUE sobre la finca que nos ocupa no pesan cargas ni gravámenes de clase alguna.

4.- **DOCUMENTACION PRESENTADA PENDIENTE DE DESPACHO O DOCUMENTACION PRESENTADA Y DESPACHADA, CUYO ASIEN TO DE PRESENTACIÓN CONTINÚA VIGENTE POR HABER SIDO OBJETO DE SUSPENSIÓN PARCIAL.-** No consta presentado en el Libro Diario pendiente de despacho documento alguno que afecte al objeto de esta certificación.





CERTIFICACIÓN



C16A14321580

XXIV.- EN RELACIÓN A LA FINCA DE BURRIANA N°: 19469, CRU N° 12015000385380.-

1.- **DESCRIPCION: RUSTICA:** Cinco cuarterones o sean DIEZ ÁREAS TREINTA Y OCHO CENTIAREAS de tierra huerto en Burriana, Partida Camino del Mar de Setenes de Calatrava, **dentro de cuyo perímetro existe una CASA ALQUERIA destinada a vivienda unifamiliar** compuesta de planta baja y un piso alto, que ocupa una superficie útil en planta baja de cincuenta y tres metros ochenta y ocho decímetros cuadrados y de treinta y siete metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados en planta alta, distribuidos interiormente. LINDA: Norte, Bautista Granell; Este, río seco; Sur, acequia del Ull de La Vila; y Oeste, la Carretera. **Referencia Catastral:** NO CONSTA. FINCA NO COORDINADA CON CATASTRO.

2.- **DOMINIO y DERECHOS DE APROVECHAMIENTO:** Figura inscrita en pleno dominio a favor de Don **JUAN DIAGO RAMOS**, con N.I.F. no consta, con carácter privativo, quien la adquirió en cuanto al solar por compraventa en virtud de escritura autorizada por el Notario de Burriana, Carlos Montalban el 23 de junio de 1971, **según la inscripción 4ª** de fecha 27 de septiembre de 1971 y en cuanto a la OBRA NUEVA al haberla declarado en virtud de escritura pública otorgada en Castellón, ante el Notario EUGENIO ROIG RUIZ el veintinueve de Septiembre del año mil novecientos ochenta y dos, **según la inscripción 5ª** de fecha 17 de diciembre de 1982, ambas inscripciones al folio 136, del Libro 145 del término municipal de Burriana, Tomo 317 del Archivo.

3.- **CARGAS, GRAVAMENES Y AFECCIONES:** QUE sobre la finca que nos ocupa no pesan cargas ni gravámenes de clase alguna.

4.- **DOCUMENTACION PRESENTADA PENDIENTE DE DESPACHO O DOCUMENTACION PRESENTADA Y DESPACHADA, CUYO ASIENTO DE PRESENTACIÓN CONTINÚA VIGENTE POR HABER SIDO OBJETO DE SUSPENSIÓN PARCIAL.-** No consta presentado en el Libro Diario pendiente de despacho documento alguno que afecte al objeto de esta certificación.

XXV.- EN RELACIÓN A LA FINCA DE BURRIANA N°: 52614, CRU N° 12015000731583.-

1.- **DESCRIPCION:** Dos hanegadas noventa y siete brazas y cincuenta y cuatro centésimas de braza, o sean **VEINTE AREAS SESENTA Y SEIS CENTIAREAS, de tierra campa**, en término de Burriana, Partida Camino del mar o Partida salines, 43. Existe en esta parcela y rodeada por la misma, por donde tiene su acceso una edificación consistente en una **CASA ALQUERIA destinada a vivienda**, una cochera, barbacoa y una piscina exterior. La casa alquería se distribuye en planta baja solamente, dividida en paso, salón-comedor, dos dormitorios, cocina con despensa, baño, trastero y el dormitorio principal con baño incluido; la superficie construida de la casa es de noventa metros sesenta y siete decímetros cuadrados destinado a vivienda, alrededor de la misma se dispone de unas terrazas cubiertas con una superficie construida de ciento veinticinco metros trece decímetros cuadrados; la barbacoa tiene una superficie construida de seis metros ochenta decímetros cuadrados, la cochera de veintiocho metros ochenta y nueve decímetros cuadrados construidos, y un trastero que incluye lavadero y un aseo de dieciséis metros diecinueve decímetros cuadrados construidos, todo ello supone una superficie construida de doscientos sesenta y siete metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, y la piscina tiene unas dimensiones de seis como sesenta por tres coma treinta metros con una superficie construida de veintiun metros setenta y ocho decímetros cuadrados. Linda la finca en su conjunto: al Norte, Camino de acceso a la ermita; Sur, Juan Luis Vilallonga; Este, Maria-Dolores Forner Enrique; y oeste, Carretera de Burriana al Grao, número 40. PARCELA 146 POLIGONO 14. REFERENCIA CATASTRAL de la casa: 00124A500YK51G00010I.



FINCA NO COORDINADA CON CATASTRO.

2.- DOMINIO y DERECHOS DE APROVECHAMIENTO: Figura inscrita en pleno dominio a favor de los consortes **FRANCISCO LOPEZ VILLEGAS**, con D.N.I. número 18874903 y **ROSA SIMARRO ORTIZ**, con N.I.F. 18888604S, con carácter ganancial, por agrupación y declaración de ampliación de obra nueva en virtud de escritura autorizada por el Notario de Burriana, Maria-Jesús López Tena el 30 de marzo de 2004, según su inscripción 1ª de fecha 31 de mayo de 2004, al folio 92, del Libro 746 del término municipal de Burriana, Tomo 1678 del Archivo.

3.- CARGAS, GRAVAMENES Y AFECCIONES: QUE sobre la finca que nos ocupa pesa la siguiente CARGA:

- Según su inscripción 2ª de fecha 15 de junio de 2004, al folio 92 del libro 746 de Burriana, tomo 1678, el pleno dominio de la finca se encuentra gravado con UNA **HIPOTECA** a favor de la **CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA**, en garantía de un préstamo de CIENTO VEINTE MIL EUROS, por plazo que vence 30 de marzo de 2019, que devengará un interés inicial del 3,65% hasta el 30 de marzo de 2005, después variable REFERENCIA INTERBANCARIA A UN AÑO, EURIBOR, más 1 punto y un interés de demora al tipo resultante de incrementar en SEIS PUNTOS PORCENTUALES el ordinario vigente en cada momento. Quedando hipotecada y respondiendo la finca de: **A).- Responsabilidad por principal y costas judiciales.-** La finca queda hipotecada por CIENTO VEINTE MIL EUROS de capital, y de un QUINCE POR CIENTO del mismo para costas. **B).- Responsabilidad por intereses.-** Asimismo la finca responderá además de hasta un máximo equivalente a DOS AÑOS de intereses al tipo máximo del TRES CON SESENTA Y CINCO POR CIENTO ANUAL y de hasta un máximo equivalente a TRES AÑOS al tipo máximo del NUEVE CON SESENTA Y CINCO POR CIENTO ANUAL para cobertura, en su caso, de posibles intereses de demora, calculados en ambos supuestos sobre el principal garantizado por cada finca. **c).- Responsabilidad por gastos:** Igualmente, la finca responderá de hasta un máximo equivalente al DOS POR CIENTO del principal, respectivamente garantizado, para cobertura, en su caso de los gastos, impuestos y tributos devengados sobre la finca hipotecada y que hubieran sido satisfechos por la entidad acreedora de conformidad con lo dispuesto en la escritura. **TASACIÓN:** La cantidad resultante de sumar al principal asignado el importe de CIENTO SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS EUROS. Formalizada en escritura autorizada por el Notario de Burriana, Maria-Jesús Lopez Tena el 30 de marzo de 2004.

QUE sobre la finca que nos ocupa no pesan más cargas ni gravámenes de clase alguna.

4.- DOCUMENTACION PRESENTADA PENDIENTE DE DESPACHO O DOCUMENTACION PRESENTADA Y DESPACHADA, CUYO ASIEN TO DE PRESENTACIÓN CONTINÚA VIGENTE POR HABER SIDO OBJETO DE SUSPENSIÓN PARCIAL.- No consta presentado en el Libro Diario pendiente de despacho documento alguno que afecte al objeto de esta certificación.

XXVI.- EN RELACIÓN A LA FINCA DE BURRIANA N°: 18879, CRU N° 12015000380361.-

1.- DESCRIPCION: **RUSTICA:** Dos hanegadas setenta y ocho brazas y veinte centésimas de braza equivalentes a DIECINUEVE AREAS OCHENTA Y SIETE CENTIAREAS, de tierra huerto, en término de Burriana, Camino Nuevo del Mar o Novenes de Calatrava. Linda: Norte, los compradores; Sur, Camino Nuevo de Mar; Ete, Pascual Palomero y Oeste, herederos de Pedro Monsonis. **Referencia Catastral:** 00124A600YK51G0001KI Parcela: 155 Polígono: 14. FINCA NO COORDINADA CON CATASTRO.

2.- DOMINIO y DERECHOS DE APROVECHAMIENTO: Figura inscrita, en cuanto UNA MITAD INDIVISA en pleno dominio a favor de **JUAN LUIS VILALLONGA FERRADA**, con



CERTIFICACIÓN



N.I.F. número 73352855J, con carácter privativo y en cuanto a UNA MITAD INDIVISA en pleno dominio a favor del citado **JUAN LUIS VILALLONGA FERRADA y MARIA AMPARO ENRIQUE MARIN**, con N.I.F. 73.354.905-Q, con carácter ganancial, por título de extinción de condominio por DISOLUCION COMUNIDAD en virtud de escritura pública otorgada en Villarreal, ante el Notario **ÁNGEL OLMOS MARTÍNEZ** el veintinueve de Marzo del año dos mil cinco, según su inscripción 10ª de fecha 27 de junio de 2005, al folio 224, del Libro 613 del término municipal de Burriana, Tomo 1489 del Archivo.

3.- **CARGAS, GRAVAMENES Y AFECCIONES:** QUE sobre la finca que nos ocupa no pesan cargas ni gravámenes de clase alguna.

4.- **DOCUMENTACION PRESENTADA PENDIENTE DE DESPACHO O DOCUMENTACION PRESENTADA Y DESPACHADA, CUYO ASIEN TO DE PRESENTACIÓN CONTINÚA VIGENTE POR HABER SIDO OBJETO DE SUSPENSIÓN PARCIAL.-** No consta presentado en el Libro Diario pendiente de despacho documento alguno que afecte al objeto de esta certificación.

XXVII.- EN RELACIÓN A LA FINCA DE BURRIANA Nº: 7547, CRU Nº 12015000789638.-

1.- **DESCRIPCION:** RUSTICA: Dos hanegadas y media, o sean VEINTE AREAS SETENTA Y SIETE CENTIAREAS de tierra marjal huerto en término de Burriana, sin cultivo, en la Partida Tancades de Monsonis o Llombay. LINDEROS: Norte, viuda de Bernardo Daudi; Sur, Ramon Mingarro; Este, Antonio Devis y Oeste, Herederos de Agustín Granell. Parcela: 329 Polígono: 22. FINCA NO COORDINADA CON CATASTRO.

2.- **DOMINIO y DERECHOS DE APROVECHAMIENTO:** Figura inscrita POR MITADES INDIVISAS a favor de **JUAN JOSE FELIU MINGARRO**, con N.I.F. número 18909531N, y **CARLOS FELIU MINGARRO**, con N.I.F. número 73376032Y, ambos con carácter privativo, por HERENCIA en virtud de escritura pública otorgada en Burriana, ante el Notario **MARIA JESUS LOPEZ TENA** el dieciséis de Julio del año dos mil tres, según su inscripción 5ª de fecha 11 de agosto de 2003, al folio 181, del Libro 712 del término municipal de Burriana, Tomo 1633 del Archivo.

3.- **CARGAS, GRAVAMENES Y AFECCIONES:** QUE sobre la finca que nos ocupa no pesan cargas ni gravámenes de clase alguna.

4.- **DOCUMENTACION PRESENTADA PENDIENTE DE DESPACHO O DOCUMENTACION PRESENTADA Y DESPACHADA, CUYO ASIEN TO DE PRESENTACIÓN CONTINÚA VIGENTE POR HABER SIDO OBJETO DE SUSPENSIÓN PARCIAL.-** No consta presentado en el Libro Diario pendiente de despacho documento alguno que afecte al objeto de esta certificación.

XXVIII.- EN RELACIÓN A LA FINCA DE BURRIANA Nº: 1197, CRU Nº 12015000322071.-

1.- **DESCRIPCION:** RUSTICA: Resto de finca no incluida en la U.E. NPR-2 en término de Burriana, Parida Camino del Mar, con una superficie de mil veintiséis metros, cinco decímetros cuadrados, con una casa alquería compuesta de planta baja y de setenta y seis metros cuadrados. LINDEROS: Norte Carretera de Burriana al Grao; Sur, Jose Manuel Llacer Vidal; Este, Limite de la Unidad de Ejecucion del Sector NPR-2 de Burriana; y Oeste, Bautista Almela. Parcela: 178 Polígono: 15. FINCA NO COORDINADA CON CATASTRO.



2.- **DOMINIO y DERECHOS DE APROVECHAMIENTO:** Figura inscrita, en cuanto a UNA MITAD INDIVISA en pleno dominio y UNA MITAD INDIVISA en USUFRUCTO VITALICIO a favor de **GUADALUPE TORMOS TEJEDO**, con N.I.F. número 18657394R; Y en cuanto a UNA MITAD INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD a favor de **GUADALUPE MUÑOZ TORMOS**, con N.I.F. número 18885707Q, ambas con carácter privativo, por adjudicación en pago de gananciales, legado y herencia testada previa declaración de obra nueva, en virtud de escritura pública otorgada en Burriana, ante el Notario ANDRES SANTIAGO GUERVOS el nueve de Noviembre del año mil novecientos noventa y cinco, según su inscripción 9ª de fecha 13 de diciembre de 1995, al folio 5, del Libro 555 del término municipal de Burriana, Tomo 1397 del Archivo.

3.- **CARGAS, GRAVAMENES Y AFECCIONES:** QUE sobre la finca que nos ocupa no pesan cargas ni gravámenes de clase alguna.

4.- **DOCUMENTACION PRESENTADA PENDIENTE DE DESPACHO O DOCUMENTACION PRESENTADA Y DESPACHADA, CUYO ASIEN TO DE PRESENTACIÓN CONTINÚA VIGENTE POR HABER SIDO OBJETO DE SUSPENSIÓN PARCIAL.-** No consta presentado en el Libro Diario pendiente de despacho documento alguno que afecte al objeto de esta certificación.

XXIX.- EN RELACIÓN A LA FINCA DE BURRIANA N°: 7193, CRU N°12015000787177.-

En relación a la finca que nos ocupa según su inscripción 4ª de fecha 15 de mayo de 2006, al folio 11 del libro 818 de Burriana, tomo 1790, resulta que ha sido cancelada para aportarla en su totalidad al PROYECTO DE REPARCELACIÓN del SECTOR SUR-R-5 "NOVENES DE CALATRAVA de Burriana", correspondiéndose con un 66,6667% de la parcela adjudicada 21.2.4UFH, registral 55185, de la que no se certifica por no solicitarse.

En el proyecto de reparcelación citado, la finca se describía como sigue:

"RUSTICA: **FINCA APORTADA 127.-** Un cuartón o sean dos áreas, ocho centiáreas, y según resulta de reciente medición practicada, un área cuarenta y una centiáreas y setenta decímetros cuadrados, de tierra cereales, sita en término de Burriana, partida Camino del Mar o Setenes de Calatrava. Linda norte, Vicente Cubedo; sur, Pascual Cubedo; este, Vicente Sanchis; y oeste, la carretera.

Dicha finca se aportó al proyecto siendo propiedad en pleno dominio de **PASCUAL CUBEDO FELIS** casado con **MERCEDES LOPEZ GRANELL**, para su sociedad de gananciales, en virtud de escritura autorizada por el Notario de Burriana, Carlos Montalban el 5 de agosto 1965, según su inscripción 3ª de fecha 16 de diciembre de 1965, al folio 157, del Libro 44 del término municipal de Burriana, Tomo 79 del Archivo.

XXX.- QUE se ha hecho constar por nota al margen de las inscripciones de dominio de las indicadas fincas, el inicio del PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE TERRENOS PARA IMPLANTACIÓN DE PASO PEATONAL Y CARRIL BICI EN LA CARRETERA DEL GRAO DE BURRIANA, A EXCEPCIÓN DE LA FINCA 7193, SEÑALADA EN EL APARTADO XXIX, POR NO EXISTIR DICHA FINCA REGISTRALMENTE AL HABERSE INCLUIDA ENTERA EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN "NOVENES DE CALATRAVA", SIENDO POSIBLE QUE LA FINCA AFECTADA por la expropiación presentada SEA LA APORTADA 130 A DICHA UNIDAD DE EJECUCIÓN NOVENES DE CALATRAVA, REGISTRAL 36926, EN LA QUE SÍ QUEDA UN RESTO EXLUIDO DE 175,70 M2 Y QUE FIGURAN INSCRITOS A FAVOR DE VICENTE SORRIBES SAN FELIS Y CANDIDA SANZ BAYO, DDNNII: 18850962R y 73352972S respectivamente.

XXXI.- En relación a las fincas incluidas en la presente certificación, se acompaña a la presente **Certificación-Informe** sobre identificación gráfica y coordinación con el catastro que, por cada finca, ha sido firmado por el Registrador que suscribe en la fecha que figura en su Código Seguro de Validación (CSV) que consta al final del mismo, y que se adjunta a la presente certificación formando parte integrante de la misma.





CERTIFICACIÓN



Y para que conste extendiendo la presente certificación en relación que firmo en Nules en la fecha que expresa el código de validación que se imprime a continuación, teniendo en cuenta la situación existente antes de la apertura del libro Diario.

MUY IMPORTANTE: Queda prohibida la incorporación de los datos objeto de la presente a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998). Y de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 de 13 de diciembre, el titular/solicitante por sí o por su mandatario o representante, ha prestado su consentimiento inequívoco, y queda informado de los extremos que se indican por anexo a la presente.



Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por GABRIEL GRAGERA IBÁÑEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE NULES 1 a día dos de Mayo del año dos mil dieciocho.



(*) C.S.V. : 21201512860B5B44

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09)

COLECCIÓN DE REGISTROS



Art. 225 de la Ley Hipotecaria: Los Registros de la Propiedad de Nules, en su ámbito de competencia, únicamente podrán acreditar en perjuicio de tercero por certificación del Registro.
Art. 335 del Reglamento Hipotecario: Los Registradores de la Propiedad son los únicos funcionarios que tienen facultad de certificar lo que resulte de los libros del Registro.
Art. 77 del Reglamento del Registro Mercantil: La facultad de certificar de los asientos del Registro corresponderá exclusivamente a los Registradores Mercantiles.... La certificación será el único medio de acreditar fehacientemente el contenido de los asientos del Registro.
Art. 31.3 de la Ordenanza del Registro de Venta a Plazos de Bienes Muebles: Los derechos y garantías inscritas sólo podrán acreditarse en perjuicio de tercero mediante certificación.

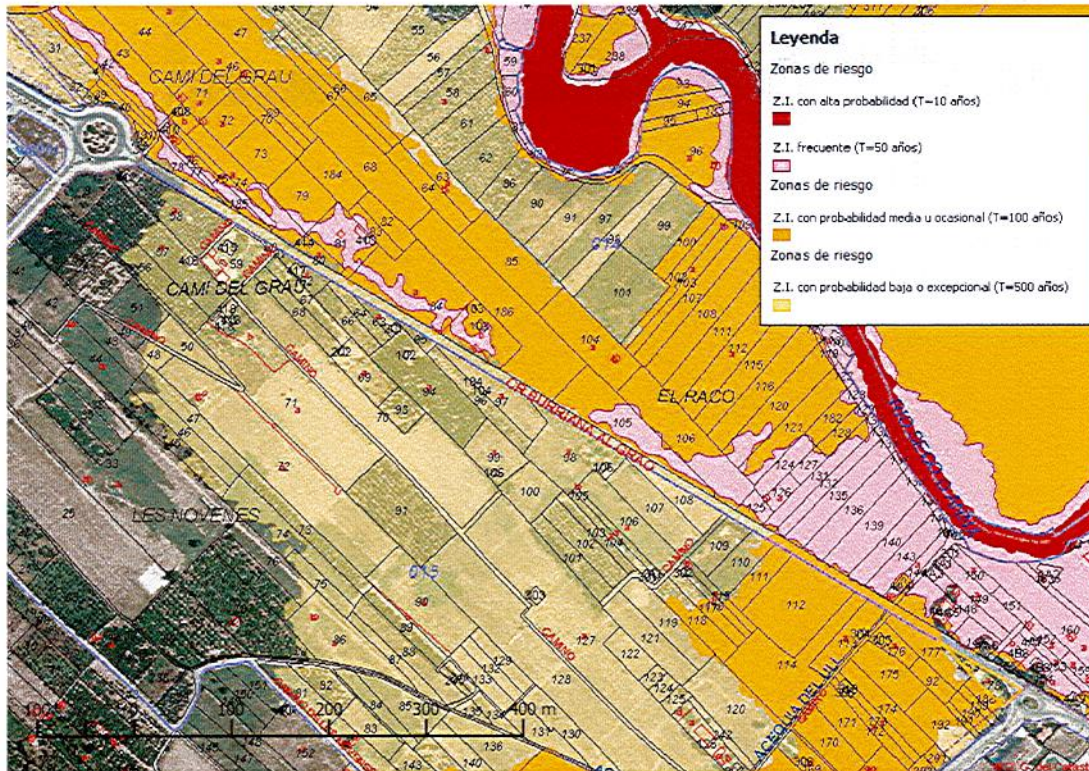
ANEXO A CERTIFICACIONES EXPEDIDAS CON MOTIVO DEL "PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE TERRENOS PARA IMPLANTACIÓN DE PASO PEATONAL Y CARRIL BICI EN LA CARRETERA DEL GRAO DE BURRIANA" PRESENTADO BAJO EL ASIENTO 265 DEL DIARIO 167, PARA EL ANÁLISIS DE LIMITACIONES MEDIOAMBIENTALES

1º) DATOS DE LOCALIZACIÓN DEL INFORME

Asiento de presentación: 0265/167. N° Entrada: 201803619
Tipo de documento: CERTIFICACIÓN PARA PROYECTO DE EXPROPIACIÓN

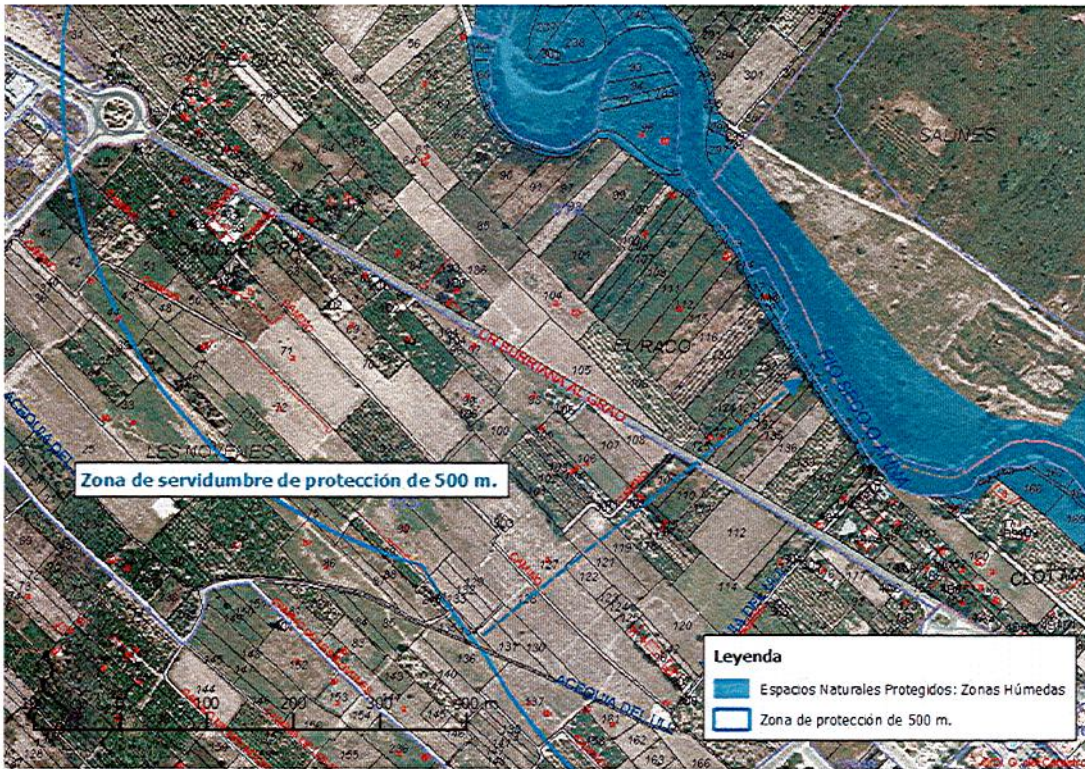
2º) INFORMACIÓN GRÁFICA RELACIONADA CON LA FINCA:

Tras consulta al Servicio Web de Mapas del MAPAMA (http://www.mapama.gob.es/es/cartografia-y-sig/ide/directorio_datos_servicios/agua/wms-inspire-agua.aspx) se detecta que **todas las fincas inventariadas en el documento que nos ocupa intersectan con zona de riesgo de inundación** conforme al gráfico que se adjunta:



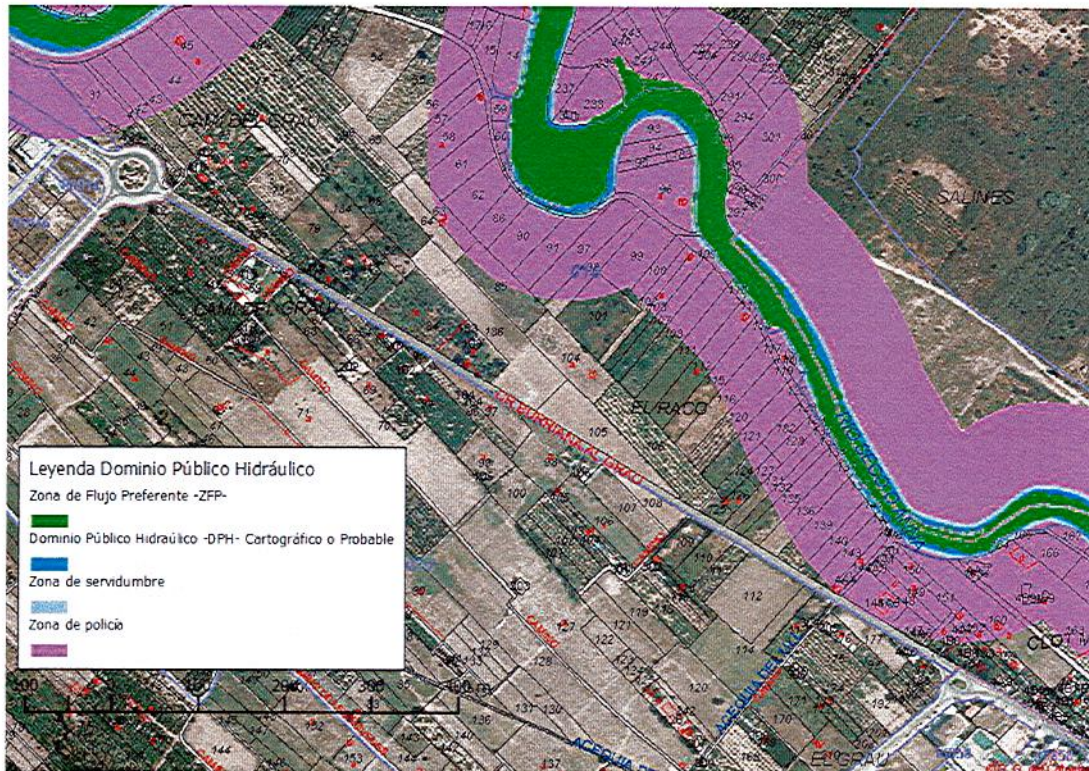
-Espacios Naturales protegidos, Zonas Húmedas:

Todas las fincas inventariadas en el presente documento están AFECTADAS POR ESPACIO NATURAL PROTEGIDO: Se detecta intersección con la zona de protección de 500 m. de la Zona Húmeda de la "Clot de la Mare de Deu". Información obtenida de la web del mapama: <http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/ENP.aspx>:



-Dominio Público Hidráulico:

Respecto de las fincas registrales número 18896, 4281, 5732, 11995, 20334, 4143, 4280, 13138, 9679, 584, 19469, 52614 y 18879, se detecta que están afectadas por la zona de policía asociada al Dominio Público Hidráulico del Clot de la Mare de Deu conforme se observa en la imagen adjunta, obtenida del servicio WMS integrado en la IDE del SIA Jucar (<http://aps.chj.es/idejucar/>):



Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por GABRIEL GRAGERA IBÁÑEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE NULES 1 a día tres de Mayo del año dos mil dieciocho.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 212015129FDF314B

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V. : 212015129FDF314B

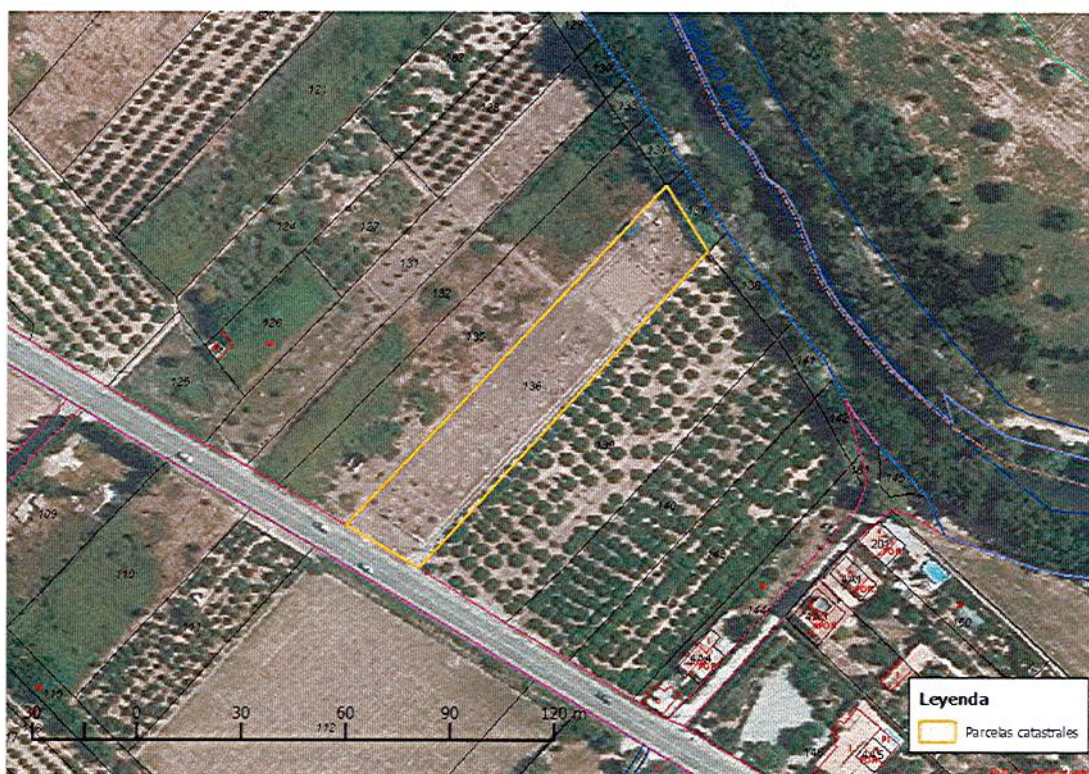
CERTIFICACIÓN-INFORME SOBRE IDENTIFICACIÓN GRÁFICA Y COORDINACIÓN CON EL
CATASTRO DE FINCAS REGISTRABLES

1º) DATOS DE LOCALIZACIÓN DEL INFORME

Asiento de presentación: 265/167. N° Entrada: 2619/2018
Tipo de documento: CERTIFICACIÓN PARA EXPROPIACIÓN
Número de finca registral: FINCA DE BURRIANA N°: 4281
Código Registral Único (CRU): 12015000623338

2º) INFORMACIÓN GRÁFICA RELACIONADA CON LA FINCA:

-Representación gráfica presentada superpuesta sobre cartografía catastral y ortofoto del PNOA del año 2017:



3º) DATOS OBJETO DE ANÁLISIS

A) Datos registrales preexistentes:

-Referencia Catastral: NO CONSTA

URBANA: tierra campá . Situada en BURRIANA en PARTIDA CAMINO DEL MAR con una superficie del terreno de mil novecientos ochenta y nueve metros cuadrados

LINDEROS: Norte, Pedro Coria
Sur, Blás Felis

Este, camino viejo del Mar

Oeste, camino nuevo del Mar

B) ANALISIS DE LA REPRESENTACION GRAFICA APORTADA

-Referencia Catastral: 12032A014001360000FZ

-Superficie:

*Previamente inscrita: 1989,00



C.S.V. : 21201512DD8A26A7



*Superficie gráfica: 2935,00

4º) INFORME SOBRE ANÁLISIS DE GEOLOCALIZACIÓN DE FINCA Y DETECCIÓN DE LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS

Código/resumen de anomalías: AC1222

- GEOLOCALIZACIÓN DE LA FINCA Y VALIDACIÓN DEL PERÍMETRO:

- SI permite la geolocalización de la finca.
- NO permite la validación del perímetro (ver anomalías)

- LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS:

-Zonas con riesgo de inundación:

Tras consulta al Servicio Web de Mapas del MAPAMA (http://www.mapama.gob.es/es/cartografia-y-sig/ide/directorio_datos_servicios/agua/wms-inspire-agua.aspx) se detecta que todas las fincas inventariadas en el documento que nos ocupa intersectan con zona de riesgo de inundación conforme al gráfico que se adjunta.

-Espacios Naturales protegidos, Zonas Húmedas:

Todas las fincas inventariadas en el presente documento están AFECTADAS POR ESPACIO NATURAL PROTEGIDO: Se detecta intersección con la zona de protección de 500 m. de la Zona Húmeda de la "Clot de la Mare de Deu". Información obtenida de la web del mapama: <http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/ENP.aspx>

-Dominio Público Hidráulico:

Se detecta que esta finca está afectada por la zona de policía asociada al Dominio Público Hidráulico del Clot de la Mare de Deu conforme se observa en la imagen adjunta, obtenida del servicio WMS integrado en la IDE del SIA Jucar (<http://aps.chj.es/idejucar/>)

5º) ANOMALÍAS/CIRCUNSTANCIAS/OBSERVACIONES ADICIONALES:

-DISCREPANCIA SUPERFICIAL DE APROXIMADAMENTE EL 50% RESPECTO A LA SUPERFICIE INSCRITA

La diferencia entre la superficie gráfica de la parcela catastral cuya referencia se indica y la superficie registral de la finca que nos ocupa es de aproximadamente un 50% respecto a la superficie inscrita, lo cual implica dudas acerca de la identidad entre finca y parcela, y también impide el cumplimiento del art. 45 LCI y por tanto la inscripción de la referencia catastral, sin perjuicio de su efecto geolocalizador.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por GABRIEL GRAGERA IBÁÑEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE NULES 1 a día tres de Mayo del año dos mil dieciocho.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 21201512DD8A26A7

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V. : 21201512DD8A26A7

**CERTIFICACIÓN-INFORME SOBRE IDENTIFICACIÓN GRÁFICA Y COORDINACIÓN CON EL
CATASTRO DE FINCAS REGISTRALES**

1º) DATOS DE LOCALIZACIÓN DEL INFORME

Asiento de presentación: 265/167. N° Entrada: 2619/2018
Tipo de documento: CERTIFICACIÓN PARA EXPROPIACIÓN
Número de finca registral: FINCA DE BURRIANA N°: 5732
Código Registral Único (CRU): 12015000775587

2º) INFORMACIÓN GRÁFICA RELACIONADA CON LA FINCA:

-Representación gráfica presentada superpuesta sobre cartografía catastral y ortofoto del PNOA del año 2017:



3º) DATOS OBJETO DE ANÁLISIS

A) Datos registrales preexistentes:

RUSTICA: Tierra huerto . Situada en BURRIANA en CALLE DEL MAR con una superficie del terreno de dieciséis áreas ochenta centiáreas

LINDEROS: Norte, Juan Bautista Gibernau

Sur, Ramon Daudi

Este, Camino Viejo del Mar

Oeste, viuda de Francisco Fuentes

Referencia Catastral: Parcelas: 132 y 133 Polígono: 14

B) ANALISIS DE LA REPRESENTACION GRAFICA APORTADA

-Referencia Catastral: 12032A014001320000FI

-Superficie:



*Previamente inscrita: 1680,00
*Superficie gráfica: 1649,00

4º) INFORME SOBRE ANÁLISIS DE GEOLOCALIZACIÓN DE FINCA Y DETECCIÓN DE LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS

Código/resumen de anomalías: AC1222

- GEOLOCALIZACIÓN DE LA FINCA Y VALIDACIÓN DEL PERÍMETRO:

- SI permite la geolocalización de la finca.
- NO permite la validación del perímetro (ver anomalías)

- LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS:

-Zonas con riesgo de inundación:

Tras consulta al Servicio Web de Mapas del MAPAMA (http://www.mapama.gob.es/es/cartografia-y-sig/ide/directorio_datos_servicios/agua/wms-inspire-agua.aspx) se detecta que todas las fincas inventariadas en el documento que nos ocupa intersectan con zona de riesgo de inundación conforme al gráfico que se adjunta.

-Espacios Naturales protegidos, Zonas Húmedas:

Todas las fincas inventariadas en el presente documento están AFECTADAS POR ESPACIO NATURAL PROTEGIDO: Se detecta intersección con la zona de protección de 500 m. de la Zona Húmeda de la "Clot de la Mare de Deu". Información obtenida de la web del mapama: <http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/ENP.aspx>

-Dominio Público Hidráulico:

Se detecta que esta finca está afectada por la zona de policía asociada al Dominio Público Hidráulico del Clot de la Mare de Deu conforme se observa en la imagen adjunta, obtenida del servicio WMS integrado en la IDE del SIA Jucar (<http://aps.chj.es/idejucar/>)

5º) ANOMALÍAS/CIRCUNSTANCIAS/OBSERVACIONES ADICIONALES:

-NO SE INDICA UNA DE LAS PARCELAS CATASTRALES QUE COMPONEN LA FINCA

Si bien en el folio registral consta que la finca que nos ocupa está compuesta por las parcelas 132 y 133, en la tabla aportada no se ha indicado dicha circunstancia y se ha señaldao únicamente la parcela 132.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por GABRIEL GRAGERA IBÁÑEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE NULES 1 a día tres de Mayo del año dos mil dieciocho.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 21201512D346DF65

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V. : 21201512D346DF65

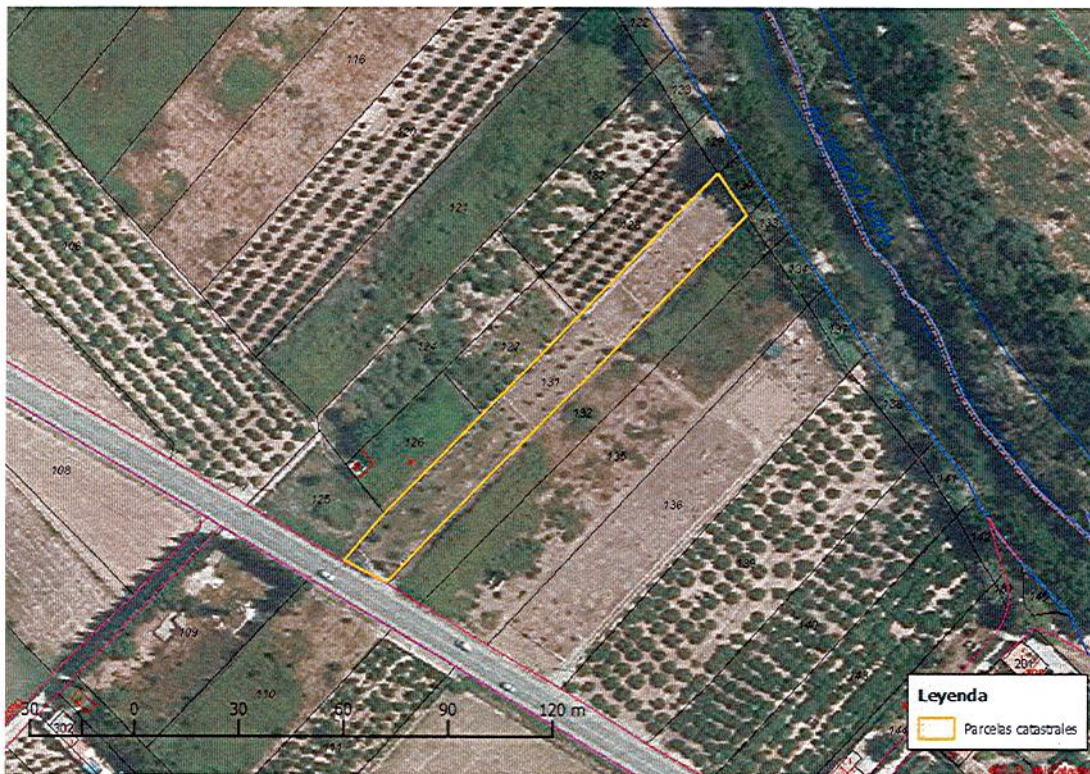
CERTIFICACIÓN-INFORME SOBRE IDENTIFICACIÓN GRÁFICA Y COORDINACIÓN CON EL
CATASTRO DE FINCAS REGISTRALES

1º) DATOS DE LOCALIZACIÓN DEL INFORME

Asiento de presentación: 265/167. N° Entrada: 2619/2018
Tipo de documento: CERTIFICACIÓN PARA EXPROPIACIÓN
Número de finca registral: FINCA DE BURRIANA N°: 18896
Código Registral Único (CRU): 12015000380484

2º) INFORMACIÓN GRÁFICA RELACIONADA CON LA FINCA:

-Representación gráfica presentada superpuesta sobre cartografía catastral y ortofoto del PNOA del año 2017:



3º) DATOS OBJETO DE ANÁLISIS

A) Datos registrales preexistentes:

-Referencia Catastral: NO CONSTA

RUSTICA: Tierra cereales . Situada en BURRIANA en PARTIDA CAMINO DEL MAR con una superficie del terreno de veintisiete áreas cuarenta y dos centiáreas

LINDEROS: Norte, Pura Miró

Sur, Blás Huerta

Este, Río Seco

Oeste, herederos de Bautista Piquer

B) ANALISIS DE LA REPRESENTACION GRAFICA APORTADA

-Referencia Catastral: 12032A014001310000FX

-Superficie:



*Previamente inscrita: 2742,00
*Superficie gráfica: 2129,00

4º) INFORME SOBRE ANÁLISIS DE GEOLOCALIZACIÓN DE FINCA Y DETECCIÓN DE LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS

Código/resumen de anomalías: AC1222 Diferencia superficie > 10%;

- GEOLOCALIZACIÓN DE LA FINCA Y VALIDACIÓN DEL PERÍMETRO:

- SI permite la geolocalización de la finca.
- NO permite la validación del perímetro (ver anomalías)

- LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS:

-Zonas con riesgo de inundación:

Tras consulta al Servicio Web de Mapas del MAPAMA (http://www.mapama.gob.es/es/cartografia-y-sig/ide/directorio_datos_servicios/agua/wms-inspire-agua.aspx) se detecta que todas las fincas inventariadas en el documento que nos ocupa intersectan con zona de riesgo de inundación conforme al gráfico que se adjunta.

-Espacios Naturales protegidos, Zonas Húmedas:

Todas las fincas inventariadas en el presente documento están AFECTADAS POR ESPACIO NATURAL PROTEGIDO: Se detecta intersección con la zona de protección de 500 m. de la Zona Húmeda de la "Clot de la Mare de Deu". Información obtenida de la web del mapama: <http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/ENP.aspx>

-Dominio Público Hidráulico:

Se detecta que esta finca está afectada por la zona de policía asociada al Dominio Público Hidráulico del Clot de la Mare de Deu conforme se observa en la imagen adjunta, obtenida del servicio WMS integrado en la IDE del SIA Jucar (<http://aps.chj.es/idejucar/>)

5º) ANOMALÍAS/CIRCUNSTANCIAS/OBSERVACIONES ADICIONALES:

-DISCREPANCIA SUPERFICIAL SUPERIOR AL 10%

La diferencia entre la superficie gráfica de la parcela catastral cuya referencia se indica y la superficie registral de la finca que nos ocupa excede en más de un 10% respecto a la superficie inscrita, lo cual impide el cumplimiento del art. 45 LCI y por tanto la inscripción de la referencia catastral, sin perjuicio de su efecto geolocalizador.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por GABRIEL GRAGERA IBÁÑEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE NULES 1 a día tres de Mayo del año dos mil dieciocho.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 212015125EDC30A7

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V. : 212015125EDC30A7

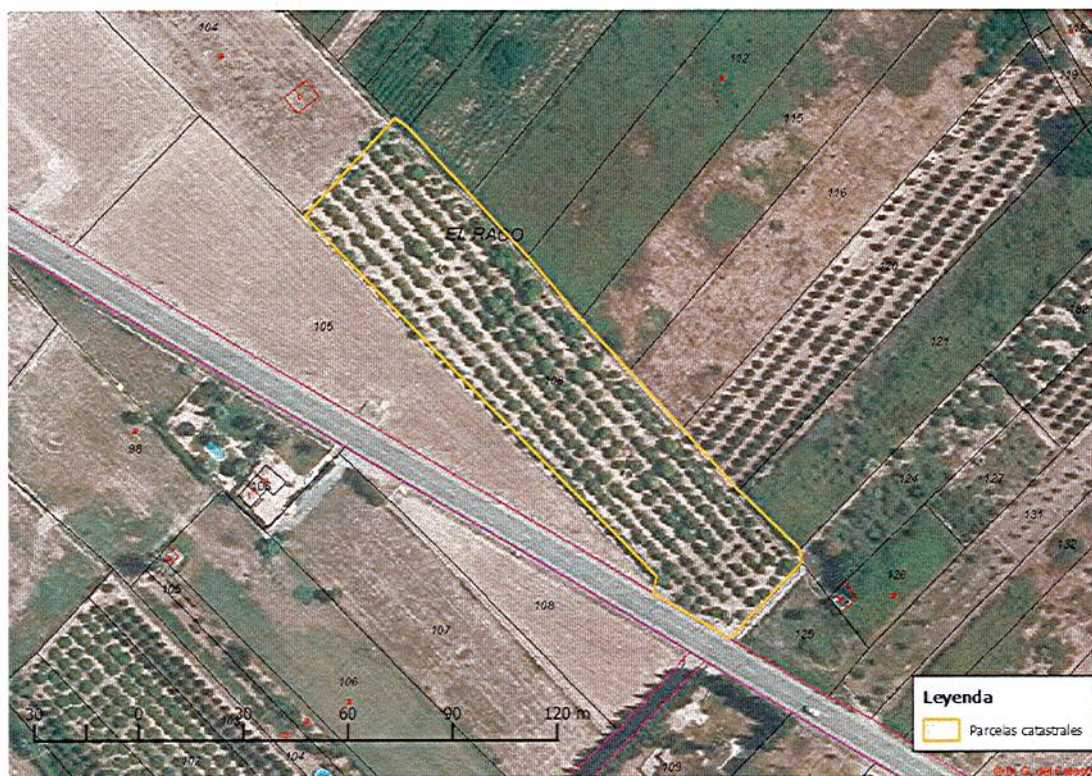
CERTIFICACIÓN-INFORME SOBRE IDENTIFICACIÓN GRÁFICA Y COORDINACIÓN CON EL
CATASTRO DE FINCAS REGISTRALES

1º) DATOS DE LOCALIZACIÓN DEL INFORME

Asiento de presentación: 265/167. N° Entrada: 2619/2018
Tipo de documento: CERTIFICACIÓN PARA EXPROPIACIÓN
Número de finca registral: FINCA DE BURRIANA N°: 8745
Código Registral Único (CRU): 12015000799347

2º) INFORMACIÓN GRÁFICA RELACIONADA CON LA FINCA:

-Representación gráfica presentada superpuesta sobre cartografía catastral y ortofoto del PNOA del año 2017:



3º) DATOS OBJETO DE ANÁLISIS

A) Datos registrales preexistentes:

-Referencia Catastral: NO CONSTA

RUSTICA: Tierra huerto . Situada en BURRIANA en PARTIDA CAMINO DEL MAR con una superficie del terreno de sesenta y cuatro áreas treinta y nueve centiáreas

LINDEROS: Norte, Manuel Arnau

Sur, José Palomero

Este, Vicente Monfort

Oeste, Vicente Sales

B) ANALISIS DE LA REPRESENTACION GRAFICA APORTADA

-Referencia Catastral: 12032A014001060000FH

-Superficie:



C.S.V. : 212015120A506B4B



*Previamente inscrita: 6439,00
*Superficie gráfica: 6306,00

4º) INFORME SOBRE ANÁLISIS DE GEOLOCALIZACIÓN DE FINCA Y DETECCIÓN DE LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS

Código/resumen de anomalías: AC1211

- GEOLOCALIZACIÓN DE LA FINCA Y VALIDACIÓN DEL PERÍMETRO:

- SI permite la geolocalización de la finca.
- SI permite la validación del perímetro.

- LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS:

-Zonas con riesgo de inundación:

Tras consulta al Servicio Web de Mapas del MAPAMA (http://www.mapama.gob.es/es/cartografia-y-sig/ide/directorio_datos_servicios/agua/wms-inspire-agua.aspx) se detecta que todas las fincas inventariadas en el documento que nos ocupa intersectan con zona de riesgo de inundación conforme al gráfico que se adjunta.

-Espacios Naturales protegidos, Zonas Húmedas:

Todas las fincas inventariadas en el presente documento están AFECTADAS POR ESPACIO NATURAL PROTEGIDO: Se detecta intersección con la zona de protección de 500 m. de la Zona Húmeda de la "Clot de la Mare de Deu". Información obtenida de la web del mapama: <http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/ENP.aspx>

5º) ANOMALÍAS/CIRCUNSTANCIAS/OBSERVACIONES ADICIONALES:

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por GABRIEL GRAGERA IBÁÑEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE NULES 1 a día tres de Mayo del año dos mil dieciocho.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 212015120A506B4B

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V. : 212015120A506B4B

CERTIFICACIÓN-INFORME SOBRE IDENTIFICACIÓN GRÁFICA Y COORDINACIÓN CON EL CATASTRO DE FINCAS REGISTRALES

1º) DATOS DE LOCALIZACIÓN DEL INFORME

Asiento de presentación: 265/167. N° Entrada: 2619/2018
Tipo de documento: CERTIFICACIÓN PARA EXPROPIACIÓN
Número de finca registral: FINCA DE BURRIANA N°: 26955
Código Registral Único (CRU): 12015000452884

2º) INFORMACIÓN GRÁFICA RELACIONADA CON LA FINCA:

-Representación gráfica presentada superpuesta sobre cartografía catastral y ortofoto del PNOA del año 2017:



3º) DATOS OBJETO DE ANÁLISIS

A) Datos registrales preexistentes:

-Referencia Catastral: 12032A014001250000FK

URBANA: CAMPA . Situada en BURRIANA en CALLE CAMI DEL GRAU con una superficie del terreno de seiscientos setenta y seis metros cuadrados. Linda Norte parcelas 124 y 126; Sur Camino; Este, parcela 131; y Oeste, parcela 106

B) ANALISIS DE LA REPRESENTACION GRAFICA APORTADA

-Referencia Catastral: 12032A014001250000FK

-Superficie:

*Previamente inscrita: 676,00

*Superficie gráfica: 676,00

4º) INFORME SOBRE ANÁLISIS DE GEOLOCALIZACIÓN DE FINCA Y DETECCIÓN DE



LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS

Código/resumen de anomalías: AC1211

- GEOLOCALIZACIÓN DE LA FINCA Y VALIDACIÓN DEL PERÍMETRO:

- SI permite la geolocalización de la finca.
- SI permite la validación del perímetro.

- LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS:

-Zonas con riesgo de inundación:

Tras consulta al Servicio Web de Mapas del MAPAMA (http://www.mapama.gob.es/es/cartografia-y-sig/ide/directorio_datos_servicios/agua/wms-inspire-agua.aspx) se detecta que todas las fincas inventariadas en el documento que nos ocupa intersectan con zona de riesgo de inundación conforme al gráfico que se adjunta.

-Espacios Naturales protegidos, Zonas Húmedas:

Todas las fincas inventariadas en el presente documento están AFECTADAS POR ESPACIO NATURAL PROTEGIDO: Se detecta intersección con la zona de protección de 500 m. de la Zona Húmeda de la "Clot de la Mare de Deu". Información obtenida de la web del mapama: <http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/ENP.aspx>

5º) ANOMALÍAS/CIRCUNSTANCIAS/OBSERVACIONES ADICIONALES:

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por GABRIEL GRAGERA IBÁÑEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE NULES 1 a día tres de Mayo del año dos mil dieciocho.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 212015128EC17660

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V. : 212015128EC17660

**CERTIFICACIÓN-INFORME SOBRE IDENTIFICACIÓN GRÁFICA Y COORDINACIÓN CON EL
CATASTRO DE FINCAS REGISTRALES**

1º) DATOS DE LOCALIZACIÓN DEL INFORME

Asiento de presentación: 265/167. N° Entrada: 3619/2018

Tipo de documento: CERTIFICACIÓN PARA EXPROPIACIÓN

Número de finca registral: FINCA DE BURRIANA N°: 6518

Código Registral Único (CRU): 12015000781977

Identificador Único de Expediente Gráfico: EG12015000781977A0265D167

2º) INFORMACIÓN GRÁFICA RELACIONADA CON LA FINCA:

-Representación gráfica presentada superpuesta sobre cartografía catastral y ortofoto del PNOA del año 2017:



3º) DATOS OBJETO DE ANÁLISIS

A) Datos registrales preexistentes:

URBANA: RUSTICA . Situada en BURRIANA en PARTIDA SETENES DE CALATRAVA con una superficie del terreno de mil seiscientos veintisiete metros cuadrados

LINDEROS: Norte, Viuda de Poveral Sarto

Sur, carretera al mar

Este, Mariana Agramunt

Oeste, carretera al mar

Referencia Catastral: Parcela: 74 Poligono: 14

B) ANALISIS DE LA REPRESENTACION GRAFICA APORTADA

-Referencia Catastral: Parte de 12032A014000780000FA, 12032A014000780000FW y



12032A014000740000FZ

-Superficie:

*Previamente inscrita: 1627,00

*Superficie gráfica: 4779,00

4º) INFORME SOBRE ANÁLISIS DE GEOLOCALIZACIÓN DE FINCA Y DETECCIÓN DE LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS

Código/resumen de anomalías: AC1231

- GEOLOCALIZACIÓN DE LA FINCA Y VALIDACIÓN DEL PERÍMETRO:

-SOLO permite una geolocalización parcial (ver anomalías)

-NO permite la validación del perímetro (ver anomalías)

- LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS:

-Zonas con riesgo de inundación:

Tras consulta al Servicio Web de Mapas del MAPAMA (http://www.mapama.gob.es/es/cartografia-y-sig/ide/directorio_datos_servicios/agua/wms-inspire-agua.aspx) se detecta que todas las fincas inventariadas en el documento que nos ocupa intersectan con zona de riesgo de inundación conforme al gráfico que se adjunta.

-Espacios Naturales protegidos, Zonas Húmedas:

Todas las fincas inventariadas en el presente documento están AFECTADAS POR ESPACIO NATURAL PROTEGIDO: Se detecta intersección con la zona de protección de 500 m. de la Zona Húmeda de la "Clot de la Mare de Deu". Información obtenida de la web del mapama: <http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/ENP.aspx>

5º) ANOMALÍAS/CIRCUNSTANCIAS/OBSERVACIONES ADICIONALES:

-RC PREVIAMENTE INSCRITA CON POSIBLES DISCORDANCIAS

De los datos previamente inscritos en el folio de la registral que nos ocupa, resulta que la misma se corresponde con "el resto de la parcela 74 del polígono 14", lo cual podría suponer una discrepancia respecto a los datos aportados en el documento presentado, en el que se asocia la finca que nos ocupa con parte de las parcelas 78, 77 y 74 del polígono 14.

De lo expuesto resulta que existe discrepancias entre las RRCC asociadas en el folio registral a la finca 6518 con las RRCC asignadas a dicha finca en el documento presentado, lo cual conlleva la dificultad en la geolocalización de los inmuebles afectados por la actuación urbanística y que no se pueda garantizar que la finca referida sea la efectivamente afectada, por lo que deberán realizarse las aclaraciones oportunas.

- VARIAS FINCAS DENTRO DE UNA PARCELA CATASTRAL, circunstancia que impide individualizar el perímetro de la finca dentro del recinto catastral, validar su perímetro, realizar la inscripción gráfica y asignar a la finca la RC de toda la parcela por falta de correspondencia (art 9 LH y 45 LCI).-

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por GABRIEL GRAGERA IBÁÑEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE NULES 1 a día tres de Mayo del año dos mil dieciocho.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 21201512A0F20A00

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V. : 21201512A0F20A00

CERTIFICACIÓN-INFORME SOBRE IDENTIFICACIÓN GRÁFICA Y COORDINACIÓN CON EL
CATASTRO DE FINCAS REGISTRALES

1º) DATOS DE LOCALIZACIÓN DEL INFORME

Asiento de presentación: 265/167. N° Entrada: 2619/2018
Tipo de documento: CERTIFICACIÓN PARA EXPROPIACIÓN
Número de finca registral: FINCA DE BURRIANA N°: 16668
Código Registral Único (CRU): 12015000361216

2º) INFORMACIÓN GRÁFICA RELACIONADA CON LA FINCA:

-Parcelas catastrales que se pretenden asociar parcialmente a la registral que nos ocupa, sobre cartografía catastral y ortofoto del PNOA del año 2017:



-Ubicación de la parcelas catastrales cuyos datos constan en el historial registral de la finca: RC 000640800YK51G y parcela 72 del polígono 72:



3º) DATOS OBJETO DE ANÁLISIS

A) Datos registrales preexistentes:

-Referencia Catastral: Polígono 14, parcela 72 y 000640800YK51G0001RI
URBANA: Huerto con casa alquería . Situada en BURRIANA en PARTIDA CAMINO DEL MAR y una superficie útil de cuarenta metros cuadrados con una superficie del terreno de tres mil seiscientos noventa metros cuadrados
LINDEROS: Norte, Francisco Monzonís
Sur, Domingo Simarro
Este, acequia
Oeste, camino del Mar y Ramón Montañés

B) ANALISIS DE LA REPRESENTACION GRAFICA APORTADA

-Referencia Catastral: Parte de 12032A014000780000FA, 12032A014000770000FW y 12032A014000740000FZ
-Superficie:
*Previamente inscrita: 3690,00
*Superficie gráfica : parcela 78 1270 m²; parcela 77 556 m²; parcela 74 3267 m². Total conjunto: 4779,00 m²

4º) INFORME SOBRE ANÁLISIS DE GEOLOCALIZACIÓN DE FINCA Y DETECCIÓN DE LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS

Código/resumen de anomalías: AC1231

- GEOLOCALIZACIÓN DE LA FINCA Y VALIDACIÓN DEL PERÍMETRO:

- SOLO permite una geolocalización parcial (ver anomalías)
- NO permite la validación del perímetro (ver anomalías)

- LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS:

-Zonas con riesgo de inundación:

Tras consulta al Servicio Web de Mapas del MAPAMA (http://www.mapama.gob.es/es/cartografia-y-sig/ide/directorio_datos_servicios/agua/wms-inspire-agua.aspx) se detecta que todas las fincas inventariadas en el



C.S.V. : 21201512CCE686ED

documento que nos ocupa intersectan con zona de riesgo de inundación conforme al gráfico que se adjunta.

-Espacios Naturales protegidos, Zonas Húmedas:

Todas las fincas inventariadas en el presente documento están AFECTADAS POR ESPACIO NATURAL PROTEGIDO: Se detecta intersección con la zona de protección de 500 m. de la Zona Húmeda de la "Clot de la Mare de Deu". Información obtenida de la [web del mapama:](http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/ENP.aspx) <http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/ENP.aspx>

5º) ANOMALÍAS/CIRCUNSTANCIAS/OBSERVACIONES ADICIONALES:

-RC PREVIAMENTE INSCRITA CON DISCORDANCIAS

De los datos previamente inscritos en el folio de la registral que nos ocupa, resulta que la misma se corresponde con el Polígono 14, parcela 72 y la referencia 000640800YK51G0001RI, lo cual supone una discrepancia respecto a los datos aportados en el documento presentado, en el que se asocia la finca que nos ocupa con parte de las parcelas 78, 77 y 74 del polígono 14.

De lo expuesto resulta que existe discrepancias entre las RRCC asociadas en el folio registral a la finca 16668 con las RRCC asignadas a dicha finca en el documento presentado, lo cual conlleva la dificultad en la geolocalización de los inmuebles afectados por la actuación urbanística y que no se pueda garantizar que la finca referida sea la efectivamente afectada, por lo que deberán realizarse las aclaraciones oportunas.

- VARIAS FINCAS DENTRO DE UNA PARCELA CATASTRAL, circunstancia que impide individualizar el perímetro de la finca dentro del recinto catastral, validar su perímetro, realizar la inscripción gráfica y asignar a la finca la RC de toda la parcela por falta de correspondencia (art 9 LH y 45 LCI).-

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por GABRIEL GRAGERA IBÁÑEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE NULES 1 a día tres de Mayo del año dos mil dieciocho.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 21201512CCE686ED

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V. : 21201512CCE686ED

**CERTIFICACIÓN-INFORME SOBRE IDENTIFICACIÓN GRÁFICA Y COORDINACIÓN CON EL
CATASTRO DE FINCAS REGISTRABLES**

1º) DATOS DE LOCALIZACIÓN DEL INFORME

Asiento de presentación: 265/167. N° Entrada: 2619/2018
Tipo de documento: CERTIFICACIÓN PARA EXPROPIACIÓN
Número de finca registral: FINCA DE BURRIANA N°: 20155
Código Registral Único (CRU): 12015000391817

2º) INFORMACIÓN GRÁFICA RELACIONADA CON LA FINCA:

-Representación gráfica presentada superpuesta sobre cartografía catastral y ortofoto del PNOA del año 2017:



3º) DATOS OBJETO DE ANÁLISIS

A) Datos registrales preexistentes:

URBANA: CAMPA . Situada en BURRIANA en PARTIDA CAMINO MAR con una superficie del terreno de seiscientos veinte metros cuadrados

LINDEROS: Norte, Pedro Monsonis

Sur, Faustino Romero

Este, Dolores Ferrada

Oeste, Manuel Ferrada

Referencia Catastral: Parcela: 185 Poligono: 14

B) ANALISIS DE LA REPRESENTACION GRAFICA APORTADA

-Referencia Catastral: 12032A014001850000FT

-Superficie:



*Previamente inscrita: 620,00
*Superficie gráfica: 674,00

4º) INFORME SOBRE ANÁLISIS DE GEOLOCALIZACIÓN DE FINCA Y DETECCIÓN DE LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS

Código/resumen de anomalías: AC1211

- GEOLOCALIZACIÓN DE LA FINCA Y VALIDACIÓN DEL PERÍMETRO:

- SI permite la geolocalización de la finca.
- SI permite la validación del perímetro.

- LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS:

-Zonas con riesgo de inundación:

Tras consulta al Servicio Web de Mapas del MAPAMA (http://www.mapama.gob.es/es/cartografia-y-sig/ide/directorio_datos_servicios/agua/wms-inspire-agua.aspx) se detecta que todas las fincas inventariadas en el documento que nos ocupa intersectan con zona de riesgo de inundación conforme al gráfico que se adjunta.

-Espacios Naturales protegidos, Zonas Húmedas:

Todas las fincas inventariadas en el presente documento están AFECTADAS POR ESPACIO NATURAL PROTEGIDO: Se detecta intersección con la zona de protección de 500 m. de la Zona Húmeda de la "Clot de la Mare de Deu". Información obtenida de la web del mapama: <http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/ENP.aspx>

5º) ANOMALÍAS/CIRCUNSTANCIAS/OBSERVACIONES ADICIONALES:

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por GABRIEL GRAGERA IBÁÑEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE NULES 1 a día tres de Mayo del año dos mil dieciocho.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 2120151231060E36

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V. : 2120151231060E36

CERTIFICACIÓN-INFORME SOBRE IDENTIFICACIÓN GRÁFICA Y COORDINACIÓN CON EL
CATASTRO DE FINCAS REGISTRALES

1º) DATOS DE LOCALIZACIÓN DEL INFORME

Asiento de presentación: 265/167. N° Entrada: 2619/2018
Tipo de documento: CERTIFICACIÓN PARA EXPROPIACIÓN
Número de finca registral: FINCA DE BURRIANA N°: 34351
Código Registral Único (CRU): 12015000526639

2º) INFORMACIÓN GRÁFICA RELACIONADA CON LA FINCA:

-Representación gráfica presentada superpuesta sobre cartografía catastral y ortofoto del PNOA del año 2017:



3º) DATOS OBJETO DE ANÁLISIS

A) Datos registrales preexistentes:

RUSTICA: CAMPA . Situada en BURRIANA en PARTIDA CAMINO DEL MAR con una superficie del terreno de doce áreas cuarenta y seis centiáreas

LINDEROS: Norte, Pedro Monsonis

Sur, Faustino Romero

Este, Faustino Romero

Oeste, Juan bautista Planelles Granell

Referencia Catastral: 12032A014000750000FU Parcela: 75 Polígono: 14

B) ANALISIS DE LA REPRESENTACION GRAFICA APORTADA

-Referencia Catastral: 12032A014000750000FU

-Superficie:



*Previamente inscrita: 1246,00
*Superficie gráfica: 1091,00

4º) INFORME SOBRE ANÁLISIS DE GEOLOCALIZACIÓN DE FINCA Y DETECCIÓN DE LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS

Código/resumen de anomalías: AC1222

- GEOLOCALIZACIÓN DE LA FINCA Y VALIDACIÓN DEL PERÍMETRO:

- SI permite la geolocalización de la finca.
- NO permite la validación del perímetro (ver anomalías)

- LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS:

-Zonas con riesgo de inundación:

Tras consulta al Servicio Web de Mapas del MAPAMA (http://www.mapama.gob.es/es/cartografia-y-sig/ide/directorio_datos_servicios/agua/wms-inspire-agua.aspx) se detecta que todas las fincas inventariadas en el documento que nos ocupa intersectan con zona de riesgo de inundación conforme al gráfico que se adjunta.

-Espacios Naturales protegidos, Zonas Húmedas:

Todas las fincas inventariadas en el presente documento están AFECTADAS POR ESPACIO NATURAL PROTEGIDO: Se detecta intersección con la zona de protección de 500 m. de la Zona Húmeda de la "Clot de la Mare de Deu". Información obtenida de la web del mapama: <http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/ENP.aspx>

5º) ANOMALÍAS/CIRCUNSTANCIAS/OBSERVACIONES ADICIONALES:

-DISCREPANCIA SUPERFICIAL SUPERIOR AL 10%

La diferencia entre la superficie gráfica de la parcela catastral cuya referencia se indica y la superficie registral de la finca que nos ocupa excede en más de un 10% respecto a la superficie inscrita, lo cual impide el cumplimiento del art. 45 LCI y por tanto la inscripción de la referencia catastral, sin perjuicio de su efecto geolocalizador.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por GABRIEL GRAGERA IBÁÑEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE NULES 1 a día tres de Mayo del año dos mil dieciocho.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 2120151264763BF7

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V. : 2120151264763BF7

CERTIFICACIÓN-INFORME SOBRE IDENTIFICACIÓN GRÁFICA Y COORDINACIÓN CON EL
CATASTRO DE FINCAS REGISTRALES

1º) DATOS DE LOCALIZACIÓN DEL INFORME

Asiento de presentación: 265/167. N° Entrada: 2619/2018
Tipo de documento: CERTIFICACIÓN PARA EXPROPIACIÓN
Número de finca registral: FINCA DE BURRIANA N°: 11357
Código Registral Único (CRU): 12015000316810

2º) INFORMACIÓN GRÁFICA RELACIONADA CON LA FINCA:

-Representación gráfica presentada superpuesta sobre cartografía catastral y ortofoto del PNOA del año 2017:



3º) DATOS OBJETO DE ANÁLISIS

A) Datos registrales preexistentes:

Referencia Catastral: 12032A01400080000FW Parcela: 80 Polígono: 14
parte urbana 000641400YK51G0001II.

FINCA RÚSTICA. UNA HANEGADA Y VEINTICINCO BRAZAS, o sean, nueve áreas, treinta y cuatro centiáreas, noventa y seis decímetros cuadrados, en este término de Burriana, partida Setenes de Calatrava al camino del Mar, tierra huerto, plantada de naranjos, y según la certificación gráfica catastral hoy Partida Salines, número 55. Existe en esta parcela, por donde tiene su acceso, un INMUEBLE en planta baja para TRASTEROS Y TERRAZAS EXTERIORES; ocupa una superficie total de parcela de ciento dieciséis metros y cuarenta y nueve decímetros cuadrados (116,49 m²), ocupando los trasteros 47'50 metros cuadrados, y las dos terrazas 65'22 metros cuadrados y 3'77 metros cuadrados.



Superficie construida: Tiene una superficie construida total de ochenta y dos metros cuadrados (82 m²), correspondiendo 47'50 metros cuadrados a la planta baja (trasteros), 32'61 metros cuadrados a una terraza y 1'89 metros cuadrados a la otra terrazas (ambas computadas al 50%). Elementos constructivos: Teja y uralita sobre rastreles de madera y metálicos; cubierta terrazas: chapa galvanizada y uralita sobre rastreles metálicos; estructura: paredes de carga de ladrillo simple 7 cm.; carpintería: hierro. Linda la finca en su conjunto: Norte, Vicente Ferrer; Sur, Antonia Fandos; Este, viuda de José Tichell; y Oeste, camino del Mar.

B) ANALISIS DE LA REPRESENTACION GRAFICA APORTADA

-Referencia Catastral: 12032A014000800000FW

-Superficie:

*Previamente inscrita: 934,96

*Superficie gráfica: 633,00

4º) INFORME SOBRE ANÁLISIS DE GEOLOCALIZACIÓN DE FINCA Y DETECCIÓN DE LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS

Código/resumen de anomalías: Acl222; Diferencia de superficie superior al 10%

- GEOLOCALIZACIÓN DE LA FINCA Y VALIDACIÓN DEL PERÍMETRO:

-SI permite la geolocalización de la finca.

-NO permite la validación del perímetro (ver anomalías)

- LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS:

-Zonas con riesgo de inundación:

Tras consulta al Servicio Web de Mapas del MAPAMA (http://www.mapama.gob.es/es/cartografia-y-sig/ide/directorio_datos_servicios/agua/wms-inspire-agua.aspx) se detecta que todas las fincas inventariadas en el documento que nos ocupa intersectan con zona de riesgo de inundación conforme al gráfico que se adjunta.

-Espacios Naturales protegidos, Zonas Húmedas:

Todas las fincas inventariadas en el presente documento están AFECTADAS POR ESPACIO NATURAL PROTEGIDO: Se detecta intersección con la zona de protección de 500 m. de la Zona Húmeda de la "Clot de la Mare de Deu". Información obtenida de la web del mapama: <http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/ENP.aspx>

5º) ANOMALÍAS/CIRCUNSTANCIAS/OBSERVACIONES ADICIONALES:

-REFERENCIA CATASTRAL NO INDICADA EN EL DOCUMENTO PRESENTADO

En la tabla que se ha presentado no aparece reflejada la referencia catastral asociada a la edificación enclavada en la finca que nos ocupa (000641400YK51G0001II), que sí consta previamente reflejada en el correspondiente folio registral.

-DISCREPANCIA SUPERFICIAL SUPERIOR AL 10%

La diferencia entre la superficie gráfica de la parcela catastral cuya referencia se indica y la superficie registral de la finca que nos ocupa excede en más de un 10% respecto a la superficie inscrita, lo cual impide el cumplimiento del art. 45 LCI y por tanto la inscripción de la referencia catastral, sin perjuicio de su efecto geolocalizador.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por GABRIEL GRAGERA IBÁÑEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE NULES 1 a día tres de Mayo del año dos mil dieciocho.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



C.S.V. : 2120151256F12169



REGISTRO DE LA PROPIEDAD N°UNO

Calle Ausias March 6
12520 NULES (Castellón)
Tfno. 964 659094
Fax 964 674747



(*) C.S.V.: 2120151256F12169

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V. : 2120151256F12169



CERTIFICACIÓN-INFORME SOBRE IDENTIFICACIÓN GRÁFICA Y COORDINACIÓN CON EL
CATASTRO DE FINCAS REGISTRABLES

1º) DATOS DE LOCALIZACIÓN DEL INFORME

Asiento de presentación: 265/167. N° Entrada: 2619/2018

Tipo de documento: CERTIFICACIÓN PARA EXPROPIACIÓN

Número de finca registral: FINCA DE BURRIANA N°: 7677

Código Registral Único (CRU): 12015000790702

2º) INFORMACIÓN GRÁFICA RELACIONADA CON LA FINCA:

-Representación gráfica presentada superpuesta sobre cartografía catastral y ortofoto del PNOA del año 2017:



3º) DATOS OBJETO DE ANÁLISIS

A) Datos registrales preexistentes:

-Referencia Catastral: NO CONSTA

RUSTICA: Tierra huerto . Situada en BURRIANA en PARTIDA SETENES DE CALATRAVA con una superficie del terreno de doce áreas treinta y dos centiáreas

LINDEROS: Norte, Baron de Terrateig

Sur, Teresa Vernia

Este, Joaquin Tichell Poré

Oeste, Joaquin Tichell Queral

B) ANALISIS DE LA REPRESENTACION GRAFICA APORTADA

-Referencia Catastral: Parte de 12032A014000810000FA

-Superficie:

*Previamente inscrita: 1232,00



C.S.V. : 21201512B83CDEA1



*Superficie gráfica: 2662,00

4º) INFORME SOBRE ANÁLISIS DE GEOLOCALIZACIÓN DE FINCA Y DETECCIÓN DE LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS

Código/resumen de anomalías: AC1231

- GEOLOCALIZACIÓN DE LA FINCA Y VALIDACIÓN DEL PERÍMETRO:

- SOLO permite una geolocalización parcial (ver anomalías)
- NO permite la validación del perímetro (ver anomalías)

- LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS:

-Zonas con riesgo de inundación:

Tras consulta al Servicio Web de Mapas del MAPAMA (http://www.mapama.gob.es/es/cartografia-y-sig/ide/directorio_datos_servicios/agua/wms-inspire-agua.aspx) se detecta que todas las fincas inventariadas en el documento que nos ocupa intersectan con zona de riesgo de inundación conforme al gráfico que se adjunta.

-Espacios Naturales protegidos, Zonas Húmedas:

Todas las fincas inventariadas en el presente documento están AFECTADAS POR ESPACIO NATURAL PROTEGIDO: Se detecta intersección con la zona de protección de 500 m. de la Zona Húmeda de la "Clot de la Mare de Deu". Información obtenida de la web del mapama: <http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/ENP.aspx>

5º) ANOMALÍAS/CIRCUNSTANCIAS/OBSERVACIONES ADICIONALES:

- VARIAS FINCAS DENTRO DE UNA PARCELA CATASTRAL, circunstancia que impide individualizar el perímetro de la finca dentro del recinto catastral, validar su perímetro, realizar la inscripción gráfica y asignar a la finca la RC de toda la parcela por falta de correspondencia (art 9 LH y 45 LCI).-

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por GABRIEL GRAGERA IBÁÑEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE NULES 1 a día tres de Mayo del año dos mil dieciocho.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 21201512B83CDEA1

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V. : 21201512B83CDEA1

CERTIFICACIÓN-INFORME SOBRE IDENTIFICACIÓN GRÁFICA Y COORDINACIÓN CON EL
CATASTRO DE FINCAS REGISTRALES

1º) DATOS DE LOCALIZACIÓN DEL INFORME

Asiento de presentación: 265/167. N° Entrada: 2619/2018
Tipo de documento: CERTIFICACIÓN PARA EXPROPIACIÓN
Número de finca registral: FINCA DE BURRIANA N°: 7679
Código Registral Único (CRU): 12015000790726

2º) INFORMACIÓN GRÁFICA RELACIONADA CON LA FINCA:

-Representación gráfica presentada superpuesta sobre cartografía catastral y ortofoto del PNOA del año 2017:



3º) DATOS OBJETO DE ANÁLISIS

A) Datos registrales preexistentes:

-Referencia Catastral: NO CONSTA

RUSTICA: Tierra huerto . Situada en BURRIANA en PARTIDA SETENES DE CALATRAVA con una superficie del terreno de doce áreas treinta y dos centiáreas

LINDEROS: Norte, Baron de Terrateig

Sur, Teresa Vernia

Este, Dolores Tichell Qeral

Oeste, herederos de Bautista Simarro

B) ANALISIS DE LA REPRESENTACION GRAFICA APORTADA

-Referencia Catastral: Parte de 12032A014000810000FA

-Superficie:

*Previamente inscrita: 1232,00



*Superficie gráfica: 2662,00

4º) INFORME SOBRE ANÁLISIS DE GEOLOCALIZACIÓN DE FINCA Y DETECCIÓN DE LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS

Código/resumen de anomalías: AC1231

- GEOLOCALIZACIÓN DE LA FINCA Y VALIDACIÓN DEL PERÍMETRO:

- SOLO permite una geolocalización parcial (ver anomalías)
- NO permite la validación del perímetro (ver anomalías)

- LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS:

-Zonas con riesgo de inundación:

Tras consulta al Servicio Web de Mapas del MAPAMA (http://www.mapama.gob.es/es/cartografia-y-sig/ide/directorio_datos_servicios/agua/wms-inspire-agua.aspx) se detecta que todas las fincas inventariadas en el documento que nos ocupa intersectan con zona de riesgo de inundación conforme al gráfico que se adjunta.

-Espacios Naturales protegidos, Zonas Húmedas:

Todas las fincas inventariadas en el presente documento están AFECTADAS POR ESPACIO NATURAL PROTEGIDO: Se detecta intersección con la zona de protección de 500 m. de la Zona Húmeda de la "Clot de la Mare de Deu". Información obtenida de la web del mapama: <http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/ENP.aspx>

5º) ANOMALÍAS/CIRCUNSTANCIAS/OBSERVACIONES ADICIONALES:

- VARIAS FINCAS DENTRO DE UNA PARCELA CATASTRAL, circunstancia que impide individualizar el perímetro de la finca dentro del recinto catastral, validar su perímetro, realizar la inscripción gráfica y asignar a la finca la RC de toda la parcela por falta de correspondencia (art 9 LH y 45 LCI).-

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por GABRIEL GRAGERA IBÁÑEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE NULES 1 a día tres de Mayo del año dos mil dieciocho.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 212015120D0030DE

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V. : 212015120D0030DE

CERTIFICACIÓN-INFORME SOBRE IDENTIFICACIÓN GRÁFICA Y COORDINACIÓN CON EL CATASTRO DE FINCAS REGISTRABLES

1º) DATOS DE LOCALIZACIÓN DEL INFORME

Asiento de presentación: 265/167. N° Entrada: 2619/2018
Tipo de documento: CERTIFICACIÓN PARA EXPROPIACIÓN
Número de finca registral: FINCA DE BURRIANA N°: 26203
Código Registral Único (CRU): 12015000445671

2º) INFORMACIÓN GRÁFICA RELACIONADA CON LA FINCA:

-Representación gráfica presentada superpuesta sobre cartografía catastral y ortofoto del PNOA del año 2017:



3º) DATOS OBJETO DE ANÁLISIS

A) Datos registrales preexistentes:

-Referencia Catastral: 12032A014000840000FG

RUSTICA: Huerto . Situada en BURRIANA en PARTIDA CAMINO DEL MAR con una superficie del terreno de noventa y tres áreas cincuenta y siete centiáreas

LINDEROS: Norte, Herencia de Vicente Sales Musoles

Sur, camino del mar

Este, Herencia de Vicente Sales Musoles

Oeste, Jose Tichell

Referencia Catastral: 12032A014000840000FG Parcela: 84 Polígono: 14

B) ANALISIS DE LA REPRESENTACION GRAFICA APORTADA



-Referencia Catastral: 12032A014000840000FG y 001210300YK51G0001II

-Superficie:

*Previamente inscrita: 9357,00

*Superficie gráfica: 9292,00

4º) INFORME SOBRE ANÁLISIS DE GEOLOCALIZACIÓN DE FINCA Y DETECCIÓN DE LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS

Código/resumen de anomalías: AC1221 Configuración perimetral;Elementos físicos;

- GEOLOCALIZACIÓN DE LA FINCA Y VALIDACIÓN DEL PERÍMETRO:

-SI permite la geolocalización de la finca.

-NO permite la validación del perímetro (ver anomalías)

- LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS:

-Zonas con riesgo de inundación:

Tras consulta al Servicio Web de Mapas del MAPAMA (http://www.mapama.gob.es/es/cartografia-y-sig/ide/directorio_datos_servicios/agua/wms-inspire-agua.aspx) se detecta que todas las fincas inventariadas en el documento que nos ocupa intersectan con zona de riesgo de inundación conforme al gráfico que se adjunta.

-Espacios Naturales protegidos, Zonas Húmedas:

Todas las fincas inventariadas en el presente documento están AFECTADAS POR ESPACIO NATURAL PROTEGIDO: Se detecta intersección con la zona de protección de 500 m. de la Zona Húmeda de la "Clot de la Mare de Deu". Información obtenida de la web del mapama: <http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/ENP.aspx>

5º) ANOMALÍAS/CIRCUNSTANCIAS/OBSERVACIONES ADICIONALES:

- REALIDAD APARENTE NO COINCIDENTE CON LA DELIMITACIÓN CATASTRAL

El límite geográfico de la parcela catastral derivada de la referencia que se indica en el documento que se inscribe, no es totalmente coincidente con la configuración perimetral aparente obtenida mediante técnicas de fotointerpretación sobre la ortofoto del PNOA.

- ELEMENTOS FÍSICOS QUE GENERAN DUDAS EN LA DELIMITACIÓN PERIMETRAL

Existen elementos físicos en el entorno geográfico de esta finca, tales como caminos y acequias, que presentan discrepancias entre las distintas fuentes de información cartográfica disponible y la descripción literal de la registral que nos ocupa

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por GABRIEL GRAGERA IBÁÑEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE NULES 1 a día tres de Mayo del año dos mil dieciocho.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 212015128335572C

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V. : 212015128335572C

CERTIFICACIÓN-INFORME SOBRE IDENTIFICACIÓN GRÁFICA Y COORDINACIÓN CON EL
CATASTRO DE FINCAS REGISTRABLES

1º) DATOS DE LOCALIZACIÓN DEL INFORME

Asiento de presentación: 265/167. N° Entrada: 2619/2018
Tipo de documento: CERTIFICACIÓN PARA EXPROPIACIÓN
Número de finca registral: FINCA DE BURRIANA N°: 8329
Código Registral Único (CRU): 12015000795936

2º) INFORMACIÓN GRÁFICA RELACIONADA CON LA FINCA:

-Representación gráfica presentada superpuesta sobre cartografía catastral y ortofoto del PNOA del año 2017:



3º) DATOS OBJETO DE ANÁLISIS

A) Datos registrales preexistentes:

RUSTICA: Huerto . Situada en BURRIANA en PARTIDA CAMINO DEL MAR con una superficie del terreno de ocho áreas treinta y una centiáreas

LINDEROS: Norte, Mercedes Sales Marchancoses
Sur, Jose Moros Esteve, finca registral 30842
Este, Jose Moros Esteve, finca registral 30842
Oeste, camino de Burriana al Grao

Referencia Catastral: 12032A014001860000FF Parcela: 186 Polígono: 14

Esta referencia catastral se corresponde con las fincas 8329 y 30842 de Burriana

B) ANALISIS DE LA REPRESENTACION GRAFICA APORTADA

-Referencia Catastral: Parte de 12032A014001860000FF



-Superficie:

*Previamente inscrita: 831,00

*Superficie gráfica: 9832,00

4º) INFORME SOBRE ANÁLISIS DE GEOLOCALIZACIÓN DE FINCA Y DETECCIÓN DE LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS

Código/resumen de anomalías: AC1231

- GEOLOCALIZACIÓN DE LA FINCA Y VALIDACIÓN DEL PERÍMETRO:

-SOLO permite una geolocalización parcial (ver anomalías)

-NO permite la validación del perímetro (ver anomalías)

- LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS:

-Zonas con riesgo de inundación:

Tras consulta al Servicio Web de Mapas del MAPAMA (http://www.mapama.gob.es/es/cartografia-y-sig/ide/directorio_datos_servicios/agua/wms-inspire-agua.aspx) se detecta que todas las fincas inventariadas en el documento que nos ocupa intersectan con zona de riesgo de inundación conforme al gráfico que se adjunta.

-Espacios Naturales protegidos, Zonas Húmedas:

Todas las fincas inventariadas en el presente documento están AFECTADAS POR ESPACIO NATURAL PROTEGIDO: Se detecta intersección con la zona de protección de 500 m. de la Zona Húmeda de la "Clot de la Mare de Deu". Información obtenida de la web del mapama: <http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/ENP.aspx>

5º) ANOMALÍAS/CIRCUNSTANCIAS/OBSERVACIONES ADICIONALES:

- VARIAS FINCAS DENTRO DE UNA PARCELA CATASTRAL, circunstancia que impide individualizar el perímetro de la finca dentro del recinto catastral, validar su perímetro, realizar la inscripción gráfica y asignar a la finca la RC de toda la parcela por falta de correspondencia (art 9 LH y 45 LCI).-

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por GABRIEL GRAGERA IBÁÑEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE NULES 1 a día tres de Mayo del año dos mil dieciocho.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 21201512D83F806E

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V. : 21201512D83F806E

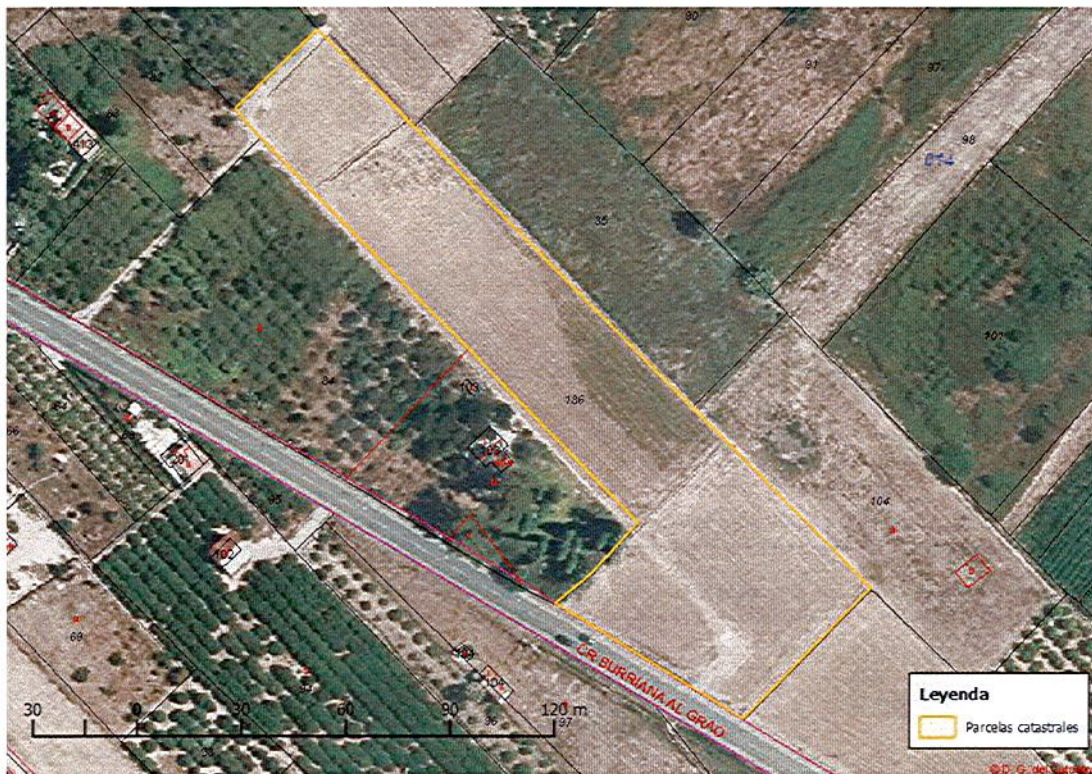
**CERTIFICACIÓN-INFORME SOBRE IDENTIFICACIÓN GRÁFICA Y COORDINACIÓN CON EL
CATASTRO DE FINCAS REGISTRALES**

1º) DATOS DE LOCALIZACIÓN DEL INFORME

Asiento de presentación: 265/167. N° Entrada: 2619/2018
Tipo de documento: CERTIFICACIÓN PARA EXPROPIACIÓN
Número de finca registral: FINCA DE BURRIANA N°: 30842
Código Registral Único (CRU): 12015000491661

2º) INFORMACIÓN GRÁFICA RELACIONADA CON LA FINCA:

-Representación gráfica presentada superpuesta sobre cartografía catastral y ortofoto del PNOA del año 2017:



3º) DATOS OBJETO DE ANÁLISIS

A) Datos registrales preexistentes:

RUSTICA: Huerto . Situada en BURRIANA en PARTIDA SETENES CALATRAVA con una superficie del terreno de noventa y tres áreas ochenta y cuatro centiáreas

LINDEROS: Norte, Mercedes Sales Merchancoses

Sur, Jose Moros Esteve

Este, Ramon Domingo Fandos

Oeste, Mercedes Sales Merchancoses

Referencia Catastral: 12032A014001860000FF Parcela: 186 Polígono: 14

Esta referencia catastral se corresponde con las fincas 8329 y 30842 de Burriana

B) ANALISIS DE LA REPRESENTACION GRAFICA APORTADA

-Referencia Catastral: Parte de 12032A014001860000FF



-Superficie:

*Previamente inscrita: 9384,00

*Superficie gráfica: 9832,00

4º) INFORME SOBRE ANÁLISIS DE GEOLOCALIZACIÓN DE FINCA Y DETECCIÓN DE LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS

Código/resumen de anomalías: AC1231

- GEOLOCALIZACIÓN DE LA FINCA Y VALIDACIÓN DEL PERÍMETRO:

-SOLO permite una geolocalización parcial (ver anomalías)

-NO permite la validación del perímetro (ver anomalías)

- LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS:

-Zonas con riesgo de inundación:

Tras consulta al Servicio Web de Mapas del MAPAMA (http://www.mapama.gob.es/es/cartografia-y-sig/ide/directorio_datos_servicios/agua/wms-inspire-agua.aspx) se detecta que todas las fincas inventariadas en el documento que nos ocupa intersectan con zona de riesgo de inundación conforme al gráfico que se adjunta.

-Espacios Naturales protegidos, Zonas Húmedas:

Todas las fincas inventariadas en el presente documento están AFECTADAS POR ESPACIO NATURAL PROTEGIDO: Se detecta intersección con la zona de protección de 500 m. de la Zona Húmeda de la "Clot de la Mare de Deu". Información obtenida de la web del mapama: <http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/ENP.aspx>

5º) ANOMALÍAS/CIRCUNSTANCIAS/OBSERVACIONES ADICIONALES:

- VARIAS FINCAS DENTRO DE UNA PARCELA CATASTRAL, circunstancia que impide individualizar el perímetro de la finca dentro del recinto catastral, validar su perímetro, realizar la inscripción gráfica y asignar a la finca la RC de toda la parcela por falta de correspondencia (art 9 LH y 45 LCI).-

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por GABRIEL GRAGERA IBÁÑEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE NULES 1 a día tres de Mayo del año dos mil dieciocho.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 212015126A49B2BA

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V. : 212015126A49B2BA

As. presentación: 287/167

Fecha presentación: dieciséis de Abril del año dos mil dieciocho

Documento: Escritura de Segregación otorgada en Burriana, el día seis de Marzo del año dos mil dieciocho, con el n° de protocolo 173/2.018.

Autorizante: DON FRANCISCO JOSÉ MONDARAY PÉREZ

Interesado: CIMENTA2 GESTION E INVERSIONES S.A. UNIPERSONAL

Presentante: GRUPO VILANOVA CONSULTING, SL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE NULES UNO

1.- DE LA INSCRIPCIÓN DE LA SEGREGACIÓN.-

Practicada la INSCRIPCIÓN del documento de referencia, previa calificación favorable del mismo, donde sigue:

EXTENSA: FINCA: N° 60418 del municipio de BURRIANA, inscrita en el TOMO: 2.083, LIBRO: 1.049 de BURRIANA, FOLIO: 145, INSCRIPCIÓN 1ª. CRU:12015000895964

CONCISAS: FINCA: N° 60419 del municipio de BURRIANA, inscrita en el TOMO: 2.083, LIBRO: 1.049 de BURRIANA, FOLIO: 147, INSCRIPCIÓN 1ª. CRU:12015000895971 FINCA: N° 60420 del municipio de BURRIANA, inscrita en el TOMO: 2.083, LIBRO: 1.049 de BURRIANA, FOLIO: 149, INSCRIPCIÓN 1ª. CRU:12015000895988 FINCA: N° 60421 del municipio de BURRIANA, inscrita en el TOMO: 2.083, LIBRO: 1.049 de BURRIANA, FOLIO: 151, INSCRIPCIÓN 1ª. CRU:12015000895995 FINCA: N° 55072 del municipio de BURRIANA, inscrita en el TOMO: 2.080, LIBRO: 1.046 de BURRIANA, FOLIO: 133, INSCRIPCIÓN 7ª. CRU:12015000757842

La inscripción se ha practicado como sigue:

- En las fincas SEGREGADAS, registrales 60418, 60419, 60420 y 60421 de Burriana, se ha INSCRITO a favor de la Sociedad CIMENTA2 GESTION E INVERSIONES, S.A. UNIPERSONAL:

I.- El pleno dominio por título de segregación.

II.- La representación gráfica georreferenciada alternativa a la catastral, quedando pendiente DE COMUNICACION POR EL CATASTRO A ESTE REGISTRO DE LA INCORPORACION DE LA MODIFICACION.

- En la finca resto, registral 55072 de Burriana, se ha INSCRITO a favor de la sociedad CIMENTA2 GESTION E INVERSIONES, S.A. UNIPERSONAL:

I) El pleno dominio por título de descripción de resto.

II).- La representación gráfica georreferenciada alternativa a la catastral, quedando pendiente DE COMUNICACION POR EL CATASTRO A ESTE REGISTRO DE LA INCORPORACION DE LA MODIFICACION.

Otras cuestiones de interés registral:

1º.- De conformidad con el artículo 65.3 del Real Decreto Legislativo 7/2015 de 30 de Octubre, para el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, se comunica a la Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient de Valencia, las segregaciones efectuadas, acompañándose a la comunicación la certificación de las operaciones realizadas y de la autorización administrativa.



2.- En cuanto a la inscripción de las gráficas alternativas se hace constar que:

- No se procede a la notificación de los colindantes afectados a que se refiere el artículo 199 de la Ley 13/2015 de 24 de junio, de Reforma de la Ley Hipotecaria aprobada por Decreto de 8 de febrero de 1946 y del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo, al tratarse de una modificación física sobre finca proveniente de reparcelación, lo que excluye la posibilidad de colindantes afectados, ya que el proyecto de reparcelación conlleva, como trámite esencial, la información pública de la delimitación de las fincas. Como consecuencia de lo anterior, no se consideran colindantes afectados.

-No encontrándose habilitado el módulo de comunicación telemática al Catastro a que se refiere el artículo 10 de la LH y la Instrucción Conjunta de 28/10/2015, una vez habilitado dicho módulo se efectuará la remisión de la inscripción de la gráfica alternativa, computándose en dicho momento el plazo de 6 meses a que se refiere dicho artículo 10 de la LH a efectos de la coordinación de la finca con el catastro.

Coincidencia de estado de cargas expresado en el título con el que resulta del Registro: Por la inscripción del presente documento la finca que el mismo comprende, queda afecta por 5 años al pago del Impuesto, que grava el presente acto o contrato según nota de la Oficina Liquidadora precedente. En cuanto al resto de las cargas me remito a la nota simple que se acompaña.

Información sobre cancelación de cargas y asientos: Ninguna.

2.- DE LA INSCRIPCIÓN DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA FINCA RESTO 55072.-

Se SUSPENDE la inscripción de la referencia catastral asignada a la finca resto 55072, por el motivo que consta en la Certificación-Informe sobre identificación gráfica y coordinación con el catastro que ha sido firmado por el Registrador que suscribe en la fecha que figura en su Código Seguro de Validación (CSV) que consta al final del mismo, y que se adjunta a la presente nota de calificación y despacho formando parte integrante de la misma.

CALIFICACION DEL DEFECTO/S-

1.- De la inscripción del negocio documentado: no se observan defectos habiéndose procedido a su inscripción conforme se ha indicado en el apartado correspondiente.

2.- Respecto de la inscripción gráfica, de la referencia catastral, de la rectificación de superficie y datos descriptivos, y de la limitaciones administrativas o posible invasión del Dominio Público se consideran SUBSANABLE/S, conforme a lo indicado en dichos informes en cada uno de sus apartados, y salvo que en los mismos se califique de manera diferente los defectos o anomalías apreciadas.

RECURSOS, ORGANO Y PLAZOS:

Contra la anterior calificación, podrá recurrirse de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 bis, 66 y 322 y siguientes de la Ley Hipotecaria, en la forma que a continuación se indica:

1º- Podrá solicitar el derecho de CALIFICACION SUSTITUTIVA en el plazo de quince días siguientes a la notificación de la presente, conforme establecen los artículos 19 bis y 275 bis de la Ley

Hipotecaria, R.D. 1039/2003 de 1 de Agosto, y Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 1 de Agosto de 2003, modificada por la de 30 de Junio de 2008, que señala los Registros ante los cuales puede solicitarse la calificación sustitutiva.

2°-RECURSO GUBERNATIVO ante la Dirección General de los Registros y del Notariado mediante escrito que se presentará en este Registro, en el plazo de UN MES contado desde la fecha de la notificación de la calificación.

3°-RECURSO JUDICIAL ante el Juzgado de 1ª Instancia de la capital de provincia competente en el plazo de DOS MESES, contados desde la notificación de la calificación, o en su caso, de la resolución dictada por la Dirección General, o tratándose de recursos desestimados por silencio administrativo, en el plazo de cinco meses y un día desde la fecha de interposición del recurso administrativo.

PRORROGA DEL ASIEN TO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 323 de la Ley Hipotecaria, modificado por la Ley 24/2001 de 27 de Diciembre, el asiento de presentación del documento a que hace referencia esta nota de calificación, queda **PRORROGADO** durante el plazo de **SESENTA DIAS** hábiles que se cuentan desde la última notificación.

MUY IMPORTANTE: Queda prohibida la incorporación de los datos objeto de la presente a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998). Y de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 de 13 de diciembre, el titular/solicitante por sí o por su mandatario o representante, ha prestado su consentimiento inequívoco, y queda informado de los extremos que se indican por anexo a la presente.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por GABRIEL GRAGERA IBÁÑEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE NULES 1 a día siete de Mayo del año dos mil dieciocho.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 212015087B807CBA

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



CERTIFICACIÓN-INFORME SOBRE IDENTIFICACIÓN GRÁFICA Y COORDINACIÓN CON EL
CATASTRO DE FINCAS REGISTRABLES

1º) DATOS DE LOCALIZACIÓN DEL INFORME

Asiento de presentación: 265/167. N° Entrada: 2619/2018

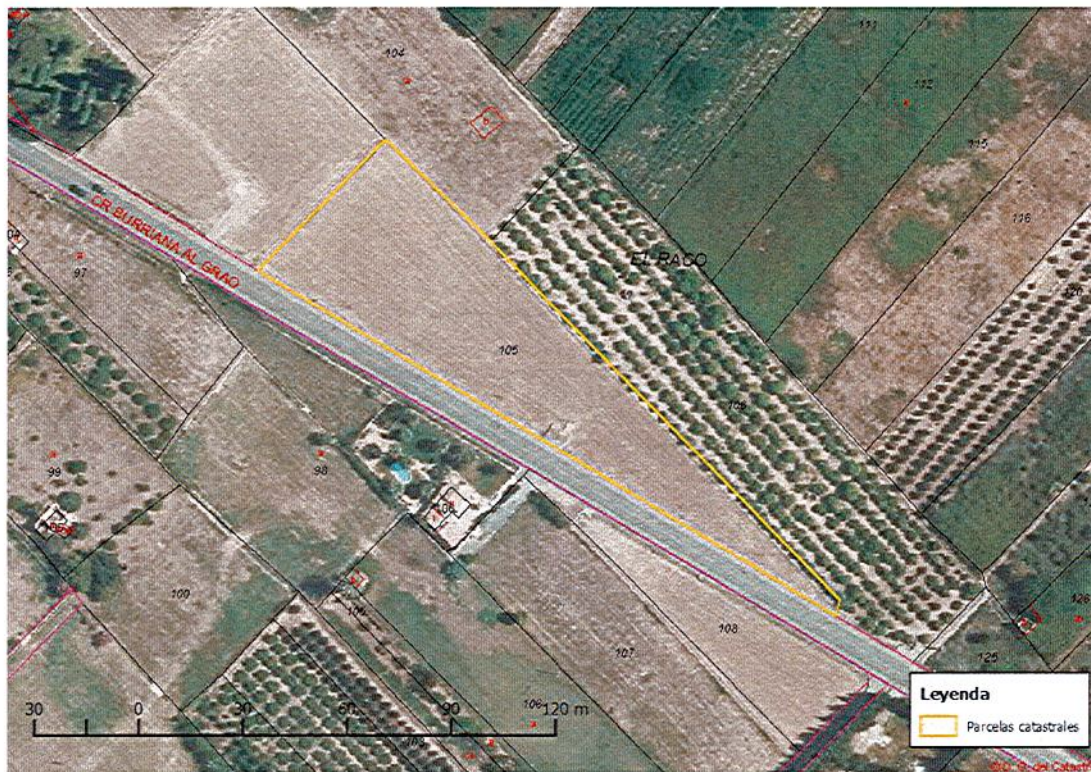
Tipo de documento: CERTIFICACIÓN PARA EXPROPIACIÓN

Número de finca registral: FINCA DE BURRIANA N°: 41614

Código Registral Único (CRU): 12015000607628

2º) INFORMACIÓN GRÁFICA RELACIONADA CON LA FINCA:

-Representación gráfica presentada superpuesta sobre cartografía catastral y ortofoto del PNOA del año 2017:



3º) DATOS OBJETO DE ANÁLISIS

A) Datos registrales preexistentes:

RUSTICA: Huerto . Situada en BURRIANA en PARTIDA SETENES DE CALATRAVA con una superficie del terreno de cuarenta y nueve áreas ochenta y dos centiáreas

LINDEROS: Norte, parcelas 106 y 104

Sur, camino de Burriana al Grao

Este, parcela 106

Oeste, parcela 186

Referencia Catastral: 12032A014001050000FU Parcela: 105 Polígono: 14

B) ANALISIS DE LA REPRESENTACION GRAFICA APORTADA

-Referencia Catastral: 12032A014001050000FU

-Superficie:



*Previamente inscrita: 4982,00
*Superficie gráfica: 4982,00

4º) INFORME SOBRE ANÁLISIS DE GEOLOCALIZACIÓN DE FINCA Y DETECCIÓN DE LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS

Código/resumen de anomalías: AC1211

- GEOLOCALIZACIÓN DE LA FINCA Y VALIDACIÓN DEL PERÍMETRO:

- SI permite la geolocalización de la finca.
- SI permite la validación del perímetro.

- LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS:

-Zonas con riesgo de inundación:

Tras consulta al Servicio Web de Mapas del MAPAMA (http://www.mapama.gob.es/es/cartografia-y-sig/ide/directorio_datos_servicios/agua/wms-inspire-agua.aspx) se detecta que todas las fincas inventariadas en el documento que nos ocupa intersectan con zona de riesgo de inundación conforme al gráfico que se adjunta.

-Espacios Naturales protegidos, Zonas Húmedas:

Todas las fincas inventariadas en el presente documento están AFECTADAS POR ESPACIO NATURAL PROTEGIDO: Se detecta intersección con la zona de protección de 500 m. de la Zona Húmeda de la "Clot de la Mare de Deu". Información obtenida de la web del mapama: <http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/ENP.aspx>

5º) ANOMALÍAS/CIRCUNSTANCIAS/OBSERVACIONES ADICIONALES:

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por GABRIEL GRAGERA IBÁÑEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE NULES 1 a día tres de Mayo del año dos mil dieciocho.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 2120151275E9FF52

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V. : 2120151275E9FF52

CERTIFICACIÓN-INFORME SOBRE IDENTIFICACIÓN GRÁFICA Y COORDINACIÓN CON EL
CATASTRO DE FINCAS REGISTRABLES

1.º) DATOS DE LOCALIZACIÓN DEL INFORME

Asiento de presentación: 265/167. N.º Entrada: 2619/2018

Tipo de documento: CERTIFICACIÓN PARA EXPROPIACIÓN

Número de finca registral: FINCA DE BURRIANA N.º: 11995

Código Registral Único (CRU): 12015000322309

2.º) INFORMACIÓN GRÁFICA RELACIONADA CON LA FINCA:

-Representación gráfica presentada superpuesta sobre cartografía catastral y ortofoto del PNOA del año 2017:



3.º) DATOS OBJETO DE ANÁLISIS

A) Datos registrales preexistentes:

-Referencia Catastral: 12032A014001350000FS

RUSTICA: Huerto . Situada en BURRIANA en PARTIDA CAMPO ROMERO con una superficie del terreno de veintiséis áreas ochenta y dos centiáreas

LINDEROS: Norte, VICENTE SANCHIS

Sur, AMPARO SALES

Este, SEDEN

Oeste, JUAN DOMINGO

B) ANALISIS DE LA REPRESENTACION GRAFICA APORTADA

-Referencia Catastral: Parte de 12032A014001350000FS

-Superficie:



*Previamente inscrita: 2682,00
*Superficie gráfica: 2842,00

4°) INFORME SOBRE ANÁLISIS DE GEOLOCALIZACIÓN DE FINCA Y DETECCIÓN DE LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS

Código/resumen de anomalías: AC1231

- GEOLOCALIZACIÓN DE LA FINCA Y VALIDACIÓN DEL PERÍMETRO:

- SOLO permite una geolocalización parcial (ver anomalías)
- NO permite la validación del perímetro (ver anomalías)

- LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS:

-Zonas con riesgo de inundación:

Tras consulta al Servicio Web de Mapas del MAPAMA (http://www.mapama.gob.es/es/cartografia-y-sig/ide/directorio_datos_servicios/agua/wms-inspire-agua.aspx) se detecta que todas las fincas inventariadas en el documento que nos ocupa intersectan con zona de riesgo de inundación conforme al gráfico que se adjunta.

-Espacios Naturales protegidos, Zonas Húmedas:

Todas las fincas inventariadas en el presente documento están AFECTADAS POR ESPACIO NATURAL PROTEGIDO: Se detecta intersección con la zona de protección de 500 m. de la Zona Húmeda de la "Clot de la Mare de Deu". Información obtenida de la web del mapama: <http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/ENP.aspx>

-Dominio Público Hidráulico:

Se detecta que esta finca está afectada por la zona de policía asociada al Dominio Público Hidráulico del Clot de la Mare de Deu conforme se observa en la imagen adjunta, obtenida del servicio WMS integrado en la IDE del SIA Jucar (<http://aps.chj.es/idejucar/>)

5°) ANOMALÍAS/CIRCUNSTANCIAS/OBSERVACIONES ADICIONALES:

- VARIAS FINCAS DENTRO DE UNA PARCELA CATASTRAL, circunstancia que impide individualizar el perímetro de la finca dentro del recinto catastral, validar su perímetro, realizar la inscripción gráfica y asignar a la finca la RC de toda la parcela por falta de correspondencia (art 9 LH y 45 LCI).-

En el presente caso, cabe destacar que tal y como consta en el folio registral, esta finca ya constaba previamente asociada a la referencia catastral 12032A014001350000FS. Si tenemos en cuenta que la superficie inscrita y la gráfica catastral son semejantes, parece que no cabría la posibilidad de que esta finca compartiese referencia catastral con la registral 20334 (tal y como se indica en la tabla presentada) puesto que dicha finca 20334 tiene una cabida inscrita de 1465,68 m2, y la suma de esta superficie junto con los 2682 m2 de la registral que nos ocupa, implicaría una importante discrepancia superficial.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por GABRIEL GRAGERA IBÁÑEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE NULES 1 a día tres de Mayo del año dos mil dieciocho.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 212015126753C3B4

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V. : 212015126753C3B4

CERTIFICACIÓN-INFORME SOBRE IDENTIFICACIÓN GRÁFICA Y COORDINACIÓN CON EL
CATASTRO DE FINCAS REGISTRALES

1º) DATOS DE LOCALIZACIÓN DEL INFORME

Asiento de presentación: 265/167. N° Entrada: 2619/2018
Tipo de documento: CERTIFICACIÓN PARA EXPROPIACIÓN
Número de finca registral: FINCA DE BURRIANA N°: 20334
Código Registral Único (CRU): 12015000393309

2º) INFORMACIÓN GRÁFICA RELACIONADA CON LA FINCA:

-Representación gráfica presentada superpuesta sobre cartografía catastral y ortofoto del PNOA del año 2017:



3º) DATOS OBJETO DE ANÁLISIS

A) Datos registrales preexistentes:

URBANA: Tierra Serradal . Situada en BURRIANA en PARTIDA NOVENES DE CALATRAVA con una superficie del terreno de mil cuatrocientos sesenta y cinco metros, sesenta y ocho decímetros cuadrados

LINDEROS: Norte, José-Ramón y Vicente Martí Serra y otros
Sur, el Mar

Este, Dolores Arnau Porcar

Oeste, viuda de Francisco Saera

Referencia Catastral: NO CONSTA

La finca de este número que inicialmente tenía inscrita una superficie de 6094m2, queda una superficie RESTO de 1.465,68m2 sin describir

B) ANALISIS DE LA REPRESENTACION GRAFICA APORTADA



-Referencia Catastral: Parte de 12032A014001350000FS

-Superficie:

*Previamente inscrita: 1465,68

*Superficie gráfica: 2842,00

4º) INFORME SOBRE ANÁLISIS DE GEOLOCALIZACIÓN DE FINCA Y DETECCIÓN DE LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS

Código/resumen de anomalías: AC1231

- GEOLOCALIZACIÓN DE LA FINCA Y VALIDACIÓN DEL PERÍMETRO:

-NO permite la geolocalización (ver anomalías)

-NO permite la validación del perímetro (ver anomalías)

- LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS:

-Zonas con riesgo de inundación:

Tras consulta al Servicio Web de Mapas del MAPAMA (http://www.mapama.gob.es/es/cartografia-y-sig/ide/directorio_datos_servicios/agua/wms-inspire-agua.aspx) se detecta que todas las fincas inventariadas en el documento que nos ocupa intersectan con zona de riesgo de inundación conforme al gráfico que se adjunta.

-Espacios Naturales protegidos, Zonas Húmedas:

Todas las fincas inventariadas en el presente documento están AFECTADAS POR ESPACIO NATURAL PROTEGIDO: Se detecta intersección con la zona de protección de 500 m. de la Zona Húmeda de la "Clot de la Mare de Deu". Información obtenida de la web del mapama: <http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/ENP.aspx>

-Dominio Público Hidráulico:

Se detecta que esta finca está afectada por la zona de policía asociada al Dominio Público Hidráulico del Clot de la Mare de Deu conforme se observa en la imagen adjunta, obtenida del servicio WMS integrado en la IDE del SIA Jucar (<http://aps.chj.es/idejucar/>)

5º) ANOMALÍAS/CIRCUNSTANCIAS/OBSERVACIONES ADICIONALES:

- VARIAS FINCAS DENTRO DE UNA PARCELA CATASTRAL, circunstancia que impide individualizar el perímetro de la finca dentro del recinto catastral, validar su perímetro, realizar la inscripción gráfica y asignar a la finca la RC de toda la parcela por falta de correspondencia (art 9 LH y 45 LCI).-

En el presente caso, cabe destacar que tal y como consta en el folio registral de la finca 11995, dicha finca ya constaba previamente asociada a la referencia catastral 12032A014001350000FS. Si tenemos en cuenta que la superficie inscrita de la registral número 11995 y la gráfica catastral son semejantes, parece que no cabría la posibilidad de que esta finca compartiese referencia catastral con la citada registral 11995 (tal y como se indica en la tabla presentada) puesto que la finca que motiva la presente, registral 20334, tiene una cabida inscrita de 1465,68 m², y la suma de esta superficie junto con los 2682 m² de la registral, implicaría una importante discrepancia superficial.

De lo expuesto resulta que existe discrepancias que conllevan dificultades en la geolocalización de los inmuebles afectados por la actuación urbanística y por tanto es posible que no se pueda garantizar que la finca referida sea la efectivamente afectada, por lo que deberán realizarse las aclaraciones oportunas.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por GABRIEL GRAGERA IBÁÑEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE NULES 1 a día tres de Mayo del año dos mil dieciocho.



C.S.V. : 212015125A20B64B



REGISTRO DE LA PROPIEDAD N°UNO

Calle Ausias March 6
12520 NULES (Castellón)
Tfno. 964 659094
Fax 964 674747

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 212015125A20B64B

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V. : 212015125A20B64B



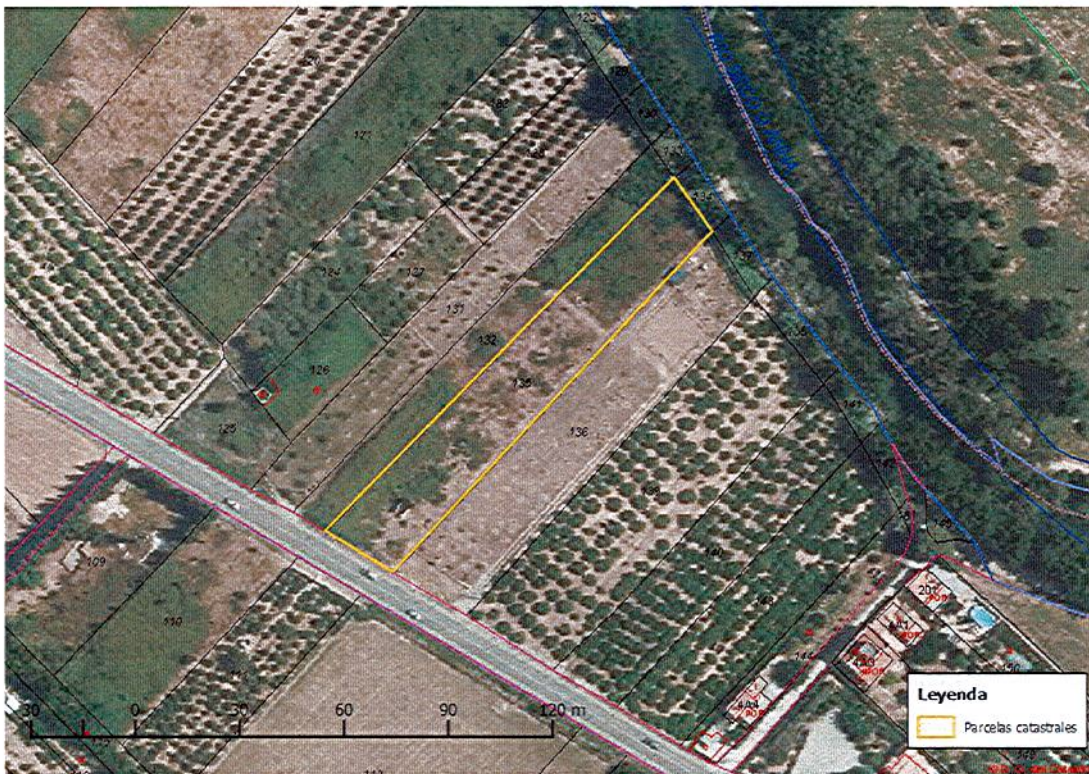
CERTIFICACIÓN-INFORME SOBRE IDENTIFICACIÓN GRÁFICA Y COORDINACIÓN CON EL
CATASTRO DE FINCAS REGISTRALES

1º) DATOS DE LOCALIZACIÓN DEL INFORME

Asiento de presentación: 265/167. N° Entrada: 2619/2018
Tipo de documento: CERTIFICACIÓN PARA EXPROPIACIÓN
Número de finca registral: FINCA DE BURRIANA N°: 20334
Código Registral Único (CRU): 12015000393309

2º) INFORMACIÓN GRÁFICA RELACIONADA CON LA FINCA:

-Representación gráfica presentada superpuesta sobre cartografía catastral y ortofoto del PNOA del año 2017:



3º) DATOS OBJETO DE ANÁLISIS

A) Datos registrales preexistentes:

URBANA: Tierra Serradal . Situada en BURRIANA en PARTIDA NOVENES DE CALATRAVA con una superficie del terreno de mil cuatrocientos sesenta y cinco metros, sesenta y ocho decímetros cuadrados

LINDEROS: Norte, José-Ramón y Vicente Martí Serra y otros
Sur, el Mar

Este, Dolores Arnau Porcar

Oeste, viuda de Francisco Saera

Referencia Catastral: NO CONSTA

La finca de este número que inicialmente tenía inscrita una superficie de 6094m2, queda una superficie RESTO de 1.465,68m2 sin describir

B) ANALISIS DE LA REPRESENTACION GRAFICA APORTADA



-Referencia Catastral: Parte de 12032A014001350000FS

-Superficie:

*Previamente inscrita: 1465,68

*Superficie gráfica: 2842,00

4º) INFORME SOBRE ANÁLISIS DE GEOLOCALIZACIÓN DE FINCA Y DETECCIÓN DE LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS

Código/resumen de anomalías: AC1231

- GEOLOCALIZACIÓN DE LA FINCA Y VALIDACIÓN DEL PERÍMETRO:

-NO permite la geolocalización (ver anomalías)

-NO permite la validación del perímetro (ver anomalías)

- LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS:

-Zonas con riesgo de inundación:

Tras consulta al Servicio Web de Mapas del MAPAMA (http://www.mapama.gob.es/es/cartografia-y-sig/ide/directorio_datos_servicios/agua/wms-inspire-agua.aspx) se detecta que todas las fincas inventariadas en el documento que nos ocupa intersectan con zona de riesgo de inundación conforme al gráfico que se adjunta.

-Espacios Naturales protegidos, Zonas Húmedas:

Todas las fincas inventariadas en el presente documento están AFECTADAS POR ESPACIO NATURAL PROTEGIDO: Se detecta intersección con la zona de protección de 500 m. de la Zona Húmeda de la "Clot de la Mare de Deu". Información obtenida de la web del mapama: <http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/ENP.aspx>

-Dominio Público Hidráulico:

Se detecta que esta finca está afectada por la zona de policía asociada al Dominio Público Hidráulico del Clot de la Mare de Deu conforme se observa en la imagen adjunta, obtenida del servicio WMS integrado en la IDE del SIA Jucar (<http://aps.chj.es/idejucar/>)

5º) ANOMALÍAS/CIRCUNSTANCIAS/OBSERVACIONES ADICIONALES:

- VARIAS FINCAS DENTRO DE UNA PARCELA CATASTRAL, circunstancia que impide individualizar el perímetro de la finca dentro del recinto catastral, validar su perímetro, realizar la inscripción gráfica y asignar a la finca la RC de toda la parcela por falta de correspondencia (art 9 LH y 45 LCI).-

En el presente caso, cabe destacar que tal y como consta en el folio registral de la finca 11995, dicha finca ya constaba previamente asociada a la referencia catastral 12032A014001350000FS. Si tenemos en cuenta que la superficie inscrita de la registral número 11995 y la gráfica catastral son semejantes, parece que no cabría la posibilidad de que esta finca compartiese referencia catastral con la citada registral 11995 (tal y como se indica en la tabla presentada) puesto que la finca que motiva la presente, registral 20334, tiene una cabida inscrita de 1465,68 m2, y la suma de esta superficie junto con los 2682 m2 de la registral, implicaría una importante discrepancia superficial.

De lo expuesto resulta que existe discrepancias que conllevan dificultades en la geolocalización de los inmuebles afectados por la actuación urbanística y por tanto es posible que no se pueda garantizar que la finca referida sea la efectivamente afectada, por lo que deberán realizarse las aclaraciones oportunas.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por GABRIEL GRAGERA IBÁÑEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE NULES 1 a día tres de Mayo del año dos mil dieciocho.



C.S.V. : 212015125A20B64B



REGISTRO DE LA PROPIEDAD N°UNO

Calle Ausias March 6
12520 NULES (Castellón)
Tfno. 964 659094
Fax 964 674747

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 212015125A20B64B

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V. : 212015125A20B64B

CERTIFICACIÓN-INFORME SOBRE IDENTIFICACIÓN GRÁFICA Y COORDINACIÓN CON EL CATASTRO DE FINCAS REGISTRABLES

1º) DATOS DE LOCALIZACIÓN DEL INFORME

Asiento de presentación: 265/167. N° Entrada: 2619/2018

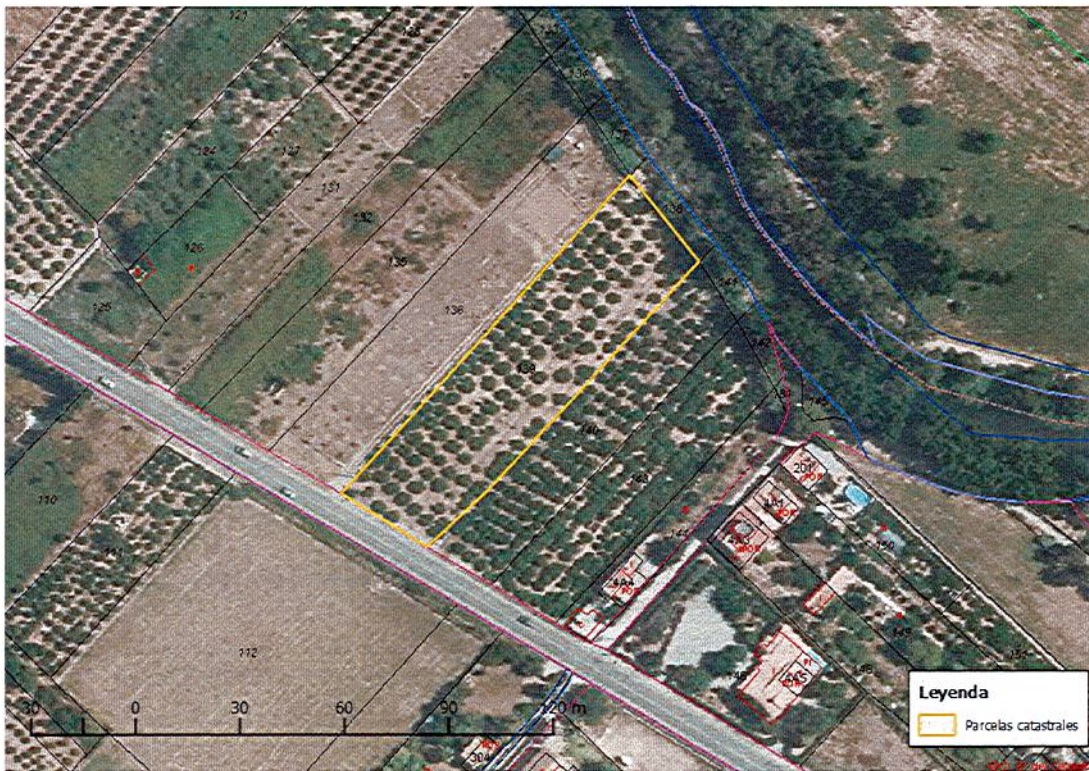
Tipo de documento: CERTIFICACIÓN PARA EXPROPIACIÓN

Número de finca registral: FINCA DE BURRIANA N°: 4143

Código Registral Único (CRU): 12015000604368

2º) INFORMACIÓN GRÁFICA RELACIONADA CON LA FINCA:

-Representación gráfica presentada superpuesta sobre cartografía catastral y ortofoto del PNOA del año 2017:



3º) DATOS OBJETO DE ANÁLISIS

A) Datos registrales preexistentes:

URBANA: HUERTO . Situada en BURRIANA en PARTIDA CAMINO DEL MAR con una superficie del terreno de mil trece metros cuadrados

LINDEROS: Norte, Teresa Mª Fernandez
Sur, tierras de Manuel Fernandez Felis
Este, las de Manuel Rochera
Oeste, carretera

Referencia Catastral: NO CONSTA

B) ANALISIS DE LA REPRESENTACION GRAFICA APORTADA

-Referencia Catastral: Parte de 12032A014001390000FW

-Superficie:

*Previamente inscrita: 1013,00



*Superficie gráfica: 3641,00

4º) INFORME SOBRE ANÁLISIS DE GEOLOCALIZACIÓN DE FINCA Y DETECCIÓN DE LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS

Código/resumen de anomalías: Acl231 Varias fincas en la misma parcela catastral;

- GEOLOCALIZACIÓN DE LA FINCA Y VALIDACIÓN DEL PERÍMETRO:

- SOLO permite una geolocalización parcial (ver anomalías)
- NO permite la validación del perímetro (ver anomalías)

- LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS:

-Zonas con riesgo de inundación:

Tras consulta al Servicio Web de Mapas del MAPAMA (http://www.mapama.gob.es/es/cartografia-y-sig/ide/directorio_datos_servicios/agua/wms-inspire-agua.aspx) se detecta que todas las fincas inventariadas en el documento que nos ocupa intersectan con zona de riesgo de inundación conforme al gráfico que se adjunta.

-Espacios Naturales protegidos, Zonas Húmedas:

Todas las fincas inventariadas en el presente documento están AFECTADAS POR ESPACIO NATURAL PROTEGIDO: Se detecta intersección con la zona de protección de 500 m. de la Zona Húmeda de la "Clot de la Mare de Deu". Información obtenida de la web del mapama: <http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/ENP.aspx>

-Dominio Público Hidráulico:

Se detecta que esta finca está afectada por la zona de policía asociada al Dominio Público Hidráulico del Clot de la Mare de Deu conforme se observa en la imagen adjunta, obtenida del servicio WMS integrado en la IDE del SIA Jucar (<http://aps.chj.es/idejucar/>)

5º) ANOMALÍAS/CIRCUNSTANCIAS/OBSERVACIONES ADICIONALES:

- VARIAS FINCAS DENTRO DE UNA PARCELA CATASTRAL, circunstancia que impide individualizar el perímetro de la finca dentro del recinto catastral, validar su perímetro, realizar la inscripción gráfica y asignar a la finca la RC de toda la parcela por falta de correspondencia (art 9 LH y 45 LCI).-

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por GABRIEL GRAGERA IBÁÑEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE NULES 1 a día tres de Mayo del año dos mil dieciocho.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 2120151296FC0D12

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V. : 2120151296FC0D12

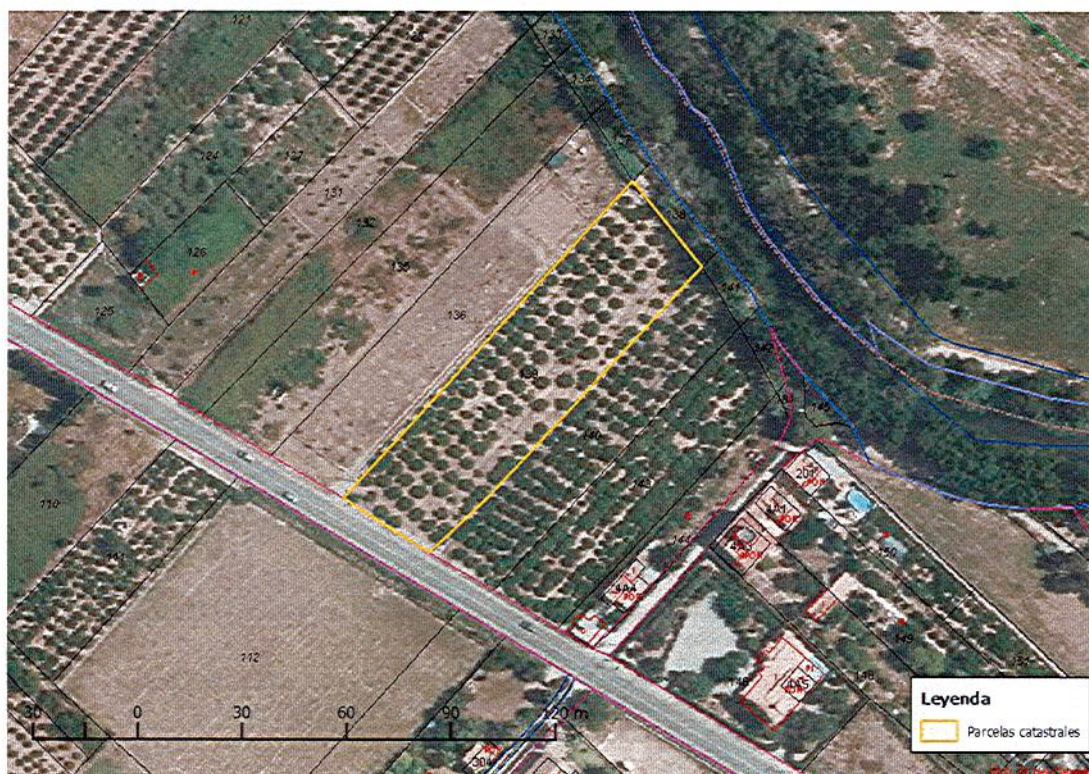
CERTIFICACIÓN-INFORME SOBRE IDENTIFICACIÓN GRÁFICA Y COORDINACIÓN CON EL CATASTRO DE FINCAS REGISTRALES

1º) DATOS DE LOCALIZACIÓN DEL INFORME

Asiento de presentación: 265/167. N° Entrada: 2619/2018
Tipo de documento: CERTIFICACIÓN PARA EXPROPIACIÓN
Número de finca registral: FINCA DE BURRIANA N°: 4280
Código Registral Único (CRU): 12015000623222

2º) INFORMACIÓN GRÁFICA RELACIONADA CON LA FINCA:

-Representación gráfica presentada superpuesta sobre cartografía catastral y ortofoto del PNOA del año 2017:



3º) DATOS OBJETO DE ANÁLISIS

A) Datos registrales preexistentes:

-Referencia Catastral: NO CONSTA

RUSTICA: Huerto . Situada en BURRIANA en PARTIDA CAMINO DEL MAR con una superficie del terreno de veintisiete áreas treinta y ocho centiáreas

Referencia Catastral: NO CONSTA

LINDES: Norte Levante, con el Camino Antigo del Mar; Poniente, tierras de Manuel Fernández Felis; Norte, tierras de Dolores Daudi y sur, la de herederos de Jose Diago.

B) ANALISIS DE LA REPRESENTACION GRAFICA APORTADA

-Referencia Catastral: Parte de 12032A014001390000FW

-Superficie:



C.S.V. : 212015120FF2F3EF



*Previamente inscrita: 2738,00

*Superficie gráfica: 3641,00

4º) INFORME SOBRE ANÁLISIS DE GEOLOCALIZACIÓN DE FINCA Y DETECCIÓN DE LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS

Código/resumen de anomalías: Ac1231 Varias fincas en la misma parcela catastral;

- GEOLOCALIZACIÓN DE LA FINCA Y VALIDACIÓN DEL PERÍMETRO:

- SOLO permite una geolocalización parcial (ver anomalías)
- NO permite la validación del perímetro (ver anomalías)

- LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS:

-Zonas con riesgo de inundación:

Tras consulta al Servicio Web de Mapas del MAPAMA (http://www.mapama.gob.es/es/cartografia-y-sig/ide/directorio_datos_servicios/agua/wms-inspire-agua.aspx) se detecta que todas las fincas inventariadas en el documento que nos ocupa intersectan con zona de riesgo de inundación conforme al gráfico que se adjunta.

-Espacios Naturales protegidos, Zonas Húmedas:

Todas las fincas inventariadas en el presente documento están AFECTADAS POR ESPACIO NATURAL PROTEGIDO: Se detecta intersección con la zona de protección de 500 m. de la Zona Húmeda de la "Clot de la Mare de Deu". Información obtenida de la web del mapama: <http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/ENP.aspx>

-Dominio Público Hidráulico:

Se detecta que esta finca está afectada por la zona de policía asociada al Dominio Público Hidráulico del Clot de la Mare de Deu conforme se observa en la imagen adjunta, obtenida del servicio WMS integrado en la IDE del SIA Jucar (<http://aps.chj.es/idejucar/>)

5º) ANOMALÍAS/CIRCUNSTANCIAS/OBSERVACIONES ADICIONALES:

- VARIAS FINCAS DENTRO DE UNA PARCELA CATASTRAL, circunstancia que impide individualizar el perímetro de la finca dentro del recinto catastral, validar su perímetro, realizar la inscripción gráfica y asignar a la finca la RC de toda la parcela por falta de correspondencia (art 9 LH y 45 LCI).-

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por GABRIEL GRAGERA IBÁÑEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE NULES 1 a día tres de Mayo del año dos mil dieciocho.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 212015120FF2F3EF

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V. : 212015120FF2F3EF

CERTIFICACIÓN-INFORME SOBRE IDENTIFICACIÓN GRÁFICA Y COORDINACIÓN CON EL
CATASTRO DE FINCAS REGISTRALES

1º) DATOS DE LOCALIZACIÓN DEL INFORME

Asiento de presentación: 265/167. N° Entrada: 2619/2018

Tipo de documento: CERTIFICACIÓN PARA EXPROPIACIÓN

Número de finca registral: FINCA DE BURRIANA N°: 13138

Código Registral Único (CRU): 12015000331530

2º) INFORMACIÓN GRÁFICA RELACIONADA CON LA FINCA:

-Representación gráfica presentada superpuesta sobre cartografía catastral y ortofoto del PNOA del año 2017:



3º) DATOS OBJETO DE ANÁLISIS

A) Datos registrales preexistentes:

RUSTICA: Huerto . Situada en BURRIANA en PARTIDA CAMINO DEL MAR con una superficie del terreno de diecisiete áreas dieciocho centiáreas

LINDEROS: Norte, Blas Tormo Saera

Sur, herederos de Jose Diago

Este, Manuel Rochera

Oeste, Carretera

Referencia Catastral: NO CONSTA

B) ANALISIS DE LA REPRESENTACION GRAFICA APORTADA

-Referencia Catastral: 12032A014001400000FU

-Superficie:

*Previamente inscrita: 1718,00



*Superficie gráfica: 2104,00

4°) INFORME SOBRE ANÁLISIS DE GEOLOCALIZACIÓN DE FINCA Y DETECCIÓN DE LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS

Código/resumen de anomalías: AC1222 Diferencia superficie > 10%;

- GEOLOCALIZACIÓN DE LA FINCA Y VALIDACIÓN DEL PERÍMETRO:

- SI permite la geolocalización de la finca.
- NO permite la validación del perímetro (ver anomalías)

- LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS:

-Zonas con riesgo de inundación:

Tras consulta al Servicio Web de Mapas del MAPAMA (http://www.mapama.gob.es/es/cartografia-y-sig/ide/directorio_datos_servicios/agua/wms-inspire-agua.aspx) se detecta que todas las fincas inventariadas en el documento que nos ocupa intersectan con zona de riesgo de inundación conforme al gráfico que se adjunta.

-Espacios Naturales protegidos, Zonas Húmedas:

Todas las fincas inventariadas en el presente documento están AFECTADAS POR ESPACIO NATURAL PROTEGIDO: Se detecta intersección con la zona de protección de 500 m. de la Zona Húmeda de la "Clot de la Mare de Deu". Información obtenida de la web del mapama: <http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/ENP.aspx>

-Dominio Público Hidráulico:

Se detecta que esta finca está afectada por la zona de policía asociada al Dominio Público Hidráulico del Clot de la Mare de Deu conforme se observa en la imagen adjunta, obtenida del servicio WMS integrado en la IDE del SIA Jucar (<http://aps.chj.es/idejucar/>)

5°) ANOMALÍAS/CIRCUNSTANCIAS/OBSERVACIONES ADICIONALES:

-DISCREPANCIA SUPERFICIAL SUPERIOR AL 10%

La diferencia entre la superficie gráfica de la parcela catastral cuya referencia se indica y la superficie registral de la finca que nos ocupa excede en más de un 10% respecto a la superficie inscrita, lo cual impide el cumplimiento del art. 45 LCI y por tanto la inscripción de la referencia catastral, sin perjuicio de su efecto geolocalizador.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por GABRIEL GRAGERA IBÁÑEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE NULES 1 a día tres de Mayo del año dos mil dieciocho.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 212015129207BBAA

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V. : 212015129207BBAA

CERTIFICACIÓN-INFORME SOBRE IDENTIFICACIÓN GRÁFICA Y COORDINACIÓN CON EL
CATASTRO DE FINCAS REGISTRALES

1º) DATOS DE LOCALIZACIÓN DEL INFORME

Asiento de presentación: 265/167. N° Entrada: 2619/2018
Tipo de documento: CERTIFICACIÓN PARA EXPROPIACIÓN
Número de finca registral: FINCA DE BURRIANA N°: 9679
Código Registral Único (CRU): 12015000806960

2º) INFORMACIÓN GRÁFICA RELACIONADA CON LA FINCA:

-Representación gráfica presentada superpuesta sobre cartografía catastral y ortofoto del PNOA del año 2017:



3º) DATOS OBJETO DE ANÁLISIS

A) Datos registrales preexistentes:

URBANA: HUERTA . Situada en BURRIANA en PARTIDA CAMINO DEL MAR con una superficie del terreno de mil seiscientos sesenta y dos metros cuadrados

LINDEROS: Norte, Ramon Daudi

Sur, Bautista Granell

Este, Camino viejo del mar

Oeste, Jose Antonio Diago Tarancon

Referencia Catastral: NO CONSTA

B) ANALISIS DE LA REPRESENTACION GRAFICA APORTADA

-Referencia Catastral: Parte de 12032A014001430000FA

-Superficie:



*Previamente inscrita: 1662,00
*Superficie gráfica: 2080,00

4º) INFORME SOBRE ANÁLISIS DE GEOLOCALIZACIÓN DE FINCA Y DETECCIÓN DE LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS

Código/resumen de anomalías: AC1231 Varias fincas en la misma parcela catastral;

- GEOLOCALIZACIÓN DE LA FINCA Y VALIDACIÓN DEL PERÍMETRO:

- SOLO permite una geolocalización parcial (ver anomalías)
- NO permite la validación del perímetro (ver anomalías)

- LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS:

-Zonas con riesgo de inundación:

Tras consulta al Servicio Web de Mapas del MAPAMA (http://www.mapama.gob.es/es/cartografia-y-sig/ide/directorio_datos_servicios/agua/wms-inspire-agua.aspx) se detecta que todas las fincas inventariadas en el documento que nos ocupa intersectan con zona de riesgo de inundación conforme al gráfico que se adjunta.

-Espacios Naturales protegidos, Zonas Húmedas:

Todas las fincas inventariadas en el presente documento están AFECTADAS POR ESPACIO NATURAL PROTEGIDO: Se detecta intersección con la zona de protección de 500 m. de la Zona Húmeda de la "Clot de la Mare de Deu". Información obtenida de la web del mapama: <http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/ENP.aspx>

-Dominio Público Hidráulico:

Se detecta que esta finca está afectada por la zona de policía asociada al Dominio Público Hidráulico del Clot de la Mare de Deu conforme se observa en la imagen adjunta, obtenida del servicio WMS integrado en la IDE del SIA Jucar (<http://aps.chj.es/idejucar/>)

5º) ANOMALÍAS/CIRCUNSTANCIAS/OBSERVACIONES ADICIONALES:

- VARIAS FINCAS DENTRO DE UNA PARCELA CATASTRAL, circunstancia que impide individualizar el perímetro de la finca dentro del recinto catastral, validar su perímetro, realizar la inscripción gráfica y asignar a la finca la RC de toda la parcela por falta de correspondencia (art 9 LH y 45 LCI).-

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por GABRIEL GRAGERA IBÁÑEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE NULES 1 a día tres de Mayo del año dos mil dieciocho.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 212015126894C705

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V. : 212015126894C705

**CERTIFICACIÓN-INFORME SOBRE IDENTIFICACIÓN GRÁFICA Y COORDINACIÓN CON EL
CATASTRO DE FINCAS REGISTRABLES**

1º) DATOS DE LOCALIZACIÓN DEL INFORME

Asiento de presentación: 265/167. N° Entrada: 2619/2018

Tipo de documento: CERTIFICACIÓN PARA EXPROPIACIÓN

Número de finca registral: FINCA DE BURRIANA N°: 584

Código Registral Único (CRU): 12015000776515

2º) INFORMACIÓN GRÁFICA RELACIONADA CON LA FINCA:

-Representación gráfica presentada superpuesta sobre cartografía catastral y ortofoto del PNOA del año 2017:



3º) DATOS OBJETO DE ANÁLISIS

A) Datos registrales preexistentes:

RUSTICA: Tierra huerto . Situada en BURRIANA en PARTIDA NOVENES DE CALATRAVA con una superficie del terreno de nueve áreas veintitrés centiáreas

LINDEROS: Norte, con tierras de José Diago
Sur, las de Vicente García camino nuevo en medio
Este, Camino viejo del Mar

Oeste, con tierras de don Enrique Granell Ferrer

Referencia Catastral: NO CONSTA

B) ANALISIS DE LA REPRESENTACION GRAFICA APORTADA

-Referencia Catastral: Parte de 12032A014001430000FA

-Superficie:



*Previamente inscrita: 923,00
*Superficie gráfica: 2080,00

4º) INFORME SOBRE ANÁLISIS DE GEOLOCALIZACIÓN DE FINCA Y DETECCIÓN DE LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS

Código/resumen de anomalías: AC1231 Varias fincas en la misma parcela catastral;

- GEOLOCALIZACIÓN DE LA FINCA Y VALIDACIÓN DEL PERÍMETRO:

- SOLO permite una geolocalización parcial (ver anomalías)
- NO permite la validación del perímetro (ver anomalías)

- LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS:

-Zonas con riesgo de inundación:

Tras consulta al Servicio Web de Mapas del MAPAMA (http://www.mapama.gob.es/es/cartografia-y-sig/ide/directorio_datos_servicios/agua/wms-inspire-agua.aspx) se detecta que todas las fincas inventariadas en el documento que nos ocupa intersectan con zona de riesgo de inundación conforme al gráfico que se adjunta.

-Espacios Naturales protegidos, Zonas Húmedas:

Todas las fincas inventariadas en el presente documento están AFECTADAS POR ESPACIO NATURAL PROTEGIDO: Se detecta intersección con la zona de protección de 500 m. de la Zona Húmeda de la "Clot de la Mare de Deu". Información obtenida de la web del mapama: <http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/ENP.aspx>

-Dominio Público Hidráulico:

Se detecta que esta finca está afectada por la zona de policía asociada al Dominio Público Hidráulico del Clot de la Mare de Deu conforme se observa en la imagen adjunta, obtenida del servicio WMS integrado en la IDE del SIA Jucar (<http://aps.chj.es/idejucar/>)

5º) ANOMALÍAS/CIRCUNSTANCIAS/OBSERVACIONES ADICIONALES:

- VARIAS FINCAS DENTRO DE UNA PARCELA CATASTRAL, circunstancia que impide individualizar el perímetro de la finca dentro del recinto catastral, validar su perímetro, realizar la inscripción gráfica y asignar a la finca la RC de toda la parcela por falta de correspondencia (art 9 LH y 45 LCI).-

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por GABRIEL GRAGERA IBÁÑEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE NULES 1 a día tres de Mayo del año dos mil dieciocho.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 21201512B42469CE

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V. : 21201512B42469CE

**CERTIFICACIÓN-INFORME SOBRE IDENTIFICACIÓN GRÁFICA Y COORDINACIÓN CON EL
CATASTRO DE FINCAS REGISTRABLES**

1º) DATOS DE LOCALIZACIÓN DEL INFORME

Asiento de presentación: 265/167. N° Entrada: 2619/2018
Tipo de documento: CERTIFICACIÓN PARA EXPROPIACIÓN
Número de finca registral: FINCA DE BURRIANA N°: 19469
Código Registral Único (CRU): 12015000385380

2º) INFORMACIÓN GRÁFICA RELACIONADA CON LA FINCA:

-Representación gráfica presentada superpuesta sobre cartografía catastral y ortofoto del PNOA del año 2017:



3º) DATOS OBJETO DE ANÁLISIS

A) Datos registrales preexistentes:

Referencia Catastral: NO CONSTA

DESCRIPCIÓN EXTENSA: RUSTICA: Cinco cuarterones o sean DIEZ AREAS TREINTA Y OCHO CENTIAREAS de huerto, en Burriana, Partida Camino del Mar a Setenes de Calatrava, dentro de cuyo perímetro existe una CASA ALQUERIA, destinada a vivienda unifamiliar compuesta de planta baja y un piso alto, que ocupa una superficie útil en planta baja de 53,88 metros cuadrados y de 37,88 metros cuadrados en planta alta, distribuida interiormente. Linda: Norte, Bautista Granell; Este, rio seco, Sur, acequia del Ull de La Vila y Oeste, al Carretera.

B) ANALISIS DE LA REPRESENTACION GRAFICA APORTADA

-Referencia Catastral: 12032A014001440000FB



C.S.V. : 212015128442957B



-Superficie:

*Previamente inscrita: 1038,00

*Superficie gráfica: 852,00

4º) INFORME SOBRE ANÁLISIS DE GEOLOCALIZACIÓN DE FINCA Y DETECCIÓN DE LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS

Código/resumen de anomalías: AC1222

- GEOLOCALIZACIÓN DE LA FINCA Y VALIDACIÓN DEL PERÍMETRO:

-SI permite la geolocalización de la finca.

-NO permite la validación del perímetro (ver anomalías)

- LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS:

-Zonas con riesgo de inundación:

Tras consulta al Servicio Web de Mapas del MAPAMA (http://www.mapama.gob.es/es/cartografia-y-sig/ide/directorio_datos_servicios/agua/wms-inspire-agua.aspx) se detecta que todas las fincas inventariadas en el documento que nos ocupa intersectan con zona de riesgo de inundación conforme al gráfico que se adjunta.

-Espacios Naturales protegidos, Zonas Húmedas:

Todas las fincas inventariadas en el presente documento están AFECTADAS POR ESPACIO NATURAL PROTEGIDO: Se detecta intersección con la zona de protección de 500 m. de la Zona Húmeda de la "Clot de la Mare de Deu". Información obtenida de la web del mapama: <http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/ENP.aspx>

-Dominio Público Hidráulico:

Se detecta que esta finca está afectada por la zona de policía asociada al Dominio Público Hidráulico del Clot de la Mare de Deu conforme se observa en la imagen adjunta, obtenida del servicio WMS integrado en la IDE del SIA Jucar (<http://aps.chj.es/idejucar/>)

5º) ANOMALÍAS/CIRCUNSTANCIAS/OBSERVACIONES ADICIONALES:

-EXISTENCIA DE UN ENCLAVE DENTRO DE LA PARCELA CATASTRAL:

Tal y como se observa en la imagen adjunta se detecta la existencia de la parcela con RC 00124A400YK51G0001MI que probablemente también forme parte de la finca registral que nos ocupa, si bien no se ha indicado en la tabla que se ha aportado.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por GABRIEL GRAGERA IBÁÑEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE NULES 1 a día tres de Mayo del año dos mil dieciocho.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 212015128442957B

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V. : 212015128442957B

**CERTIFICACIÓN-INFORME SOBRE IDENTIFICACIÓN GRÁFICA Y COORDINACIÓN CON EL
CATASTRO DE FINCAS REGISTRABLES**

1º) DATOS DE LOCALIZACIÓN DEL INFORME

Asiento de presentación: 265/167. N° Entrada: 2619/2018
Tipo de documento: CERTIFICACIÓN PARA EXPROPIACIÓN
Número de finca registral: FINCA DE BURRIANA N°: 52614
Código Registral Único (CRU): 12015000731583

2º) INFORMACIÓN GRÁFICA RELACIONADA CON LA FINCA:

-Representación gráfica presentada superpuesta sobre cartografía catastral y ortofoto del PNOA del año 2017:



3º) DATOS OBJETO DE ANÁLISIS

A) Datos registrales preexistentes:

URBANA: PARCELA-VIVI . Situada en BURRIANA en PARTIDA CAMINO DEL MAR con el número 43 y una superficie útil de noventa metros, sesenta y siete decímetros cuadrados con una superficie del terreno de dos mil sesenta y seis metros cuadrados

Referencia Catastral: PARCELA 146 POL.14

B) ANALISIS DE LA REPRESENTACION GRAFICA APORTADA

-Referencia Catastral: 12032A014001460000FG y 12032A014001460001GH

-Superficie:

*Previamente inscrita: 2066,00



*Superficie gráfica: 2191,00

4º) INFORME SOBRE ANÁLISIS DE GEOLOCALIZACIÓN DE FINCA Y DETECCIÓN DE LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS

Código/resumen de anomalías: AC1222

- GEOLOCALIZACIÓN DE LA FINCA Y VALIDACIÓN DEL PERÍMETRO:

- SI permite la geolocalización de la finca.
- NO permite la validación del perímetro (ver anomalías)

- LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS:

-Zonas con riesgo de inundación:

Tras consulta al Servicio Web de Mapas del MAPAMA (http://www.mapama.gob.es/es/cartografia-y-sig/ide/directorio_datos_servicios/agua/wms-inspire-agua.aspx) se detecta que todas las fincas inventariadas en el documento que nos ocupa intersectan con zona de riesgo de inundación conforme al gráfico que se adjunta.

-Espacios Naturales protegidos, Zonas Húmedas:

Todas las fincas inventariadas en el presente documento están AFECTADAS POR ESPACIO NATURAL PROTEGIDO: Se detecta intersección con la zona de protección de 500 m. de la Zona Húmeda de la "Clot de la Mare de Deu". Información obtenida de la web del mapama: <http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/ENP.aspx>

-Dominio Público Hidráulico:

Se detecta que esta finca está afectada por la zona de policía asociada al Dominio Público Hidráulico del Clot de la Mare de Deu conforme se observa en la imagen adjunta, obtenida del servicio WMS integrado en la IDE del SIA Jucar (<http://aps.chj.es/idejucar/>)

5º) ANOMALÍAS/CIRCUNSTANCIAS/OBSERVACIONES ADICIONALES:

-EXISTENCIA DE UN ENCLAVE DENTRO DE LA PARCELA CATASTRAL:

Tal y como se observa en la imagen adjunta, se detecta la existencia de la parcela con RC 00124A500YK51G00010I que probablemente también forme parte de la finca registral que nos ocupa puesto que figura previamente en el folio registral, si bien no se ha indicado en la tabla que se ha aportado.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por GABRIEL GRAGERA IBÁÑEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE NULES 1 a día tres de Mayo del año dos mil dieciocho.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 21201512A24D33C3

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V. : 21201512A24D33C3

CERTIFICACIÓN-INFORME SOBRE IDENTIFICACIÓN GRÁFICA Y COORDINACIÓN CON EL
CATASTRO DE FINCAS REGISTRALES

1º) DATOS DE LOCALIZACIÓN DEL INFORME

Asiento de presentación: 265/167. N° Entrada: 2619/2018
Tipo de documento: CERTIFICACIÓN PARA EXPROPIACIÓN
Número de finca registral: FINCA DE BURRIANA N°: 18879
Código Registral Único (CRU): 12015000380361

2º) INFORMACIÓN GRÁFICA RELACIONADA CON LA FINCA:

-Representación gráfica presentada superpuesta sobre cartografía catastral y ortofoto del PNOA del año 2017:



3º) DATOS OBJETO DE ANÁLISIS

A) Datos registrales preexistentes:

-Referencia Catastral: 00124A600YK51G0001KI

RUSTICA: Huerto . Situada en BURRIANA en PARTIDA CAMINO NUEVO DE MAR con una superficie del terreno de diecinueve áreas ochenta y siete centiáreas

LINDEROS: Norte, los compradores

Sur, camino nuevo de mar

Este, pascual palomero

Oeste, herederos de pedro monsonis

Referencia Catastral: 00124A600YK51G0001KI Parcela: 155 Polígono: 14

B) ANALISIS DE LA REPRESENTACION GRAFICA APORTADA

-Referencia Catastral: 12032A014001470000FQ

-Superficie:



C.S.V. : 2120151241E64C90



*Previamente inscrita: 1987,00

*Superficie gráfica: 1068,00

4º) INFORME SOBRE ANÁLISIS DE GEOLOCALIZACIÓN DE FINCA Y DETECCIÓN DE LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS

Código/resumen de anomalías: AC1232

- GEOLOCALIZACIÓN DE LA FINCA Y VALIDACIÓN DEL PERÍMETRO:

-NO permite la geolocalización (ver anomalías)

-NO permite la validación del perímetro (ver anomalías)

- LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS:

-Zonas con riesgo de inundación:

Tras consulta al Servicio Web de Mapas del MAPAMA (http://www.mapama.gob.es/es/cartografia-y-sig/ide/directorio_datos_servicios/agua/wms-inspire-agua.aspx) se detecta que todas las fincas inventariadas en el documento que nos ocupa intersectan con zona de riesgo de inundación conforme al gráfico que se adjunta.

-Espacios Naturales protegidos, Zonas Húmedas:

Todas las fincas inventariadas en el presente documento están AFECTADAS POR ESPACIO NATURAL PROTEGIDO: Se detecta intersección con la zona de protección de 500 m. de la Zona Húmeda de la "Clot de la Mare de Deu". Información obtenida de la web del mapama: <http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/ENP.aspx>

-Dominio Público Hidráulico:

Se detecta que esta finca está afectada por la zona de policía asociada al Dominio Público Hidráulico del Clot de la Mare de Deu conforme se observa en la imagen adjunta, obtenida del servicio WMS integrado en la IDE del SIA Jucar (<http://aps.chj.es/idejucar/>)

5º) ANOMALÍAS/CIRCUNSTANCIAS/OBSERVACIONES ADICIONALES:

-DISCREPANCIA SUPERFICIAL SUPERIOR AL 50%

La diferencia entre la superficie gráfica de la parcela catastral cuya referencia se indica y la superficie registral de la finca que nos ocupa excede en más de un 50% respecto a la superficie inscrita, lo cual implica dudas acerca de la identidad entre ambas e impide el cumplimiento del art. 45 LCI y por tanto la inscripción de la referencia catastral, sin perjuicio de su efecto geolocalizador.

-RC PREVIAMENTE INSCRITA CON DISCORDANCIAS

De los datos previamente inscritos en el folio de la registral que nos ocupa, resulta que la misma se corresponde con el Polígono 14, parcela 155 y la referencia 00124A600YK51G0001KI, lo cual supone una discrepancia respecto a los datos aportados en el documento presentado, en el que se asocia la finca que nos ocupa con la parcela 147 del polígono 14.

De lo expuesto resulta que existe discrepancias entre las RRCC asociadas en el folio registral a la finca de este número con las RRCC asignadas a dicha finca en el documento presentado, lo cual conlleva la dificultad en la geolocalización de los inmuebles afectados por la actuación urbanística y que no se pueda garantizar que la finca referida sea la efectivamente afectada, por lo que deberán realizarse las aclaraciones oportunas.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por GABRIEL GRAGERA IBÁÑEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE NULES 1 a día tres de Mayo del año dos mil dieciocho.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



C.S.V. : 2120151241E64C90



REGISTRO DE LA PROPIEDAD N°UNO

Calle Ausias March 6
12520 NULES (Castellón)
Tfno. 964 659094
Fax 964 674747



(*) C.S.V.: 2120151241E64C90

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V. : 2120151241E64C90



CERTIFICACIÓN-INFORME SOBRE IDENTIFICACIÓN GRÁFICA Y COORDINACIÓN CON EL
CATASTRO DE FINCAS REGISTRABLES

1º) DATOS DE LOCALIZACIÓN DEL INFORME

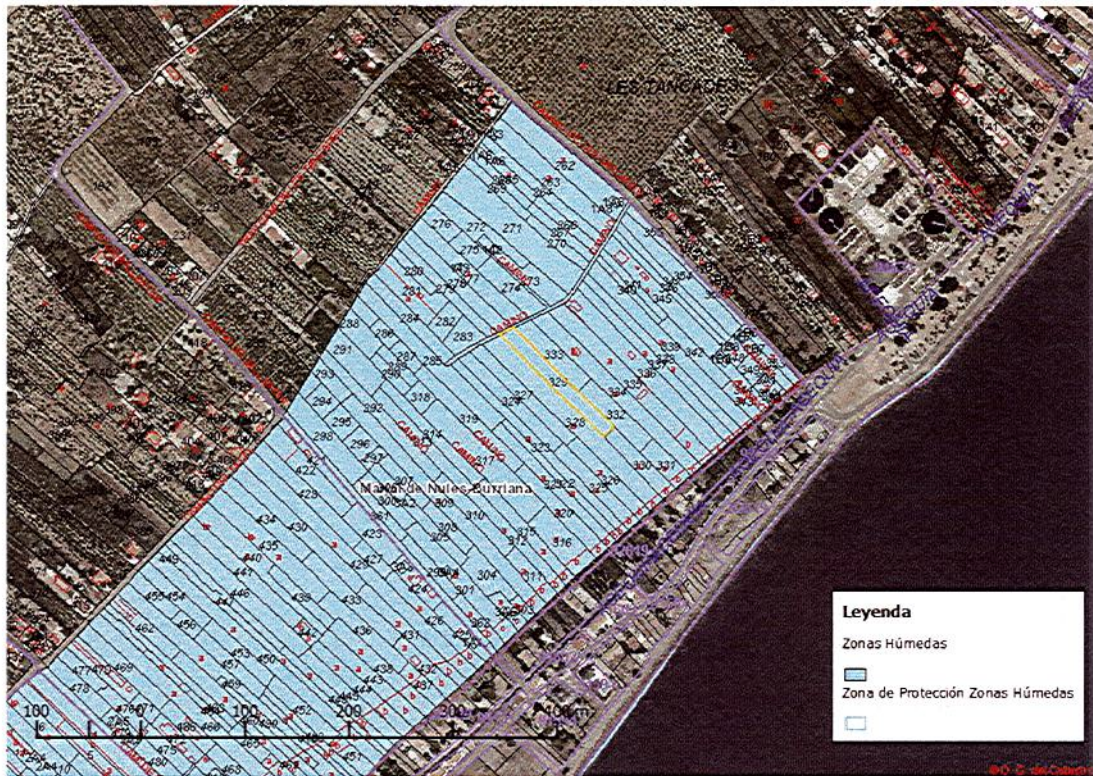
Asiento de presentación: 265/167. N° Entrada: 3619/2018
Tipo de documento: CERTIFICACIÓN PARA EXPROPIACIÓN
Número de finca registral: FINCA DE BURRIANA N°: 7547
Código Registral Único (CRU): 12015000789638
Identificador Único de Expediente Gráfico: EG12015000789638A0265D167

2º) INFORMACIÓN GRÁFICA RELACIONADA CON LA FINCA:

-Representación gráfica presentada superpuesta sobre cartografía catastral
y ortofoto del PNOA del año 2017:



-Cartografía de zonas húmedas:



3°) DATOS OBJETO DE ANÁLISIS

A) Datos registrales preexistentes:

RUSTICA: TIERRA HUERTO MARJAL . Situada en BURRIANA en PARTIDA TANCADES DE MONSONIS con una superficie del terreno de veinte áreas setenta y siete centiáreas

LINDEROS: Norte, viuda de Bernardo daudi

Sur, Ramon Mingarro

Este, Antonio Devis

Oeste, Herederos de Agustin Granell

Referencia Catastral: 120320000002200329 Parcela: 329 Polígono: 22

B) ANALISIS DE LA REPRESENTACION GRAFICA APORTADA

-Referencia Catastral: indicada en tabla aportada:12032A015001770000FZ

-Referencia Catastral que consta en Registro: Parcela: 329 Polígono: 22

-Superficie:

*Previamente inscrita: 2.077,00

*Superficie gráfica Parcela 329 Polígono 22 : 1.927,00

*Superficie gráfica parcela 12032A015001770000FZ: 2.179,00

4°) INFORME SOBRE ANÁLISIS DE GEOLOCALIZACIÓN DE FINCA Y DETECCIÓN DE LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS

Código/resumen de anomalías: AC1232

- GEOLOCALIZACIÓN DE LA FINCA Y VALIDACIÓN DEL PERÍMETRO ANALIZADO (RC 12032A015001770000FZ):

-NO permite la geolocalización (ver anomalías)

-NO permite la validación del perímetro (ver anomalías)

- LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS:

*AFECCIÓN POR ESPACIO NATURAL PROTEGIDO TENIENDO EN CUENTA LA



c.s.v. : 21201512A4152933





REFERENCIA CATASTRAL QUE CONSTA INSCRITA EN REGISTRO

Se detecta que la finca que nos ocupa intersecta con la Zona Húmeda de la "Marjal de Nules-Burriana", de modo que de conformidad con el art 53 de la Ley 33/2015 de 21 de septiembre sobre Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en toda información registral se pondrá de manifiesto tal circunstancia como información territorial asociada y con efectos meramente informativos.

5º) ANOMALÍAS/CIRCUNSTANCIAS/OBSERVACIONES ADICIONALES:

-NÚMERO DE FINCA ERRÓNEO EN DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

En la tabla aportada en la que se relacionan fincas registrales y parcelas catastrales afectadas por el proyecto de expropiación de terrenos para implantación de paso peatonal y carril bici en la carretera del grao del Burriana, se ha indicado el número de finca 7547, asociado a la parcela catastral con referencia 12032A015001770000FZ. A pesar de lo anterior, se detecta que la registral número 7547 está previamente asociada a la Parcela 329 del Polígono 22, parcela que no está ubicada en la zona de afección analizada. Asimismo, y tras consulta a la base de datos del Registro, se localiza la finca registral número 7574 de Burriana, que sí consta previamente asociada a la parcela catastral con referencia 12032A015001770000FZ, que sí está afectada por el proyecto objeto de estudio.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por GABRIEL GRAGERA IBÁÑEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE NULES 1 a día nueve de Mayo del año dos mil dieciocho.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 21201512A4152933

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V. : 21201512A4152933



**CERTIFICACIÓN-INFORME SOBRE IDENTIFICACIÓN GRÁFICA Y COORDINACIÓN CON EL
CATASTRO DE FINCAS REGISTRALES**

1º) DATOS DE LOCALIZACIÓN DEL INFORME

Asiento de presentación: 265/167. N° Entrada: 2619/2018
Tipo de documento: CERTIFICACIÓN PARA EXPROPIACIÓN
Número de finca registral: FINCA DE BURRIANA N°: 1197
Código Registral Único (CRU): 12015000322071

2º) INFORMACIÓN GRÁFICA RELACIONADA CON LA FINCA:

-Representación gráfica presentada superpuesta sobre cartografía catastral y ortofoto del PNOA del año 2017:



3º) DATOS OBJETO DE ANÁLISIS

A) Datos registrales preexistentes:

URBANA: NARANJOS CON CASA ALQUERIA . Situada en BURRIANA en PARTIDA CAMINO DEL MAR con una superficie del terreno de mil veintiséis metros, cinco decímetros cuadrados de los que ocupa edificados setenta y un metros cuadrados

LINDEROS: Frente, Carretera de Burriana al Grao

Derecha, Jose Manuel Llacer Vidal

Izquierda, Limite de la Unidad de Ejecucion del Sector NPR-2 de Burriana

Fondo, Bautista Almela

Referencia Catastral: Parcela: 178 Polígono: 15

B) ANALISIS DE LA REPRESENTACION GRAFICA APORTADA

-Referencia Catastral: 12032A015001780000FU

-Superficie:



*Previamente inscrita: 1026,05
*Superficie gráfica: 1076,00

4º) INFORME SOBRE ANÁLISIS DE GEOLOCALIZACIÓN DE FINCA Y DETECCIÓN DE LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS

Código/resumen de anomalías: AC1222

- GEOLOCALIZACIÓN DE LA FINCA Y VALIDACIÓN DEL PERÍMETRO:

- SI permite la geolocalización de la finca.
- NO permite la validación del perímetro (ver anomalías)

- LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS:

-Zonas con riesgo de inundación:

Tras consulta al Servicio Web de Mapas del MAPAMA (http://www.mapama.gob.es/es/cartografia-y-sig/ide/directorio_datos_servicios/agua/wms-inspire-agua.aspx) se detecta que todas las fincas inventariadas en el documento que nos ocupa intersectan con zona de riesgo de inundación conforme al gráfico que se adjunta.

-Espacios Naturales protegidos, Zonas Húmedas:

Todas las fincas inventariadas en el presente documento están AFECTADAS POR ESPACIO NATURAL PROTEGIDO: Se detecta intersección con la zona de protección de 500 m. de la Zona Húmeda de la "Clot de la Mare de Deu". Información obtenida de la web del mapama: <http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/ENP.aspx>

5º) ANOMALÍAS/CIRCUNSTANCIAS/OBSERVACIONES ADICIONALES:

-EXISTENCIA DE UN ENCLAVE DENTRO DE LA PARCELA CATASTRAL:

Tal y como se observa en la imagen adjunta se detecta la existencia de la parcela con RC 00124A800YK51G0001DI que probablemente también forme parte de la finca registral que nos ocupa, si bien no se ha indicado en la tabla que se ha aportado.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por GABRIEL GRAGERA IBÁÑEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE NULES 1 a día tres de Mayo del año dos mil dieciocho.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 21201512982F7FF2

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V. : 21201512982F7FF2

CERTIFICACIÓN-INFORME SOBRE IDENTIFICACIÓN GRÁFICA Y COORDINACIÓN CON EL
CATASTRO DE FINCAS REGISTRABLES

1º) DATOS DE LOCALIZACIÓN DEL INFORME

Asiento de presentación: 265/167. N° Entrada: 3619/2018

Tipo de documento: CERTIFICACIÓN PARA EXPROPIACIÓN

Número de finca registral: FINCA DE BURRIANA N°: 7193

Código Registral Único (CRU): 12015000787177

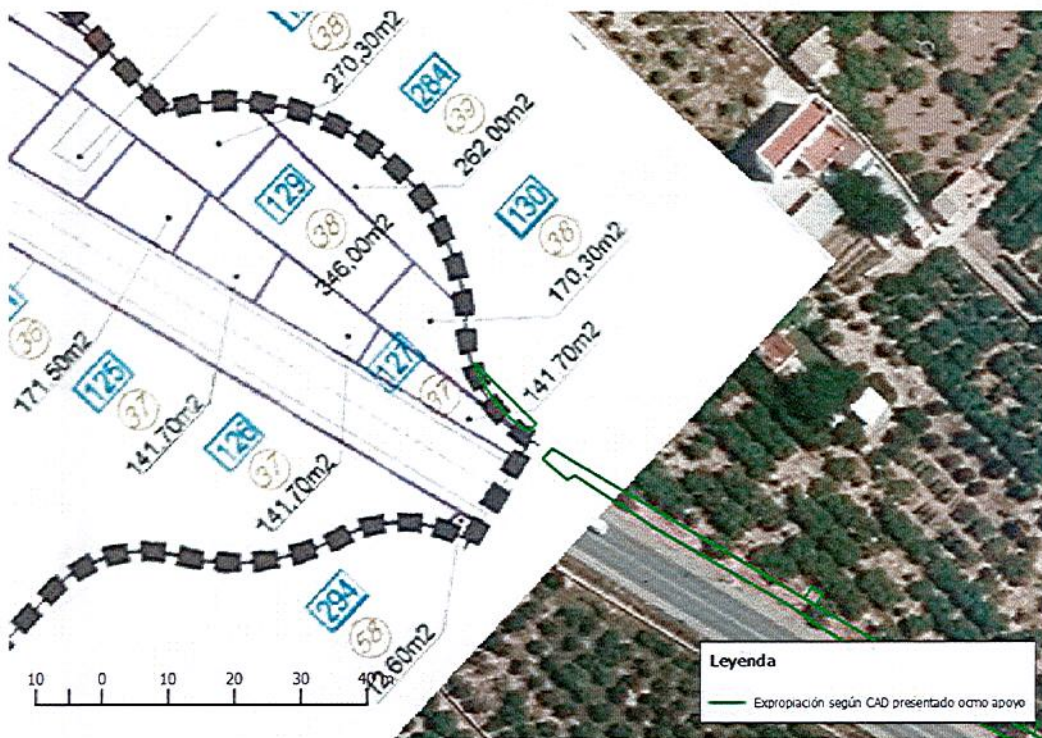
Identificador Único de Expediente Gráfico: EG12015000787177A0265D167

2º) INFORMACIÓN GRÁFICA RELACIONADA CON LA FINCA:

-Representación gráfica presentada superpuesta sobre cartografía catastral y ortofoto del PNOA del año 2017:



-Propuesta inicial de expropiación sobre plano de fincas aportadas al proyecto de reparcelación Novenes de Calatrava georreferenciado (ver parcelas aportadas 127-registral 7193 y 130-registral 36926):



-Propuesta inicial de expropiación sobre plano de fincas aportadas al proyecto de reparcelación Novenes de Calatrava georreferenciado y con transparencia (ver parcelas aportadas 127-registral 7193 y 130-registral 36926) :



-Cartografía de vías Pecuarías:



3°) DATOS OBJETO DE ANÁLISIS

A) Datos registrales preexistentes:

No procede puesto que se trata de finca cancelada por aportación a reparcelación

B) ANALISIS DE LA REPRESENTACION GRAFICA APORTADA

-Referencia Catastral: 12032A014000370000FE

-Superficie:

*Previamente inscrita: -

*Superficie gráfica: 29,00

4°) INFORME SOBRE OPERACIONES REGISTRALES A PRACTICAR

Con fundamento en los análisis que a continuación se detallan más extensamente, el registrador que suscribe el presente documento RESUELVE practicar las siguientes operaciones registrales:

Código/resumen de anomalías: AC1232 Finca cancelada por reparcelación. Se detecta finca que probablemente esté ubicada en la zona objeto de análisis; Afección por vías pecuarias, Zona de protección de Zonas Húmedas y Zona con riesgo de inundación

- GEOLOCALIZACIÓN DE LA FINCA Y VALIDACIÓN DEL PERÍMETRO:

-NO permite la geolocalización (ver anomalías)

-NO permite la validación del perímetro (ver anomalías)

- LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS:



C.S.V. : 21201512A889E70C



-Zonas con riesgo de inundación:

Tras consulta al Servicio Web de Mapas del MAPAMA (http://www.mapama.gob.es/es/cartografia-y-sig/ide/directorio_datos_servicios/agua/wms-inspire-agua.aspx) se detecta que todas las fincas inventariadas en el documento que nos ocupa intersectan con zona de riesgo de inundación conforme al gráfico que se adjunta.

-Espacios Naturales protegidos, Zonas Húmedas:

Todas las fincas inventariadas en el presente documento están AFECTADAS POR ESPACIO NATURAL PROTEGIDO: Se detecta intersección con la zona de protección de 500 m. de la Zona Húmeda de la "Clot de la Mare de Deu". Información obtenida de la web del mapama: <http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/ENP.aspx>

-POSIBLE AFECCIÓN DE FINCA CON DELIMITACIÓN DE VIA PECUARIA

Tal y como resulta de los gráficos adjuntos, existen dudas de que la representación gráfica aportada se vea afectada por la delimitación de la Vía Pecuaria denominada "colada del Camino de Carnicer y Caminás". Dicha vía pecuaria se trata de una colada cuyos datos específicos se encuentran en la tabla de atributos obtenida tras consulta al Servicio WMS de temática forestal de la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural, Generalitat Valenciana: <http://cartoweb.cma.gva.es/arcgis/services/forestal/MapServer/WMServer>.

5º) ANOMALÍAS/CIRCUNSTANCIAS/OBSERVACIONES ADICIONALES:

-FINCA CANCELADA POR APORTACIÓN A REPARCELACIÓN

La registral que motiva el presente informe fue objeto de cancelación por aportación al proyecto de reparcelación "Novenes de Calatrava" (localizar en el plano la aportada nº 127) sin dejar resto de finca vigente.

La ubicación de la actual parcela catastral 37 del polígono 14 podría corresponderse con el resto que sí dejó otra finca registral que también fue aportada al mismo proyecto de reparcelación (concretamente, la registral número 39926 de Burriana, cuya parte aportada fue denominada como parcela 130, localizar en el plano para mejor visualización), que dejó un resto de finca no incluida en el proyecto de reparcelación de 175,70 m2.

Por todo lo anterior, se concluye que presumiblemente la parte a expropiar de la porción de la actual parcela 37 se corresponda con la registral número 36926 y no con la 7193 propuesta.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por GABRIEL GRAGERA IBÁÑEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE NULES 1 a día tres de Mayo del año dos mil dieciocho.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 21201512A889E70C

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V. : 21201512A889E70C



REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° UNO

Calle Ausias March 6
12520 NULES (Castellón)
Tfno. 964 659094
Fax 964 674747

ANEXO A LA CERTIFICACIÓN QUE ANTECEDE

De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 de 13 de diciembre, el solicitante de esta certificación, por sí o por su mandatario o representante, ha prestado su consentimiento inequívoco, y queda informado de los siguientes extremos:

- 1.- De la incorporación de sus datos a los siguientes ficheros objeto de tratamiento automatizado: a) "Registro de la Propiedad", del que es responsable este Registro de la Propiedad. El uso y fin del tratamiento es el previsto por la legislación vigente: "El Registro de la Propiedad tiene por objeto la inscripción o anotación de los actos y contratos relativos al dominio y demás derechos reales sobre bienes inmuebles" (art. 1 de la Ley Hipotecaria); "Los títulos de dominio o de otros derechos reales sobre bienes inmuebles, que no estén debidamente inscritos o anotados en el Registro de la Propiedad, no perjudican a tercero" (art. 32 de la Ley Hipotecaria); "El Registro de la Propiedad será público para los que tengan interés conocido en averiguar el estado de los bienes inmuebles o derechos reales anotados o inscritos" (art. 607 del Código Civil); "Los Registros serán públicos para quién tenga interés conocido en averiguar el estado de los bienes inmuebles o derechos reales inscritos". (art. 221 de la Ley Hipotecaria). b) "BCIR - FLOTI" (Base de datos Central de Índices Registrales / Fichero Localizador de Titularidades Inscritas), siendo responsable del fichero y del tratamiento este Registro, y cuyo encargado del tratamiento y representante es el Colegio de Registradores. El uso y fin del tratamiento es permitir el establecimiento de sistemas de información por vía telemática, "...para facilitar la publicidad formal, por consulta del índice general informatizado... siempre que exista interés en el peticionario". (art. 398.c.2 del Reglamento Hipotecario).
- 2.- De lo establecido por el Apartado Sexto de la Instrucción de la DGRN, dependiente del Ministerio de Justicia, de 17-2-1998, en la que se especifica que "Las solicitudes de publicidad formal quedarán archivadas, de forma que siempre se pueda conocer la persona del solicitante, su domicilio y documento nacional de identidad o número de identificación fiscal durante un período de tres años".
- 3.- De que la política de privacidad de los Registros de la Propiedad le asegura el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, información de valoraciones y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, pudiendo utilizar para ello el medio de comunicación que habitualmente utilice con este Registro, y de que el mismo ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los Datos Personales legalmente requeridos, y ha instalado todos los medios y medidas técnicas y organizativas a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos, cuyo secreto y confidencialidad garantiza.



Año

Núm.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° UNO
de
NULES
(Castellón)
CERTIFICACIÓN

SOLICITADA POR: AYUNTAMIENTO BORRIANO

As. 756

D. 167



CERTIFICACIÓN



GABRIEL GRAGERA IBAÑEZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE NULES NUMERO UNO Y SU DISTRITO HIPOTECARIO, PROVINCIA DE CASTELLON, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA,

CERTIFICO: Que para dar cumplimiento a lo que se solicita en el precedente oficio suscrito por Maria José Safont Melchor, Alcaldessa Presidenta del Ayuntamiento de Burriana en fecha 7 de de junio de 2018, que ha sido presentada en este Registro de la Propiedad en fecha 11 de junio de 2018 según el asiento 756 del tomo 167 del Diario, y ateniéndome a los términos en que está redactado, he examinado los libros del archivo de mi cargo, de los cuales resulta:

I.- EN RELACIÓN A LA FINCA DE BURRIANA N°: 7574, CRU N° 12015000789836.-

1.- DESCRIPCION: RUSTICA: Tierra huerto en BURRIANA en PARTIDA NOVENES DE CALATRAVA con una superficie de veinte áreas sesenta y tres centiáreas cuarenta decímetros cuadrados. Linda: Norte, Carretera particular; Sur, Consuelo Almela Cantos, senda en medio; Este, Carretera del Mar y acequia; y Oeste, Ascensión Almela Cantos Parcela: 177 Polígono: 15. No coordinada con catastro.

2.- DOMINIO y DERECHOS DE APROVECHAMIENTO: Figura inscrita en pleno dominio a favor de los consortes **BAUTISTA BORJA BARRACHINA**, con N.I.F. número 1865379N y **MARIA-JOSEFA IBAÑEZ BARRUGUER**, con N.I.F. 73354362W, con carácter ganancial por título de compraventa en virtud de escritura pública otorgada en Almazora, ante el Notario Don Fernando Pascual de Miguel el seis de Abril del año dos mil cuatro, según su inscripción 4ª de fecha 19 de mayo de 2004, al folio 33, del Libro 453 del término municipal de Burriana, Tomo 1236 del Archivo.

3.- CARGAS, GRAVAMENES Y AFECCIONES: QUE sobre la finca no pesan cargas ni gravámenes de clase alguna.

4.- DOCUMENTACION PRESENTADA PENDIENTE DE DESPACHO O DOCUMENTACION PRESENTADA Y DESPACHADA, CUYO ASIENTO DE PRESENTACIÓN CONTINÚA VIGENTE POR HABER SIDO OBJETO DE SUSPENSIÓN PARCIAL.- No consta presentado en el Libro Diario pendiente de despacho documento alguno que afecte al objeto de esta certificación.

II.- EN RELACIÓN A LA FINCA DE BURRIANA N°: 36926, CRU N° 12015000555172

1.- DESCRIPCION: RUSTICA: Un área setenta y cinco centiáreas y setenta decímetros cuadrados, de tierra huerto, en término de Burriana Partida Camino del mar o Setenes de Calatrava. Linda: Norte, resto de finca incluida en el Programa de actuación urbanística, Novenes de Calatrava; Sur, Amadeo Llacer; Este, Bautista poyato; y Oeste, Manuel Ripolles. Forma parte de la parcela 38 del polígono 14. No coordinada con catastro.

2.- DOMINIO y DERECHOS DE APROVECHAMIENTO: Figura inscrita en pleno dominio a favor de los consortes **VICENTE SORRIBES SAN FELIX**, con N.I.F. número 18850962R y **CANDIDA SANZ BAYO**, con N.I.F. 73352972S, con carácter ganancial por título de compraventa en virtud de escritura pública otorgada en Nules ante el Notario Fernando Marquez Lerga el 7 de mayo de 1996, según su inscripción 5ª


C.S.V. : 212015127E6734FD



de fecha 24 de mayo de 1996, obrante al folio 89 del libro 357 de Burriana, tomo 1023.

3.- CARGAS, GRAVAMENES Y AFECCIONES: QUE sobre la finca que nos ocupa no pesan cargas ni gravámenes de clase alguna.

4.- DOCUMENTACION PRESENTADA PENDIENTE DE DESPACHO O DOCUMENTACION PRESENTADA Y DESPACHADA, CUYO ASIEN TO DE PRESENTACIÓN CONTINÚA VIGENTE POR HABER SIDO OBJETO DE SUSPENSIÓN PARCIAL.- No consta presentado en el Libro Diario pendiente de despacho documento alguno que afecte al objeto de esta certificación.

III.- QUE se ha hecho constar por nota al margen de las inscripciones de dominio de las indicadas fincas, el inicio del PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE TERRENOS PARA IMPLANTACIÓN DE PASO PEATONAL Y CARRIL BICI EN LA CARRETERA DEL GRAO DE BURRIANA.

IV.- En relación a las fincas 7574 y 36926 incluidas en la presente certificación, se acompaña a la presente **Certificación-Informe** sobre identificación gráfica y coordinación con el catastro que, por cada finca, ha sido firmado por el Registrador que suscribe en la fecha que figura en su Código Seguro de Validación (CSV) que consta al final del mismo, y que se adjunta a la presente certificación formando parte integrante de la misma.

V.- Tal y como se solicita por el Ayuntamiento en el oficio presentado, **la nota marginal de inicio del PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE TERRENOS PARA IMPLANTACIÓN DE PASO PEATONAL Y CARRIL BICI EN LA CARRETERA DEL GRAO DE BURRIANA, ha sido TOTALMENTE CANCELADA en las fincas registrales 20334 y 7547 de Burriana, al no resultar afectadas por el proyecto de expropiación.**

En cuanto a la finca 7193 de Burriana de la que también se solicita la cancelación de la nota de expropiación, no se ha practicado en Registro operación alguna al resultar que, tal y como se indicó en su día en la anterior certificación expedida con motivo de la expropiación, en dicha finca, al no existir registralmente al haber sido incluida en la Unidad de Ejecución "Novenas de Calatrava" no se extendió la nota marginal de inicio del proyecto de expropiación.

Y para que conste extendiendo la presente certificación en relación que firmo en Nules en la fecha que expresa el código de validación que se imprime a continuación, teniendo en cuenta la situación existente antes de la apertura del libro Diario.

PROTECCION DATOS: A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-



C.S.V. : 212015127E6734FD



CERTIFICACIÓN



De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por GABRIEL GRAGERA IBÁÑEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE NULES 1 a día dieciocho de Junio del año dos mil dieciocho.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 212015127E6734FD

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V. : 212015127E6734FD



CERTIFICACIÓN-INFORME SOBRE IDENTIFICACIÓN GRÁFICA Y COORDINACIÓN CON EL
CATASTRO DE FINCAS REGISTRABLES

1º) DATOS DE LOCALIZACIÓN DEL INFORME

Asiento de presentación: 756/167. N° Entrada: 5883/2018
Tipo de documento: CERTIFICACIÓN PARA EXPROPIACIÓN
Número de finca registral: FINCA DE BURRIANA N°: 7574
Código Registral Único (CRU): 12015000789836

2º) INFORMACIÓN GRÁFICA RELACIONADA CON LA FINCA:

-Representación gráfica presentada superpuesta sobre cartografía catastral y ortofoto del PNOA del año 2017:



3º) DATOS OBJETO DE ANÁLISIS

A) Datos registrales preexistentes:

-Referencia Catastral:

RUSTICA: Tierra huerto . Situada en BURRIANA en PARTIDA NOVENES DE CALATRAVA con una superficie del terreno de veinte áreas sesenta y tres centiáreas cuatro mil centímetros cuadrados

LINDEROS: Norte, Carretera particular
Sur, Consuelo Almela Cantos, senda en medio
Este, Carretera del Mar y acequia
Oeste, Ascensión Almela Cantos

Referencia Catastral: Parcela: 177 Polígono: 15

B) ANALISIS DE LA REPRESENTACION GRAFICA APORTADA



-Referencia Catastral: 12032A015001770000FZ

-Superficie:

*Previamente inscrita: 2063,40

*Superficie gráfica: 2300,00

4°) INFORME SOBRE ANÁLISIS DE GEOLOCALIZACIÓN DE FINCA Y DETECCIÓN DE LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS

Código/resumen de anomalías: AC1222

- GEOLOCALIZACIÓN DE LA FINCA Y VALIDACIÓN DEL PERÍMETRO:

-SI permite la geolocalización de la finca.

-NO permite la validación del perímetro (ver anomalías)

- LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS:

-Zonas con riesgo de inundación:

Tras consulta al Servicio Web de Mapas del MAPAMA (http://www.mapama.gob.es/es/cartografia-y-sig/ide/directorio_datos_servicios/agua/wms-inspire-agua.aspx) se detecta esta finca interseca con zona de riesgo de inundación conforme al gráfico que se adjunta en anexo específico.

-Espacios Naturales protegidos, Zonas Húmedas:

Todas las fincas inventariadas en el presente documento están AFECTADAS POR ESPACIO NATURAL PROTEGIDO: Se detecta intersección con la zona de protección de 500 m. de la Zona Húmeda de la "Clot de la Mare de Deu". Información obtenida de la web del mapama: <http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/ENP.aspx>

5°) ANOMALÍAS/CIRCUNSTANCIAS/OBSERVACIONES ADICIONALES:

-DISCREPANCIA SUPERFICIAL SUPERIOR AL 10%

La diferencia entre la superficie gráfica de la parcela catastral cuya referencia se indica y la superficie registral de la finca que nos ocupa excede en más de un 10% respecto a la superficie inscrita, lo cual impide el cumplimiento del art. 45 LCI y por tanto la inscripción de la referencia catastral, sin perjuicio de su efecto geolocalizador.

-Este informe actualiza a la versión emitida con anterioridad en fecha tres de Mayo del año dos mil dieciocho con CSV 21201512971A018A por haberse detectado un error en la determinación de la superficie previamente inscrita del apartado 3° B), y se emite por el registrador, en la fecha que consta en el código de validación de firma electrónica que figura a continuación.

PROTECCION DATOS: A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección ddo@corpme.es



C.S.V. : 2120151209836DDE

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por GABRIEL GRAGERA IBÁÑEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE NULES 1 a día dieciocho de Junio del año dos mil dieciocho.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 2120151209836DDE

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V. : 2120151209836DDE

CERTIFICACIÓN-INFORME SOBRE IDENTIFICACIÓN GRÁFICA Y COORDINACIÓN CON EL
CATASTRO DE FINCAS REGISTRALES

El presente informe se emite con la finalidad de analizar la posible correspondencia entre las fincas registrales y parcelas catastrales según la tabla en la que se relacionan las fincas implicadas.

1º) DATOS DE LOCALIZACIÓN DEL INFORME

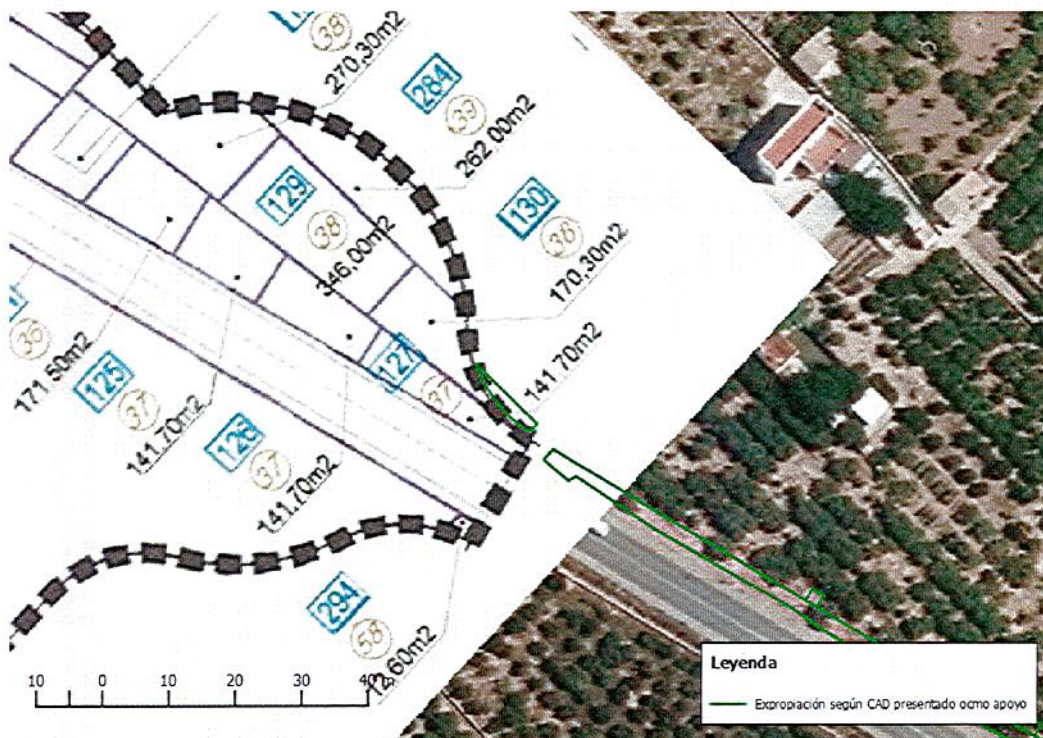
Asiento de presentación: 756/167. N° Entrada: 5883/2018
Tipo de documento: CERTIFICACIÓN PARA EXPROPIACIÓN
Número de finca registral: FINCA DE BURRIANA N°: 36926
Código Registral Único (CRU): 12015000555172

2º) INFORMACIÓN GRÁFICA RELACIONADA CON LA FINCA:

-Representación gráfica presentada superpuesta sobre cartografía catastral y ortofoto del PNOA del año 2017:



-Propuesta inicial de expropiación sobre plano de fincas aportadas al proyecto de reparcelación Novenes de Calatrava georreferenciado (ver parcelas aportadas 127-registral 7193 y 130-registral 36926) :



-Propuesta inicial de expropiación sobre plano de fincas aportadas al proyecto de reparcelación Novenes de Calatrava georreferenciado y con transparencia (ver parcelas aportadas 127-registral 7193 y 130-registral 36926) :



3º) DATOS OBJETO DE ANÁLISIS

A) Datos registrales preexistentes:

-Referencia Catastral: NO CONSTA

URBANA: HUERTO . Situada en BURRIANA en PARTIDA CAMINO DEL MAR con una superficie del terreno de ciento setenta y cinco metros, setenta decímetros



C.S.V. : 21201512AC3F1466

cuadrados

B) ANALISIS DE LA REPRESENTACION GRAFICA APORTADA

-Referencia Catastral: 12032A014000370000FE

-Superficie:

Previamente inscrita: 175,70 m2

Superficie gráfica catastral parcela 37: 29 m2

Superficie gráfica catastral parcela 38: 136 m2

4º) INFORME SOBRE OPERACIONES REGISTRALES A PRACTICAR

Con fundamento en los análisis que a continuación se detallan más extensamente, el registrador que suscribe el presente documento RESUELVE practicar las siguientes operaciones registrales:

Código/resumen de anomalías:

- GEOLOCALIZACIÓN DE LA FINCA Y VALIDACIÓN DEL PERÍMETRO:

-SOLO permite una geolocalización parcial (ver anomalías)

-NO permite la validación del perímetro (ver anomalías)

- LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS:

No se detectan

5º) ANOMALÍAS/CIRCUNSTANCIAS/OBSERVACIONES ADICIONALES :

-CORRESPONDENCIA DE LA FINCA ANALIZADA CON CATASTRO

La finca que nos ocupa No se corresponde íntegramente con la parcela con referencia 12032A014000370000FE tal y como se indica en la tabla aportada, sino que probablemente también se corresponde con la parcela 12032A014001920000FK, todo ello a la vista de la delimitación existente en el plano de fincas aportadas al proyecto de reparcelación Novenes de Calatrava georreferenciado que se acompaña, lo cual se indica a efectos informativos.

PROTECCION DATOS: A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de las fincas o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es



Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por GABRIEL GRAGERA IBÁÑEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE NULES 1 a día dieciocho de Junio del año dos mil dieciocho.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 21201512AC3F1466

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V. : 21201512AC3F1466